

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

JOSÉ SIMEÓN CAÑAS



REPRESENTACIONES SOCIALES DEL DOCENTE SALVADOREÑO SOBRE EL
ACOSO ESCOLAR ENTRE ESTUDIANTES DE TERCER CICLO EN LA ESCUELA
SALVADOREÑA

TESIS PREPARADA PARA LA FACULTAD DE POSTGRADOS

PARA OPTAR AL GRADO DE
MAESTRA EN POLÍTICA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

POR

ROXANA MARGARITA GALDÁMEZ LÓPEZ

CLAUDIA LIZETH LEMUS DE MENDOZA

OCTUBRE 2020

ANTIGUO CUSCATLÁN, EL SALVADOR, C.A.

Rector

Andreu Oliva de la Esperanza, S. J.

Secretaria General

Silvia Elinor Azucena de Fernández

Decana de Postgrados

Nelly Arely Chévez Reynosa

Directora de Maestría en Política y Evaluación Educativa

Pauline Martin

Directora de Tesis

María Carolina Bodewig Pineda

Índice

Introducción	4
Capítulo I.....	7
Planteamiento del problema.....	7
Justificación de la investigación	14
Alcances y límites	16
Capítulo II	19
Marco Referencial	19
Fundamentación de contexto sobre el acoso escolar.....	20
Otros datos nacionales sobre el acoso escolar	32
El docente ante el acoso escolar: una revisión desde la literatura.....	36
Capítulo III.....	48
Construcción de la pregunta de investigación	48
Pregunta principal y subpreguntas de la investigación	48
Capítulo IV	50
4. Marco conceptual	50
Protagonistas del acoso escolar: víctima, victimarios y testigos	53
Capítulo V.....	58
5. Diseño Metodológico	58
Capítulo VI.....	74
6. Presentación de resultados.....	74
Dimensión: comprensión	74
Confusión entre acoso y disciplina. Debilidad para identificar señales de acoso.....	75
Actitudes “negativas” observadas entre estudiantes.....	82
Concepción del origen de los problemas entre estudiantes	84
El acoso: una cuestión del sentido común	92
Para las y los docentes ¿Quiénes son sujetos acosadores que identifican?	98
Elementos que las y los docentes identifican como reforzadores de los problemas entre estudiantes.....	102
Dimensión: abordaje	107
Respuestas del docente ante casos que considera como acoso escolar.....	107
Concepción de premio/corrección.....	115

La perspicacia para identificar el acoso y mantener la autoridad docente frente a la clase	119
Responsabilidad del docente frente al acoso escolar	124
Persona o autoridad encargada y quien toma la última decisión en la resolución de un caso de acoso escolar	127
Dimensión formación.....	130
¿Qué tan preparados estamos para prevenir y abordar el acoso escolar?: Las voces del cuerpo docente	130
Dimensión normativa	145
Abordaje del acoso escolar: lo que plantea la normativa	146
Para abordar el acoso escolar: ¡PRIMERO ES UNO DE MAESTRO!.....	152
Cómo prevenir el acoso escolar desde el manual de convivencia	154
Relación de las normativas del MINED con el contexto escolar	157
Solicitud de participación docente para la búsqueda de soluciones ante el acoso escolar	159
Síntesis de resultados	164
Síntesis de los hallazgos de la dimensión comprensión.....	164
Síntesis de los hallazgos de dimensión abordaje	165
Síntesis de los hallazgos de dimensión formación	166
Síntesis de los hallazgos de la dimensión normativa.....	167
Conclusiones	168
Recomendaciones	172
Anexos.....	174
Anexo 1. Guía de entrevista docente	174
Anexo 2 Lista de cotejo para evaluar el manual de convivencia de los centros escolares	178
Anexo 3. Matriz para la revisión de documentos.....	179
Anexo 4. Fragmentos de transcripción de entrevistas	179
Referencias consultadas	181

Introducción

Las diferentes expresiones de acoso que se viven en la sociedad son incorporadas a los ambientes escolares a través de diferentes manifestaciones y en magnitudes de manera que llegan a ser normalizadas en el centro escolar como sucesos naturales; docentes, y personal administrativo deben lidiar con estas expresiones y comportamientos del estudiantado desde sus propias creencias, nociones y experiencias previas.

Las expresiones no físicas como asignar apodos, burlas, el chantaje y la manipulación entre estudiantes revelan que sí existe un comportamiento violento entre estudiantes, tal como lo caracteriza Olweus (1993) hay abuso de poder y opresión reiterada, y esto, en ocasiones llega a reproducirse como bola de nieve en la escuela y el cuerpo docente puede frenar o dejar pasar estas acciones como habituales dentro del salón de clase o fuera de este. En este sentido, el rol del cuerpo docente cobra importancia ante el acoso escolar, sin embargo, su accionar dependerá de sus representaciones sociales para abordar y actuar ante cualquiera de las expresiones del acoso escolar.

Esta investigación emerge de las conversaciones entre colegas, preguntas hechas a docentes, exposición de casos y análisis realizados en el contexto social que vive la sociedad salvadoreña, por lo que consideramos primordial comenzar a estudiar cómo el docente concibe el acoso escolar, explorando sus representaciones sociales que influyen en el tipo de abordaje que hace sobre los casos de acoso en el centro escolar.

En este sentido, en el capítulo uno, exponemos el planteamiento del problema, justificación y los alcances los límites. En el planteamiento, establecimos cuatro dimensiones que, proyectadas desde su naturaleza, explican las representaciones sociales que las y los docentes tienen sobre el acoso escolar y cómo estas influyen en el abordaje que deciden hacer

de este fenómeno en la escuela. Estas dimensiones son: primera: la comprensión que las y los docentes tienen sobre el acoso escolar; segundo, el abordaje que docentes hacen sobre el acoso escolar a partir de cómo lo entienden y su rol ante este; tercera, la formación, en temas relacionados a convivencia en educadores en servicio y cómo estos espacios formativos han contribuido a construir la representación social que las y los docentes tienen sobre el acoso escolar y el rol que deberían tener ante el fenómeno. Y, por último, la dimensión denominada como normativa, la cual parte de la visión que tenga el docente frente a preceptos institucionalizados.

En el capítulo dos, el marco referencial presentamos en la primera parte Teórica conceptual explicamos cómo se ha abordado la temática tanto a nivel nacional como internacional, de igual forma, incluimos un marco conceptual que nos ayudó a visualizar conceptos vinculados al acoso escolar. Así como, las dimensiones establecidas para este estudio las cuales se sustentan con investigaciones del estado de acoso escolar nacional e internacional.

Con respecto a la parte dos, referida al marco contextual, presentamos datos internacionales y nacionales sobre el acoso escolar que nos ayudan a la fundamentación del contexto, además, leyes, política y planes vigentes sobre el rol docente ante esta problemática en El Salvador. Además de otros documentos nacionales como lineamientos que han sido establecidos por el CONNA.

Incluimos la revisión de la literatura que nos ayudó a concretar las preguntas de investigación, principal y subpreguntas, apartado que enfocamos a enrumbar a los lectores la importancia de leer entre líneas el contexto de acoso escolar para demostrar que el acoso verbal es el primer paso de un hostigamiento que puede desencadenar otro tipo de acoso.

Por último, mostramos la pregunta principal, subpreguntas y objetivos generales y específicos de la investigación.

En el capítulo tres, denominado Perspectivas metodológicas y técnicas de recolección de información, se incluyó el diseño metodológico constituido por un enfoque cualitativo y paradigma hermenéutico que nos permite comprender e interpretar las ideas y perspectivas del fenómeno de acoso desde la representación social de los docentes.

El capítulo cuatro, contiene la presentación de resultados, a partir de las cuatro dimensiones establecidas; esto se realizó por medio de la triangulación de la información, se elaboró un análisis que constituye la interpretación de las percepciones y experiencias del abordaje, conocimiento de la normativa e indagación de la formación docente en temática de acoso escolar.

Finalmente, en el capítulo cinco, denominado conclusiones y proyecciones finales consolida el análisis de las dimensiones que nos ayudaron a explicar el contenido de la representación social de los y las docentes; además, nos ayuda a determinar las recomendaciones que pueden retomarse para futuras investigaciones.

Capítulo I

Planteamiento del problema

Antecedentes del problema

El acoso escolar es un problema que existe desde hace muchos años en El Salvador, tanto en los centros escolares públicos como privados ocurren manifestaciones o actos que llegan a ser justificados como comportamientos propios de las travesuras o edad de los estudiantes adolescentes de tercer ciclo y con estos argumentos, estas conductas pasan de ser justificables a tolerantes, es aquí en donde se debe prestar atención para poder tomar decisiones que ayuden a encaminar la educación integral de los y las estudiantes.

Por ejemplo, para abordar desde una perspectiva holística podemos mencionar el tratamiento que se le da a las noticias en los medios de comunicación, el periódico escrito o digital o revistas digitales hacen señalamientos de la existencia de hechos en los centros escolares y a la vez, tratan de mostrar varias posturas en cuanto a los argumentos de los involucrados; sin embargo, no pasan de ser señalamientos que pueden llegar a hacer ruido al Ministerio de Educación y formar parte de sus estadísticas de acoso, pero solamente se queda ahí. Además, cabe mencionar que otra forma de hacer público el acoso escolar es la publicación en redes sociales de acciones que graban los mismos estudiantes y las comparten entre sus pares, generando de esta forma el ciberbullying. De esta última forma de acoso se tiene poco estudio y registro en la academia, sin embargo, para futuras investigaciones puede ser un nicho exploratorio que pueda aportar mucho a esta área, sin embargo, en esta investigación se abordan todas las clasificaciones de acoso reconocidas por el MINED que se practican en la escuela.

Planteamiento del problema

De acuerdo con el contexto de violencia social que vive el país es común escuchar en los centros educativos que comportamientos violentos ya no son raros y que las personas deberían acostumbrarse al clima bélico porque es el comportamiento natural de la sociedad salvadoreña; por lo que, una de las ideas que prevalece dentro de los salones de clase son las representaciones hegemónicas heredadas tanto para el docente como para los estudiantes y que tienen como finalidad preservar la ley del más fuerte. En la comunidad educativa esto se demuestra de parte del docente con la identificación del estudiante más astuto y el sumiso, creando de esta forma más amplia la brecha de la tolerancia y la empatía, haciendo propicio el ambiente para que las y los estudiantes muestren conductas de acoso y violencia en las relaciones entre pares.

Al hablar de las manifestaciones de acoso dentro de los centros escolares nos referimos a la expresión de las acciones y actitudes que practican los estudiantes entre ellos y ellas; y que van desde el acoso con los apelativos hasta la agresión física dentro del centro escolar y últimamente, a la desacreditación en redes sociales, en algunos casos. “La historia humana siempre ha sido conflictiva, pero hay elementos nuevos que acentúan el riesgo, en particular el extraordinario potencial de autodestrucción que la humanidad misma ha creado durante el siglo XX” (Delors, 1996). Es por esta razón que nos enfocamos en el acoso escolar a partir de la mirada de los y las docentes para hacer una aproximación a la representación social que ellos poseen.

En las instituciones educativas los estudiantes tanto víctima como victimario se pueden encontrar con un o una docente que brinde respuestas tradicionales relacionadas a las reproducción de conductas hegemónicas a esta problemática o por el contrario, con docentes que establezcan límites para erradicar el acoso; si el estudiante se encuentra con el

primero, continuará con la reproducción de conductas sociales equívocas, en cambio, si el victimario se encuentra con el segundo tipo de docente, discrepará con la respuesta que él o la docente determine para la situación.

En el Observatorio del MINED (2018), el acoso escolar es mencionado como parte del apartado dos, *contexto de violencia* en donde la categoría 2.1.1 *Número de centros escolares según caracterización de tipo de violencia escolar* presenta la siguiente clasificación de violencia escolar: psicológica, física, matonería, sexual, simbólica, económica (extorsión) y feminicida. En la clasificación de matonería, se registraron 486 casos que representa el 28.50 %. Esto nos indica la existencia de un tipo de violencia que está minando la convivencia en los salones de clases.

En nuestro país el fenómeno de la violencia afecta a toda población en cualquiera de los espacios en donde se encuentren y la escuela, no es la excepción. En los entornos escolares se escucha hablar del fenómeno del acoso, un término que en los últimos 10 años ha cobrado mayor interés en América Latina por las consecuencias que provoca este tipo de prácticas que no son más que acciones entre estudiantes individuales o grupales, encaminadas a intimidar, humillar y hostigar de forma continua en un estudiante y tienen como consecuencia el desarrollo de factores de exclusión y esto, de alguna manera constituye la construcción de la representación social que se puede formar un docente.

La investigación "*La pertinencia de las estrategias para prevenir la violencia escolar en El Salvador*" elaborada por Cuéllar y Góchez (2017) para la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) expone la violencia psicológica es una de las formas de violencia más sobresalientes que afectan a la escuela salvadoreña. A partir de datos del 2015 del MINED, el estudio construyó un mapeo de la violencia en El Salvador, con tres categorías: 1) Escuela con violencia psicológica entre estudiantes, en donde los resultados fueron: 43 municipios con un porcentaje mayor al 55 %; 78 municipios entre el 35.8 y 55 %;

112 municipios entre el 17 y 35.8% y 29 con un porcentaje menos del 17 % de existencia de violencia psicológica.

En relación con el tema de violencia, FUSADES publicó la necesidad de pensar en estrategias para prevenir la violencia escolar en El Salvador (2014) que:

El problema no son los estudiantes, son las escuelas. Son estas las que deben ajustar sus recursos y planes para prevenir la violencia y mejorar el clima escolar, en función de buenos diagnósticos acerca de: las necesidades de la población estudiantil, la calificación del personal docente, la pertinencia del currículo, la oferta de programas educativos, y los recursos para asegurar que su duración e intensidad sean suficientes. Lo anterior supone que los centros escolares cuentan con suficiente información y recursos para definir e implementar acciones concretas para contrarrestar conductas agresivas o antisociales, promover la convivencia pacífica y mantener un clima escolar propicio para el aprendizaje. (Cuéllar-Marchelli y Góchez, 2017, p.33)

Uno de los elementos mencionados por FUSADES es la *calificación de personal docente*, pero esta calificación debe ser integral, es decir, que abarque el ámbito académico como el desenvolvimiento profesional ante situaciones disciplinarias, culturales, psicológicas que se puedan presentar en la formación del estudiante dentro del aula; es por ello, que nuestro interés se orienta hacia este ente, en quien recae la responsabilidad de la educación en el centro escolar.

Es imprescindible conocer la mirada del docente, está entendida como la representación social que se ha formado tanto innata como adquirida a la hora de actuar ante los casos de acoso ya que él es un agente principal que se encuentra en contacto con los estudiantes, ellos y ellas son quienes pueden aportar ideas para conocer de dónde se parte y cuáles son las estrategias que utilizan para enfrentar un problema como el acoso escolar y en un futuro concretizarse estrategias de intervención para mejorar el clima y el ambiente dentro del aula y, por ende, de la comunidad educativa en general. Ante esta realidad, nos surgió la

interrogante de cómo desde su representación social el docente percibe su rol y cómo aborda las situaciones asociadas al acoso escolar.

Atendiendo a la necesidad de fomentar las relaciones de convivencia dentro de los centros escolares se publicó en el 2018, la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz, la cual manifiesta acciones orientadas a las personas, a las relaciones, a la comunidad y dirigidas a la sociedad en general e incluye los conceptos de convivencia, cultura de paz, convivencia escolar y competencias ciudadanas. En este sentido, el concepto de convivencia escolar presenta pre-supuestos teóricos vistos como desafíos, entre los cuales nos interesa para esta investigación: La débil formación docente para atender procesos de prevención de violencia. Además, admite que “El personal docente escasamente ha sido orientado en convivencia escolar, en su formación profesional inicial y continua” (p.32).

En este sentido, la Política de Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz (2018) reconoce que tanto la formación inicial de docentes como en servicio tienen sus debilidades en cuanto a la convivencia “tanto a nivel de desconocimiento de disciplinas curriculares, como también en cuanto al desconocimiento de metodologías para el abordaje de la violencia escolar en las instituciones educativas de nuestro país, por lo que surge la necesidad de la actualización docente en estas áreas de competencia profesional” (p.32).

Con relación a la formación continua de las y los docentes en los datos del Observatorio del MINED (2018) evidenciamos que las y los docentes que recibieron capacitaciones en prevención de violencia escolar o fomento de la cultura de paz pertenecen a 1,691 centros escolares, que equivale al 32.75% del total a nivel nacional, esto enfocado a las capacitaciones que se realizaron entorno a la prevención de violencia, término que se utilizó por la institución en documentos oficiales. Por lo que, afirmamos que la formación en los docentes contribuye en cierta forma a construir su representación social.

Esta investigación se aproximó a analizar la representación social que el cuerpo docente salvadoreño tiene sobre su rol ante el abordaje del acoso escolar a través de 4 dimensiones establecidas: comprensión, abordaje, formación y normativa.

Conocemos que el rol docente es fundamental para la construcción de climas y ambientes sanos de convivencia, ya que él y la docente desde su contexto en el aula vive la experiencia cercana de las relaciones interpersonales que construyen los y las estudiantes, eso le permite visualizar relaciones sanas y aquellas basadas en sumisión, agresividad y hostigamiento que son manifestaciones del acoso escolar.

El cuerpo de docentes en los centros escolares se ven rodeados no sólo de sus representaciones sociales, sino que se enfrentan a las de los padres de familia, estudiantes y hasta de los mismos colegas que le adjudican el rol de ser quien debe abordar, detener y resolver las manifestaciones de acoso entre sus estudiantes. Sin embargo, la sociedad no se pregunta desde qué visiones, creencias o experiencias el cuerpo de docentes comprende y aborda este fenómeno, ni se indaga qué significa para él o ella una situación de acoso escolar en sus diferentes manifestaciones.

Al no cumplir con estas expectativas sociales, se ve sometido a valoraciones subjetivas de parte de la comunidad educativa y la sociedad misma que juzga sus acciones, pero no se preocupa por entender cómo el o la docente llegó a tomar decisiones para ejecutar esas acciones. Este es un punto de interés para nuestra investigación ya que es necesario la implementación de estrategias a partir de la Política Nacional para la Convivencia y Cultura de Paz, pero para ello debe conocerse y problematizar desde la representación que han construido los y las docentes.

Las y los docentes son personas que poseen ideas, valoraciones, creencias y comportamientos sociales y culturales muy arraigados, si estimamos que la sociedad salvadoreña ha sido por mucho tiempo reproductora de acciones educativas que incluyen la corrección para homogenizar la conducta de los estudiantes por ejemplo el condicionante premio o castigo, no podemos pedirles a los docentes que cambien su manera de trabajar de forma totalmente distinta a lo que ya conocen. Los cambios deben ser paulatinos acorde a los contextos en los que se enmarcan los centros escolares.

Justificación de la investigación

El hombre es el único ser que tiene la capacidad de comunicarse de forma verbal y no verbal acompañado del razonamiento para la construcción de un mensaje. Este mensaje es cimentado desde una perspectiva, cuyo enfoque dependerá de formas de crianza, convivencia, formación, disciplina o conductas sociales de cada persona. Para McEntee (1966) “uno de los principios de la comunicación humana es el requerimiento de inteligibilidad el cual consiste en que tanto el receptor como el emisor compartan los mismos códigos y visiones culturales semejantes” (p.93). He aquí la importancia de conocer la interpretación que hace el docente de una situación de acoso escolar. En el contexto educativo, la comunicación es la clave para la ratificación y continuación de *lo que enseña el maestro*, y de *lo que aprende el estudiante*, puesto que la sociedad exige un modelo de buen comportamiento, un desenvolvimiento socialmente aceptable, pero no contribuye a la creación de este, de manera que modelar patrones positivos de conducta, se le asigna a la escuela y directamente, la responsabilidad recae en el maestro y maestra.

Por esta razón, cuando hay manifestaciones de acoso escolar dentro de los centros escolares lo primordial es reconocerlas porque acciones que desestabilizan las relaciones interpersonales y, por ende, afectan la convivencia de las personas en su vida cotidiana y van desde el acoso con los apelativos hasta la agresión física dentro del centro escolar o la desacreditación en redes sociales, práctica que ha trascendido en la era tecnológica.

Este tipo de prácticas son adoptadas por una nación históricamente violenta en la que ha prevalecido la ley del más fuerte y donde el que sobresale es el estudiante intrépido, bravo y osado que abusa de los estudiantes más débiles, con esto no pretende decir que todas las relaciones de poder son de carácter visiblemente agresivas, pero sí enfatizamos que hay situaciones que comprometen el bienestar emocional de los niños, niñas y adolescentes, independientemente de que no sean observables al igual que una agresión física, las bromas,

gestos desagradables, intimidación, acoso, discriminación y exclusión son las formas de violencia naturalizadas en el sistema educativo salvadoreño.

Con la investigación no pretendimos enjuiciar el avance que se ha tenido hasta la fecha en el tema de prevención de la violencia y acoso escolar, pero sí buscamos dar una perspectiva desde el sujeto que vive, afronta o inclusive puede llegar a evadir el tema del acoso escolar desde los centros escolares públicos, ya que por un lado, la representación social que él y la docente se forma es a partir de su contexto, formas y ambientes de crianza y por otro lado, la formación académica, en servicio que ha tenido, esto contribuye a entender qué y por qué las decisiones que toma, puesto que sobre sus hombros recae la responsabilidad de formar ciudadanía en las sociedades actuales.

Es decir, no puede dejarse de lado el componente personal del docente para comprender sus acciones o la falta de estas frente al acoso escolar con el que a diario tiene que encarar estas situaciones, por lo que compartimos la posición que propone la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz al mencionar lo que se entiende por competencias ciudadanas ya que incluye diferentes habilidades personales y lo define como “conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que articulados entre sí, hacen que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática” (p.24.) por lo que para nosotras es importante esta articulación, pero para realizarla es necesario conocer cómo la comprende él y la docente.

Otra razón que nos impulsa a realizar la investigación es el poco material investigativo y construido desde la perspectiva docente. Ciertamente, la evidencia muestra que la cuantificación de la problemática de acoso es mayoritaria, sin embargo, lo que pretendemos es profundizar en la construcción que hace el docente del acoso escolar.

Alcances y límites

Los alcances de esta con esta investigación fueron específicamente dos:

1. El primero, indagar las representaciones sociales que tienen los docentes sobre el acoso escolar, pues es relevante para el área educativa contar con una mirada desde la percepción de él y la docente que labora en los centros escolares públicos, ya que en la actualidad se está conformando comités y planes para la operativización de la Política Nacional de Convivencia Escolar y Cultura de Paz por lo que es propicia una investigación de este tipo.
2. El segundo es las áreas que abarca la investigación: cuatro dimensiones que no se habían tomado en cuenta para su análisis desde la mirada de los docentes; esto despunta entre las investigaciones realizadas a nivel nacional porque no existen literatura que incluya estas perspectivas.
3. Tercero, disposición de parte del personal docente, una vez se mostraba empatía hacia su labor al explicarle la importancia de conocer su punto de vista sobre nuestra investigación, acción que valoramos por la exposición a la que podrían estar dispuestos sobre su desempeño ante situaciones de acoso.
4. Nuestra investigación se centró en la perspectiva ante el acoso escolar solamente desde el docente, por lo que nos enfocamos en ellos, sabemos que la investigación amerita una exploración desde otras aristas para explicar un tema tan complejo, pero esto es parteaguas en investigación porque señala desde la perspectiva docente la convivencia entre los estudiantes, además, los recursos como tiempo, y recurso humano no permitieron una exploración desde diversos ángulos, sin embargo, esperamos que esta investigación no solo muestre la representación social de los docentes, sino que oriente a instituciones encargadas de formar docentes tomen en

cuenta lo expuesto, de la misma forma, que esta investigación sea un parteaguas para la investigación de la construcción de micropolítica.

5. Nuestra investigación se centró en la perspectiva ante el acoso escolar solamente desde el docente, por lo que nos enfocamos en ellos, sabemos que la investigación amerita una exploración desde otras aristas para explicar un tema tan complejo, pero esto es parteaguas en investigación porque señala desde la perspectiva docente la convivencia entre los estudiantes, además, los recursos como tiempo, y recurso humano no permitieron una exploración desde diversos ángulos, sin embargo, esperamos que esta investigación no solo muestre la representación social de los docentes, sino que oriente a instituciones encargadas de formar docentes tomen en cuenta lo expuesto, de la misma forma, que esta investigación sea un parteaguas para la investigación de la construcción de micropolítica.
6. Con la investigación logramos demostrar que no hay temáticas que no puedan abordar por incómodas que parezcan, desde un inicio se nos advirtió de la poca receptividad que encontraríamos y la veracidad en los hallazgos sobre el tema de acosos escolar, sin embargo, evidenciamos que la aproximación con empatía hacia los sujetos participantes es una herramienta valiosa que nos permitió indagar, registrar y analizar con criterio científico la construcción de interpretaciones para sus representaciones sociales.

Los límites con los que nos enfrentamos durante la investigación fueron:

1. No todas las personas están dispuestas a colaborar, incluso personal administrativo del centro escolar, por temor a ser criticadas, juzgadas o denunciadas por las estrategias que utiliza para abordar el acoso a partir de la información que se proporcione.

2. La actitud de desconfianza por parte de los directores de los centros escolares para investigar un tema como el acoso, ya que evidencia la falta de preparación de su cargo, la subdirección y planta docente en el tema del acoso escolar.
3. El factor tiempo es una limitante para obtener información en diferentes centros educativos a nivel nacional, por lo tanto, el estudio debe delimitarse a un contexto específico.
4. Material normativo que no fue revisado, debido a que cuando se les solicitó las personas encargadas manifestaron que no poseían los documentos en repetidas ocasiones.
5. No hay investigaciones académicas nacionales sobre representaciones sociales en el ámbito escolar, que brinden una mirada de un contexto específico que puedan servir como margen de comparación.
6. Nuestra investigación tiene la limitante de mostrar las representaciones sociales solamente desde la mirada del docente, sin embargo, creemos pertinente mencionar que se puede ampliar este campo para la investigación e incorporar la visión de otros actores involucrados en la educación como personal administrativo de los centros escolares, formador de formadores, padres de familia y estudiantes.

Capítulo II

Marco Referencial

La convivencia escolar ha cobrado relevancia en el contexto salvadoreño en los últimos años, factores sociales, económicos y culturales han contribuido a la alteración de la armonía y cordialidad en el trato entre los salvadoreños y esto, ha llegado hasta la escuela. En este caso, el término que se asocia es el acoso escolar, que se entiende como intimidación u hostigamiento. De acuerdo con lo que se ha contextualizado en Latinoamérica y a las definiciones que han adoptado diversos estudiosos del fenómeno de la violencia escolar es que se hace referencia al acoso escolar como una forma más de violencia; sin embargo, es importante hacer la aclaración que por acoso escolar se entenderá toda situación que cumpla con los siguientes criterios:

a) La intención de una o varias personas de dañar a otra; b) la reiteración de este comportamiento a lo largo del tiempo y; c) la existencia de un desequilibrio de poder en la relación interpersonal entre la víctima y el hostigador (Olweus, 1996, s/n).

Por lo tanto, algunos hechos que se presentan en los entornos escolares de forma aislada no pueden ser considerados como casos de acoso escolar, pues debe cumplir con los tres criterios antes expuestos. En este sentido, aunque es conocido que el acoso escolar se clasifica en varios tipos como sexual, psicológico, verbal, físico y el más actual ciberacoso, nuestra investigación se centra en la representación social que tiene el y la docente sobre acoso escolar en general por la razón que consideramos que es preciso reconocerlo para poder tipificar y luego abordarlo, no dudamos que unos tipos de acoso sean más difíciles de identificar pues las manifestaciones más comunes y habituales podrían ser las agresiones físicas, peleas fuera del centro escolar o incluso intentos de suicidio por parte de los

estudiantes, todas las manifestaciones de violencia tiene sus orígenes ya que de llegar a materializarse, tuvo haber un proceso hostigador en el cual el o la docente pueden participar frenando o pasando por alto acciones realizadas por el victimario.

Fundamentación de contexto sobre el acoso escolar

Datos internacionales

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

La UNESCO se esfuerza por enfrentar el fenómeno de la violencia y el acoso escolar, para esto se ha comprometido con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de los Niños adoptada por la Organización de las Naciones Unidas, de acuerdo con esto se han planteado lo siguiente: garantizar que todos los niños y jóvenes tengan acceso a ambientes de aprendizaje seguro, inclusivo y sano. Los resultados principales que espera obtener en este ámbito son:

- Eliminar la violencia y el acoso escolar, incluida la violencia escolar por motivo de orientación sexual.
- Prevenir la discriminación de alumnos y docentes por razones de salud o de género.

Todas estas intervenciones que se llevan a cabo en el ámbito nacional e internacional esperan responder a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes que sufren las consecuencias del acoso escolar. Estas conllevan a situaciones más complejas que pueden desencadenar un desequilibrio emocional de los estudiantes, que en algunos casos puede llevarlos desde la deserción escolar hasta cometer suicidio como una alternativa o solución al problema del que son víctimas desde hace mucho tiempo atrás. Ante esta situación, la figura del docente es primordial puesto que, si él no educa con el ejemplo, es muy difícil que el estudiante aprenda la lección.

Además, la UNESCO elabora informes como el titulado *Behind the numbers: Ending school violence and bullying*, en donde se encuentra información relacionada con las estadísticas mundiales de la violencia y acoso escolar, en este se hace mención de que uno de cada 3 niños (32%) ha sido intimidado en su escuela durante el último mes (UNESCO, 2019, sn).

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

En el 2017 publicó un documento llamado *Una situación habitual. Violencia en las vidas de los niños y los adolescentes*, en el cual se proporcionan datos sobre los diferentes tipos de violencia en América Latina, además realiza un llamamiento audaz a la Protección de una generación en peligro en el cual presentan las acciones y estrategias específicas que la UNICEF ha adoptado para prevenir y responder a la violencia contra los niños.

Y es que para la UNICEF el tema de la violencia y acoso escolar es de suma importancia, con anterioridad llevó a cabo un estudio en Ecuador sobre el acoso escolar, en donde algunos de los principales hallazgos reflejan la intensidad del fenómeno, según UNICEF (2015):

La principal forma de acoso escolar es verbal, a través de insultos o apodosos ofensivos. En segundo lugar, se encuentra la difusión de rumores y, en tercer lugar, la sustracción de pertenencias. Las formas de acoso escolar menos recurrentes son el ciberacoso y el acoso escolar por golpes” (p.38).

En promedio, el 15,4% de estudiantes ha sido víctima más de tres veces en el último quimestre de insultos o apodosos ofensivos. Entre los hombres, el nivel alcanza el 16,5%, y en la población de 11 a 14 años, el 16,3%. El 7,8% de estudiantes es víctima de acoso escolar por rumores. Hay un mayor nivel de vulnerabilidad en la población femenina y en la población de 15 a 18 años en esta forma de acoso escolar. (UNICEF, 2015, p.38)

Es evidente que el fenómeno está presente en América Latina y que la población más afectada son los estudiantes que se encuentran en la etapa de la adolescencia, a partir de estos datos confirmamos la necesidad de llevar a cabo esta investigación, también es importante recalcar lo que el estudio aporta con relación al espacio en donde ocurre el acoso escolar, UNICEF (2015) afirma que:

El acoso escolar se produce principalmente durante las clases (63,5% en el caso de insultos y 60,2% en el de golpes). El segundo momento es durante el recreo (20,1% en el caso de insultos y 22,4% en el de golpes); en tercer lugar, después de clases (5,4% en el caso de insultos y 8,8% en el de golpes); y luego, a la hora de salida (2,2% en el caso de insultos y 4,3% en el de golpes) (p.40)

Datos nacionales

El rol docente planteado en las normativas – lineamientos nacionales sobre el acoso escolar

Leyes

Ley de la carrera docente (2019)

En el Capítulo V *Formación y perfeccionamiento docente*. Relaciones Interinstitucionales: Art. 28 párrafo dos “El Ministerio deberá incluir programas de capacitación y sensibilización en materia de prevención de todas las formas de violencia; así como, contra la discriminación, con énfasis en la niñez y la adolescencia”. En cuanto a este artículo, enfatizamos que las capacitaciones si se llevan a cabo, son en alguna medida diseñadas para diagnosticar y proponer mejoras sobre el tema de prevención, como se verifica en el Observatorio del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología en el año 2018; sin embargo, no se puede garantizar que estas sean recibidas por todos los y las docentes del centro escolar, es decir, a los representantes de los centros escolares que asisten, se les delega la

responsabilidad de replicar lo aprendido en las capacitaciones con sus compañeros y en ocasiones, esto no se realiza.

En el Capítulo VI *Régimen en relación con el servicio*. Obligaciones de los educadores:
Art. 31 Numeral 4 “Observar buena conducta en los centros educativos, lugares de trabajo y fuera de éstos”

La ley de carrera docente menciona solo la acción de observar buenas conductas, pero no da la potestad a las y los docentes y el apoyo necesario ante situaciones de conflicto que puedan generar malentendidos hacia los llamados de atención que se le pueda hacer a un estudiante. Posiblemente en legislaturas anteriores no se dimensionaba el crecimiento de manifestaciones violentas en los centros escolares. A nuestro criterio, una de las inquietudes para investigar sobre el acoso escolar es darle la importancia al tema y poner voz para generar acción en la creación de programas o proyectos derivados de la Política Nacional de Convivencia y Cultura de Paz. Estos temas incluyen no solo la formación académica de las y los profesionales de la educación, sino que es tema de actitud hacia este tema desde la visión de las y los docentes debido a la inseguridad que acecha a la sociedad salvadoreña.

Ley de protección integral de la niñez y adolescencia (2011)

Capítulo II *Educación y cultura* Art. 88. Ley LEPINA (2011):

“Las autoridades educativas también están obligadas a denunciar cualquier forma de amenaza o violación a la integridad física, psicológica y sexual de las niñas, niños y adolescentes, que se realicen dentro como fuera de los centros educativos”. Art. 89 “(...) La imposición de toda medida disciplinaria deberá ser oportuna y guardar la debida proporcionalidad con los fines perseguidos y la conducta que las motivó” (p.40).

Así mismo, en el Art. 89 se establece que “sólo podrán imponerse sanciones por conductas previamente tipificadas en el reglamento del centro educativo y que no contravengan lo dispuesto en la presente ley y las normas aplicables a la materia” (p.41).

Los y las docentes deben velar por la integridad de los niños, niñas y adolescentes, con respecto al ser testigo de cualquier señal de maltrato que suceda dentro de la escuela respetando lo estipulado en la Ley LEPINA como, por ejemplo, el hecho de imponer medidas disciplinarias en los casos donde amerite o donde no se respeten los manuales de convivencia escolar y se dañe de alguna manera particular el estado físico, psicológico o moral de los niños, niñas y adolescentes.

Políticas

Política de Educación Inclusiva para todos y todas (2009)

Esta política tuvo el propósito de generar apertura y conciencia sobre la atención a la diversidad en la comunidad educativa. El hecho de que en los centros escolares salvadoreños se fortalezca la inclusión desde tempranas edades hasta la adultez, son elementos claves para mejorar la visión de igualdad, esto viene a ser una forma de contribuir en el desarrollo de un clima escolar positivo y convivencia armónica en las escuelas.

En palabras de la política la prioridad es una iniciativa hacia:

La persona humana que contribuya a la promoción de la cultura más abierta a las diferencias y más sensibles a las necesidades de aquellos segmentos de la población que se encuentran en condiciones de segregación, marginación y exclusión en el ámbito educativo. (MINED, 2009, p.5)

Los enfoques de la política son: el reconocimiento y respeto a derechos fundamentales, el reconocimiento y respeto al interés superior de la niña y el niño, la promoción de la equiparación de oportunidades, la atención a la diversidad con énfasis en la discapacidad, la promoción de la equidad de género y la promoción de la participación.

Además, la política define como valores esenciales de la educación inclusiva: la tolerancia y asertividad, reconocimiento de la diferencia, el compromiso y la responsabilidad, entre otros, valores que, a nuestro juicio, se visualizan y se evidencian que son necesarios implementarlos en la comunidad educativa, es decir, apertura la posibilidad de una convivencia necesaria en los centros escolares.

Política de Convivencia Escolar y Cultura de Paz

La violencia y el acoso escolar se ha vuelto parte de la realidad actual en la escuela salvadoreña, los estudios revisados y los datos estadísticos del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología lo confirman. Ante un escenario como este, el gobierno de El Salvador respondió con el lanzamiento de la Política de Convivencia Escolar y Cultura de Paz. Esta política fue publicada en el 2018, surgió como una estrategia del ente rector de la educación en el país para fomentar las relaciones de convivencia armónica en los centros educativos y que el clima escolar que se viva en estas instituciones sea positivo; sin embargo, no se encuentra explícito el acoso escolar, generalmente se hace referencia a la violencia escolar como matonería y violencia de género. Por ello, es necesario en una política abordar las diferentes manifestaciones de acoso que existen como acoso sexual, psicológico, verbal, físico, y el más ciberacoso para para conducir las líneas de acción eficaces para prevenirlo, debido a que es un problema que afecta negativamente las relaciones de convivencia, por medio de acciones intimidantes, discriminatorias e irrespetuosas que rompen los vínculos de compañerismo, respeto y tolerancia que se fomentan en los entornos escolares.

En el mismo año, el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA) elaboró los Lineamientos para prevenir el bullying (acoso) y el ciberacoso (ciberbullying) a la niñez y adolescencia en centros educativos públicos y privados en El Salvador, como un esfuerzo en la lucha constante contra el acoso escolar.

En el documento podemos contemplar doce lineamientos: 1. Diagnóstico; 2. Elaboración de protocolo; 3. Capacitación; 4. Medidas de protección para la víctima; 5. Incorporación de la familia, comunidad y sociedad; 6. Educación y apoyo psicológico; 7. Prevención; 8. Detección y atención; 9. Orientar a las niñas, niños y adolescentes de las acciones a tomar ante el acoso o ciber acoso; 10. Fomento de cultura de denuncia; 11. Deber de informar y de asistencia; 12. Denuncia o aviso.

Además, menciona las principales consecuencias del fenómeno en las niñas, niños y adolescentes clasificadas como “psicológicas, físicas y emocionales” el CONNA (2018) expone que:

Las consecuencias del bullying son incalculables, la niña, niño o adolescente que ha sido víctima de bullying, puede presentar un deterioro en su salud mental y física, algunas de las consecuencias en la víctima son baja autoestima, actitudes pasivas, trastornos emocionales, problemas psicosomáticos (enfermedades causadas por la mente o el estado de ánimo), depresión, ansiedad, pensamientos suicidas, pérdida de interés por la escuela, entre otras, que pueden somatizarse y convertirse en enfermedades, así mismo, puede existir consecuencia física cuando el bullying es mediante violencia física. (p. 20)

Independientemente de la naturaleza de las consecuencias, es evidente que deja secuelas que afectan a las y los estudiantes, su entorno familiar y escolar; estas son parte de un fenómeno que no tiene solución a corto plazo por el hecho de que para enfrentar el acoso

escolar es necesario llevar a cabo consensos a través de la participación de diferentes sectores de la sociedad para trabajar por el bienestar común de los niños, niñas y adolescentes que sufren el acoso en la escuela.

Uno de los pilares para el abordaje que puede ayudar a él y la docente ante los casos de acoso escolar es el contenido y metodología presentado en las capacitaciones que forman parte de la formación en servicio la cual se refiere a la continuidad de la formación que realizan los y las docentes durante el año lectivo o al final de este, a través de talleres presenciales, redes de especialización, círculos de aprendizaje o conversatorios en los cuales se mejora el conocimiento y metodología de su especialidad o temas relacionados con la práctica pedagógica. A pesar de que, esta formación ha sido un eje relevante durante los últimos 5 años con la creación de la Escuela Superior de Maestros (ESMA) y posteriormente, el Instituto Nacional de formación docente (INFOD), el MINED (2018) en la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz admite que “El personal docente escasamente ha sido orientado en convivencia escolar, en su formación profesional inicial y continua” (p.32). Sin embargo, tomar en cuenta a las personas encargadas de brindar las capacitaciones a las y los docentes no fue de nuestro interés como investigadoras, debido a que nuestra investigación se centraba en la perspectiva propia del docente y cómo la formación que han recibido ha contribuido a la construcción de su representación social, no de quien los forma.

En este sentido, la Política de Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz (2018) reconoce que tanto la formación inicial de docentes como en servicio tienen sus debilidades en cuanto a la convivencia “tanto a nivel de desconocimiento de disciplinas curriculares, como también en cuanto al desconocimiento de metodologías para el abordaje de la violencia escolar en las instituciones educativas de nuestro país, por lo que surge la necesidad de la actualización docente en estas áreas de competencia profesional” (p.32).

Con relación a la formación continua de las y los docentes en los datos del Observatorio del MINED (2018) evidenciamos que las y los docentes que recibieron capacitaciones en prevención de violencia escolar o fomento de la cultura de paz son 1,691 que equivale al 32.75% del total, esto enfocado a las capacitaciones que se realizaron entorno a la prevención de violencia, término que se utilizó por la institución en documentos oficiales.

Asimismo, mencionamos que la autoridad legal que reconoce la carencia en formación docente en este problema de acoso escolar es la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz (2018) cuya pretensión es “contribuir a construir un mejor futuro para las niñas, los niños y adolescentes; que les permita desarrollarse integralmente en un ambiente y clima escolar en donde se fomente la sana convivencia y cultura de paz” (p.11). Sin duda alguna, un paso significativo en la educación salvadoreña. Sin embargo, la política manifiesta “La necesidad de formación inicial docente y formación continua en convivencia escolar y cultura de paz” reconociendo que un elemento tan importante como es el profesor o la profesora debe contar con la calidad en formación para afrontar los retos que exige la sociedad: fortalecer las relaciones en la convivencia social.

Ahora bien, aunque la política exponga en el eje 4 la *Formación en Convivencia Escolar y Cultura de Paz* al personal docente, técnico y administrativo e indique la estrategia, objetivo y línea de acción correspondiente, plantea el abordaje de la problemática desde la perspectiva docente, es decir, cómo se puede identificar la indisciplina, el acoso, uso de lenguaje sexista o discriminación por género, si él o la docente no tiene claro cuál es el parámetro para hacerlo, puesto que no hay estudios que den respaldo al enfoque ético, socio-afectivo de los docentes salvadoreños, sino que se conoce lo que a voz popular se refiere: crear capacitaciones separadas de la realidad en el aula.

Una de las dificultades en la comunidad educativa es la carencia de competencias adecuadas para la convivencia escolar, además de carecer de herramientas necesarias

para apoyar los procesos que desarrollar en el aula para mejorar el clima escolar. Por tal razón debe conformarse un programa formativo para docentes, tanto en servicio como aquellos que están en formación inicial, que fortalezcan sus competencias ciudadanas y el manejo de metodologías de convivencia positiva en los centros escolares y debe promoverse el desarrollo de formación de pregrado y postgrados en la convivencia escolar y cultura de paz. (MINED, 2019, p.72)

Sin embargo, antes de formar nuevamente al docente salvadoreño en temas actuales como convivencia y resolución de conflictos, consideramos relevante conocer cómo comprende el fenómeno del acoso escolar; así como su rol en la atención que se le debe dar al fenómeno en el aula y en el centro escolar. De esta forma, al comprender qué piensa la o el docente sobre el fenómeno se pueden proveer insumos para la elaboración de proyectos, planes, etc. que respondan a la necesidad que existe en la comunidad educativa de abordar el acoso escolar.

Esta investigación busca estudiar a las y los docentes como sujetos participativos en los temas de acoso puesto que es este actor quien, en muchos casos, realiza acciones en respuesta al acoso escolar tales como llamados de atención, sanciones en la escuela, o como encubridor para proteger su propia integridad. Por ser un actor que está al centro del hecho educativo, su rol ante el fenómeno es relevante y, en muchos casos, es cuestionado o juzgado por la sociedad, pero no se cuestiona la formación, apoyo o guía que recibe para abordar de una mejor manera el acoso en la escuela. El objeto de estudio es la representación social que tiene la y el docente sobre su rol ante el acoso escolar dentro de la escuela; esto implica estudiar desde diferentes dimensiones cómo la construye.

En la actualidad, se habla de modernizar la educación, pero solo incluye el equipamiento y la adaptación a las TIC, no ve desde una perspectiva global, se muestra desinterés por la humanización de la educación, y este es un trabajo complejo en donde diversas entidades deben colaborar para realizarlo.

Planes

Plan El Salvador Educado

En el año 2016, el Ministerio de Educación publicó el *Plan El Salvador Educado* en donde estableció como primer desafío la *Escuela Libre de Violencia* y eje central de la *prevención*, ante esto se crearon algunas líneas de acción para cumplir con lo estipulado en el documento; sin embargo, a pesar de la reciente publicación de la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz en 2018, esta tarea apenas comienza, esto debido a que por el momento se está trabajando en la elaboración de planes de convivencia y conformación de comités de trabajo en los centros escolares para minimizar la práctica del acoso en las escuelas por parte de los estudiantes. Asimismo, plantea que los procesos de las capacitaciones para profesores en servicio son insuficientes en temáticas humanísticas como cultura de paz y transformación de conflictos, inclusión, discapacidad, etc. cabe mencionar que ese tipo de aprendizajes no tiene vinculación con las evaluaciones académicas (CONED, 2016) por lo que los docentes no le pueden prestar la atención debida al creer que con lo que se debe cumplir es con los aprendizajes básicos como matemáticas o lenguaje, en otras palabras, cumplir con un currículo que constriñe la práctica docente a la enseñanza disciplinar, pero no de transformación para la vida.

El Plan El Salvador Educado expone en su diagnóstico de desafío uno Escuela libre de violencia y eje central de la prevención diferentes desafíos a los que se enfrenta la escuela salvadoreña sin embargo solo nos concentramos en dos: primero, la violencia basada en género y matonería (bullying) y la débil formación de los docentes para tender procesos de prevención de violencia, entre algunos desafíos. (CONNA, 2016, p.31).

Para esta investigación toma importancia el término matonería, puesto que es utilizado pocas ocasiones para referencia al acoso escolar y el segundo, porque a nivel institucional se reconoce la flaqueza en la capacitación docente sobre este tema.

Así mismo, se plantea que el fenómeno de la violencia es multicausal por lo que desde la escuela se puede intervenir, pero no solucionar por completo un problema que por ejemplo puede tener raíz en las formas de crianza.

En la línea estratégica 3 hace evidente que tanto director, personal docente y administrativo debe ser formado con respecto a la resolución de conflictos por medio del diálogo. Entre los temas que se deben fortalecer según el primer desafío están:

La necesidad de brindar educación continua y permanente de los docentes y los directores sobre el autocuidado, la transformación de conflictos, enfoque de género e inclusión, atención a la diversidad, entre otros como una estrategia a corto plazo planificada por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología para mejorar las condiciones de seguridad de los centros educativos y prevenir la violencia entre los estudiantes. (CONED, 2016, p.40)

Otros datos nacionales sobre el acoso escolar

Observatorio del MINED 2018 sobre los centros educativos públicos y privados subvencionados de El Salvador

En el reporte del año 2018, el apartado dos *Contexto de violencia* se presenta la categoría *Número de Centros Escolares que cuentan con la caracterización de violencia escolar*, en donde se designa que los distintos tipos de esta (psicológica, física y matonería) se muestran con un 33.02%. Otra de las categorías es: *Número de centros escolares según caracterización de tipo de violencia escolar* en donde aparece la psicológica con 61.41% porcentaje más alto que el resto (física, matonería, sexual, simbólica, económica y feminicida).

En nuestro país el fenómeno de la violencia no solo afecta a la población adulta, sino a los niños, niñas y adolescentes en cualquiera de los espacios en donde se encuentren y la escuela, no es la excepción. En los entornos escolares se escucha hablar del fenómeno del acoso, un término que en los últimos 10 años ha cobrado mayor interés en América Latina por las consecuencias que provoca este tipo de prácticas que no son más que acciones entre estudiantes individuales o grupales, encaminadas a intimidar, humillar y hostigar de forma continua en un estudiante.

Ante esta situación, existen opiniones encontradas de docentes, personal administrativo y padres de familia con respecto al acoso escolar para unos, es un fenómeno antiguo al que no se le prestaba la importancia requerida por considerarse como comportamientos normales; otros, opinan que siempre han sucedido, pero hasta hoy ha tomado relevancia. Algunas de las acciones que están relacionadas con el acoso escolar son: los estudiantes se dirigen a otros usando apodos, aplican la ley del hielo a uno o varios estudiantes, en el salón de clase existe un personaje al que le hacen todo tipo de bromas durante todo el año escolar a tal punto de hostigarlo.

En este sentido, las y los docentes salvadoreños juegan un papel muy importante en la formación escolar y, por ende, en la vida de los estudiantes y ante la existencia de esta problemática es quien debe identificar y enfrentar las situaciones que observe para evitar que se llegue a consecuencias graves que pongan en peligro la integridad física y emocional de los estudiantes.

Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social

Algunos datos relevantes vinculados con el fenómeno los encontramos en la investigación *“La pertinencia de las estrategias para prevenir la violencia escolar en El Salvador”* elaborada por la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social FUSADES. Cuéllar y Góchez (2017) exponen que la violencia psicológica es una de las formas de violencia más sobresalientes que afectan a la escuela salvadoreña. A partir de datos del 2015 del MINED, el estudio construyó un mapeo de la violencia en El Salvador, con tres categorías: 1) Escuela con violencia psicológica entre estudiantes, en donde los resultados fueron: 43 municipios con un porcentaje mayor al 55 %; 78 municipios entre el 35.8 y 55 %; 112 municipios entre el 17 y 35.8% y 29 con un porcentaje menos del 17 % de existencia de violencia psicológica. El estudio también retoma la categoría 2) Escuelas afectadas por problemas de pandillas en su interior y 3) Escuelas afectadas por problemas de droga en la comunidad; sin embargo, es de nuestro interés para la investigación la categoría uno que ha sido detallada.

Es necesario recalcar que en la investigación se elaboró una clasificación de los 25 municipios con más reportes de violencia psicológica entre pares, a partir de los datos proporcionados por el MINED, en donde algunas municipalidades se encontraban con porcentajes de reportes que van del 60% al 100%, de los cuales se menciona: Agua caliente,

San Juan Tepezontes, Sonzacate, San Cristóbal, El Carmen, Candelaria de la Frontera, San Sebastián Salitrillo, entre otros (FUSADES, 2017, p.59).

En la búsqueda de información sobre las normativas que orientan a las y los docentes sobre cómo abordar el acoso escolar, nos encontramos con la inexistencia de investigaciones académicas que expongan desde la perspectiva docente el abordaje del acoso escolar, por lo que, el maestro debe acoplar su respuesta hacia el acoso por medio de los lineamientos establecidos por tomadores de decisiones, quienes en la mayoría de los casos, no tienen un contacto directo con los estudiantes, ni los centros educativos, por lo que los proyectos y programas pueden ser creados con buenas intenciones, pero no responden a la necesidad que precisan, es por ello que se requiere en la operativización de la política se incluya la perspectiva docente para que se le tome en cuenta no solo la elaboración de un manual de convivencia del centro educativo, sino la participación activa en el proceso de aprendizaje.

A partir de la revisión de literatura en torno al fenómeno del acoso escolar es que consideramos la importancia de realizar un análisis desde la perspectiva docente ante temáticas de acoso escolar que compete a esta investigación. Para ello, seleccionamos categorías que nos servirán para el desarrollo de esta investigación: **comprensión, formación, normativa y abordaje** del docente ante situaciones de acoso escolar en la escuela pública salvadoreña.

El término universal asignado para la violencia escolar es bullying, pero para efectos de esta investigación se entenderá el término como acoso escolar, por la significación contextual que pretendemos orientar, la violencia es un término general y nosotras intentamos aproximarnos a las representaciones sociales y cómo estas influyen para el abordaje que pueden realizar las y los docentes.

En los últimos años, diversas investigaciones nacionales e internacionales abordan la temática refiriéndose al acoso escolar, y aunque lo hacen desde diferentes perspectivas como

la cuantificación de casos reportados, edades y grados en que se reportan los hechos, la orientación de estas investigaciones permiten el uso de diferentes metodologías, y, en su mayoría la pregunta de investigación está centrada en el estudiante y sus distintos entornos: familiar, escolar, social, etc.; sin embargo, es necesario, evidenciar y señalar qué papel desempeña un docente específicamente en el reconocimiento del acoso escolar, creemos que formaliza la existencia y responsabiliza de acciones de cambio no solo al personal docente, sino a la sociedad en sí, puesto que, los docentes acompañan tanto en la formación académica como en la construcción de ciudadanía al estudiantado.

Es por este motivo que nuestra investigación es significativa ya que a partir del 2019 se están conformando comités en los centros escolares, estos son los responsables de la operativización de la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz publicada en 2018, y su conformación incluye a toda la comunidad educativa (docentes, padres de familia y estudiantes, por lo que, buscamos contribuir al señalamiento que la participación de todos ellos facilitaría la construcción de planes de convivencia ya que sería de construcción horizontal y se contextualizarían de acuerdo a las necesidades que demanda la escuela y no cabe duda, que la visión de las y los docentes es un eje importante puesto que él es el que operacionaliza la política.

El docente ante el acoso escolar: una revisión desde la literatura

La revisión de las normativas o lineamientos nos permitió afirmar que él y la docente en servicio es un actor que tiene un rol ajustado al contexto en que se han diseñado estos documentos, es decir, la asignación que se le hace en los diferentes preceptos es mantener la armonía entre sus compañeros y buenas relaciones con el alumnado y los padres de familia, de manera que le adjudica un papel cargado de responsabilidad para la buena práctica de la convivencia, sin embargo, cabe preguntarnos cuál es el referente que puede tener una o un docente para responder a una situación de acoso ya que el fenómeno continúa siendo un problema latente en la escuela salvadoreña.

A pesar de que, se ha elaborado la Política de Educación Inclusiva y la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz, desconocemos cómo estos llegan a las aulas, cómo los instrumentalizan en los recreos o la hora de entrada y salida o durante la hora clase, porque una vez se cierra la puerta del salón no sabemos lo que sucede dentro de este y en algunos casos, las y los docentes se amparan en la libertad de cátedra para ponerlas en práctica o no. Ante esto nos preguntamos ¿Cuál es la representación social de los docentes ante el acoso escolar? Sabemos que los contextos educativos cambian, las generaciones no tienen las mismas características, la localización de los centros escolares resulta problemático y esto puede influir en la toma de decisiones, pero desconocemos cómo a través de sus representaciones sociales el o la docente toma las decisiones ante problemáticas como el acoso escolar.

Hay varias investigaciones en la región que han estudiado este fenómeno y el rol del docente, las cuales han aportado a la construcción y delimitación de la pregunta de investigación de esta tesis. Así, los criterios de la búsqueda de información para la conformación de una base de diálogo con estudios sobre el tema fueron documentos

elaborados desde el año 2002 al 2018, seleccionamos cuatro categorías que nos ayudan a analizar el contenido de la representación social que el cuerpo docente tiene sobre el acoso escolar: 1) comprensión, 2) abordaje, 3) formación y 4) normativa del docente sobre el acoso escolar.

Para abordar el acoso escolar es necesario conocer qué se ha investigado a nivel internacional sobre este fenómeno, además, de los aportes que las investigaciones nos brindan para plantear nuestra pregunta de investigación principal, todo esto con el propósito de sustentar la necesidad de llevar a cabo esta investigación para conocer las representaciones sociales que el docente ha construido sobre el acoso escolar.

Un estudio en México muestra una perspectiva cualitativa sobre acosadores y víctimas en escuelas primarias de Colima. En donde, a partir de entrevistas y observaciones se logró llevar a cabo un análisis de cómo actúan los acosadores y cómo viven las víctimas la violencia recurrente. Para Gómez (2013), uno de los principales hallazgos vinculados con la parte normativa e institucional del fenómeno del acoso escolar, fue el siguiente:

Al analizar los programas, iniciativas y disposiciones implementadas en diversas regiones del país, encontramos que los resultados de investigación no han incidido de manera importante en la formulación de políticas educativas encaminadas a mejorar las interacciones cotidianas entre los sujetos de la institución. Por ello, es necesario buscar un acercamiento entre los investigadores y diseñadores de políticas en los ámbitos local, estatal y federal. Asimismo, es importante promover evaluaciones a los programas gubernamentales que se han puesto en marcha, con la finalidad de conocer los resultados y logros. (Gómez, 2013, s/n)

Se hizo notable que aún se debe seguir trabajando para enfrentar el acoso escolar en México, puesto que los esfuerzos que se han llevado a cabo no han rendido los frutos esperados, situación similar a la que vivimos en nuestro país.

A partir de la información que proporciona, es importante recalcar que se deben seguir realizando esfuerzos para que el clima escolar sea positivo y no se vea afectado por prácticas como el acoso. Las instituciones y autoridades a cargo de la educación deben mostrar apertura y apoyarse en las y los docentes para seguir trabajando en fortalecer los lazos de convivencia entre las y los estudiantes y propiciar los recursos que faciliten las relaciones de los estudiantes con las y los docentes, con los miembros de la comunidad educativa, la familia y el entorno.

Otro de los elementos que como investigadoras nos lleva a considerar importante los resultados es el hecho de que la operativización de las políticas educativas de nuestro país deben responder a las necesidades contextuales de cada centro educativo, es decir, lo que se requiere en los 5,175 centros públicos sean partícipes en la ejecución de la política, dependiendo de las características de los centros educativos, en línea con esto, las investigaciones que se llevan a cabo en el ámbito educativo generan insumos valiosos para tener una aproximación a cada contexto, es decir, para que las normativas funcionen es necesario vincularlas con los resultados de investigaciones sobre interacciones en la escuela y que se genere la cultura investigativa para difundirlas y tomar en cuenta al momento de la construcción de políticas educativas.

En Uruguay Tedesco y Fanfani (2002) exponen que el rol docente ha sido adaptado a cambios de la vida a partir del año 2000 y aunque la contextualización es en Sudamérica (Argentina y Uruguay), proporciona similitudes con la realidad salvadoreña, es decir, se quiere modernizar a las y los docentes utilizando la tecnología como mediador, tutor u orientador a través de ordenador, pero no se conocen realmente las necesidades de este, la modernización no incluye solo el uso de las TIC en el aprendizaje, sino los nuevos requerimientos en la sociedad tecnológica: convivencia y establecimiento de relaciones interpersonales.

Un punto que cabe señalar de este aporte es el reconocimiento que se hace a través de los años a la profesión docente “...el peso de la historia está presente no solo en las dimensiones materiales del sistema educativo republicano (los edificios, las aulas, los textos escolares, los recursos didácticos, etc.) sino que también está en los agentes, es decir en las mentalidades de los maestros, sus identidades y sus prácticas” (Tedesco y Fanfani, 2002, p.2) y es este punto el cual nos motiva a indagar desde las representaciones sociales que las y los docentes salvadoreños emplean para desempeñar su rol pues su formación ha sido enrumada al rigor desde el diseño físico de las escuelas hasta el diseño curricular a través de los años.

Como bien apuntan los autores “(...) existen múltiples configuraciones del oficio de enseñar, pero más allá de las diferencias es preciso encontrar algunos factores sociales que favorecen la emergencia de diversos principios estructuradores que organizan la construcción social de la docencia como actividad” (Ídem). Es decir, para nosotras es relevante aproximarnos a estos factores sociales que construyen estructuras en muchos casos, son invulnerables sobre las influencias que tiene la escuela en las y los estudiantes, así como contribuir a la reproducción de conductas de violencia en el centro escolar.

Nuestra investigación no se enmarcó en demeritar los resultados del trabajo realizado hasta la fecha en formación inicial y en servicio que se han facilitado a los docentes sobre violencia escolar, sino que evidenciar que las y los docentes se ven en la necesidad de adaptarse a las nuevas demandas sociales que en países como el nuestro se ven estrechamente relacionadas con violencia social.

Una idea que resaltan los autores es la poca claridad en las instancias de socialización que se puede generar en los ambientes educativos, por lo que, las relaciones que establecen los maestros son nuevas construcciones en una sociedad cambiante:

Los valores que circulan en la escuela, la familia y los medios de comunicación de masas no siempre son coincidentes o complementarios, sino que con frecuencia pueden ser

contradictorios. El trabajo del maestro se inscribe en este nuevo cuadro de relaciones, lo cual le agrega una dosis creciente de complejidad. (Tedesco, 1995)

En Argentina una de las investigaciones que abordó el fenómeno del acoso y cómo éste es concebido en el ámbito escolar fue di Napoli (2012) con el desarrollo de esta investigación se buscaba caracterizar y diferenciar críticamente el objeto y la perspectiva del acoso escolar, además de analizar los aspectos simbólicos del uso del término a partir de un estudio de caso. El autor realiza una comparación entre diversas nociones de los estudiantes entorno al fenómeno.

El estudio concluyó afirmando que:

Tanto la definición operativa de hostigamiento (intencionalidad, direccionalidad unilateral, reiteración y asimetría) como la lógica dicotómica entre víctima-victimario no sólo dejan por fuera un cúmulo de situaciones de conflicto y violencia entre los estudiantes, sino que también reduce la complejidad de las tramas relacionales que los alumnos construyen entre sí. El establecimiento de “perfiles” estereotipados de víctimas y victimarios centra el análisis en la dimensión individual y las explicaciones (junto con las responsabilidades) recaen exclusivamente sobre los jóvenes quedando exenta de reflexión la dinámica institucional de la escuela y el rol del resto de los actores de la comunidad educativa. (di Napoli, 2012, p.46)

La conclusión a la que llegó el autor nos parece interesante por el hecho de que hace referencia a la falta de reflexión de la dinámica institucional de la escuela frente al acoso y el rol de los actores ante eso. Este es un aporte de interés ya que demuestra que él y la docente no asume responsabilidades en su rol y se rige por los lineamientos a nivel institucional, es decir, se auxilia de manuales de convivencia o reportes anecdóticos, que en ocasiones no ayuda a resolver la problemática, sino a etiquetar a las y los estudiantes.

Investigaciones sobre el estado del docente ante el acoso escolar a nivel nacional

En El Salvador González y Hernández (2018) se plantearon ¿Cuál es la perspectiva que tienen los docentes de centros escolares públicos salvadoreños respecto a la violencia escolar y cómo afecta su práctica docente?, pregunta con la cual intentan comprender la perspectiva de las y los docentes salvadoreños con respecto a la violencia en general y cómo estas perspectivas inciden en su práctica docente y en la forma de cómo afrontan estas situaciones con los estudiantes. Ellas retomaron el concepto de violencia escolar como: “conductas físicas o verbales que de manera intencional pretenden causar daños a otra persona dentro el ámbito escolar generando consecuencias físicas, emocionales, psicológicas o sociales (Del Barrio, Barrios, Van Der Meulen, & Gutiérrez, 2003; Gómez, 2014; González Villareal, 2009, Herrera, 1997; L. Rodríguez, Díaz & Rodríguez, 2009; Saavedra, Vilalta & Muñoz, 2007).

Las categorías que este estudio analizó fueron: la regulación emocional del docente, la resolución de problemas y los factores moduladores, estos son aspectos que las y los docentes consideran importantes en el manejo de los casos de violencia escolar que los y las docentes deben ejercer en las aulas.

Uno de los aportes que generan González y Hernández (2018) es que las y los docentes se enfrentan a la violencia presente en los centros escolares públicos, violencia que afecta las dimensiones personal, interpersonal, institucional y didáctica de su práctica docente; no obstante, frente a la misma, la investigación se evidencia que hay estrategias individuales y colectivas de parte de las y los docentes para enfrentar situaciones de violencia entre ellas se pueden mencionar: ejercer control sobre las y los estudiantes para ir al baño (tiempo limitado) y para “las y los docentes van estableciendo medidas personales basadas en ensayo y error que conllevan a resoluciones de situaciones puntuales y específicas y búsqueda individual de medios para formarse” (p.124) esto debido a que no tienen apoyo de un equipo

multidisciplinario en donde se incluya a un psicólogo que brinde orientación en el centro educativo. Ante esto, los resultados de la investigación es que las y los docentes reconocen que poseen limitaciones para abordar la problemática del acoso escolar y es necesario que las estrategias de prevención respondan al contexto de las situaciones que se presentan en el centro educativo.

Las investigadoras González y Hernández (2018) también dejaron en evidencia la débil formación en materia de prevención de violencia que tienen las y los docentes en el contexto que investigaron, debido a esto existe la apertura para que más estudios como este se sigan replicando a escala nacional para conocer las particularidades de cada contexto.

Siempre en El Salvador, Bermúdez (2016), expone una definición de bullying:

En términos generales, el concepto de bullying, definido como distintos tipos de agresión de tipo físico y psicológico entre pares, coincide con la que aquí se propone como Acoso Estudiantil, y dentro de esta, la violencia de tipo física y psicológica de la cual el estudiante es víctima, también las agresiones físicas y psicológicas cuando el estudiante se constituye en victimario. (41)

El planteamiento de Bermúdez (2016) es que la violencia es mucho más de lo que se percibe y observa en los centro escolares y su interés radica en demostrarlo a través de un método mixto en la investigación; su propuesta esboza dos objetivos: el primero, defender que la tesis de la clásica definición de bullying y su utilización como categoría de análisis en el estudio de las distintas situaciones de acoso en la escuela, no es suficiente para explicar la compleja situación, porque el término excluye a las y los docentes, aunque es revelado en su exploración que también ellos propician el acoso, sin embargo, no es de interés esta figura, pero lo menciona por los resultados obtenidos. El segundo objetivo de su investigación fue dar cuenta de cuál es la situación de acoso que se vivió en los centros escolares nivel medio del sector público durante el 2015.

El abordaje que hace en su investigación es el acoso entre estudiantes, sin embargo, hace hincapié hacia algunos actores que perpetran el acoso, es decir, docentes que desde su estatus de poder ejecutan el acoso, pero no se les cuestiona porque su posición de autoridad les exceptúa.

Desde un inicio, los estudios sobre agresión entre pares, por definición, han dejado de lado el papel de las y los docentes como agresores. Y esto es así porque en las distintas concepciones del docente, desde aquellas que parte de una corriente “tradicional” o bancaria (Freire, 2005), en la que el docente es un oficial del Estado reproductor de las normas y el orden; o desde un enfoque foucaultiano del educador-juez quién disciplina, vigila y castiga (Foucault, 1976); o desde las corrientes relacionadas con la Nueva Escuela (Ianfrancesco, 2011), en la que el educador es facilitador del proceso educativo; en cada uno de los enfoques el docente personifica la autoridad, el orden y la confianza (Bermúdez, 2016).

Cabe mencionar que de esta indagación planteamos una idea central para la nuestra: las y los docentes son un sujeto para investigar desde una perspectiva humanista puesto que hay varios factores que influyen en su comportamiento, relaciones, actitudes que establecen con sus estudiantes, tal como apunta Bermúdez (2016) estos pueden ejercer el acoso, aunque de eso no se hable, o a la vez puede ser observador y no intervenir por condiciones externas al centro escolar. Entonces, la pregunta que despunta es ¿Está el docente comprendiendo los conceptos de acoso o matonería? Cabe mencionar que para referirnos a esta investigación conservamos el término en inglés de bullying tal como el autor lo utiliza.

De la misma manera, el artículo nos brinda un aporte desde la perspectiva de su autor, ya que, para él, la realidad supera a la definición teórica del bullying, porque menciona que otros actores ejercen el bullying (docentes) y no son señalados y aunque, para su estudio estos no estaban contemplados es importante nombrarlos, es por ello por lo que recalca que el concepto se queda corto. Entonces, la definición bullying puede abarcar más que solamente la

situación entre pares, en este caso se incluye al docente, quien en su calidad de autoridad es reconocido como agresor.

Para los autores Monterroza y Guzmán (2013) la formación docente es esencial en materia de prevención del acoso escolar, además deja la apertura para valorar otro tipo de factores culturales, personales y sociales que también están vinculados con la forma en que los y las docentes ven esta realidad. En la investigación buscaban dar respuesta a la pregunta ¿Los docentes que laboran en centros educativos públicos en alto riesgo social están formados (formación inicial y en servicio) en prevención del acoso escolar (bullying)? De acuerdo con los hallazgos de la investigación, los autores respondieron a la pregunta así:

La formación inicial de los docentes no responde adecuadamente al acoso escolar, lo cual se evidencia en la opinión de los directores (100%) que aseguran no contar con docentes preparados para identificar y prevenir algún tipo de manifestación de violencia, y de los mismos docentes (72%) que afirman que no cuentan con la suficiente formación inicial para identificar el fenómeno y prevenirlo. (Guzmán y Monterroza, 2013, p.114)

Esta investigación brindó una aproximación sobre cómo las y los docentes han sido formados, tomando en consideración que son actores importantes en el proceso educativo y que sus conocimientos son esenciales para el fortalecimiento de las relaciones interpersonales y el aprendizaje de las y los estudiantes.

“Las relaciones que se generan en la escuela están determinadas en parte, por las ideas subjetivas de cada individuo que integran; por su lado, los maestros tienen ideas construidas a partir de cómo fueron educados, cómo fueron formados y de su cosmovisión.” (p.31)

Para Monterrosa y Guzmán (2013) la perspectiva de la formación docente es solo un ápice para abordar el acoso escolar puesto que señala que otros factores relevantes son: cómo los docentes fueron educados, formados y de su cosmovisión. además, deja la apertura para

valorar otro tipo de factores culturales, personales y sociales que también están vinculados con la forma en que los y las docentes ven las cosas.

Algunas reflexiones a partir de la revisión de la literatura

Nuestra investigación no pretende enjuiciar el avance que se ha tenido hasta la fecha en el tema de prevención de la violencia y acoso escolar, pero sí busca dar una perspectiva desde el sujeto que vive, afronta o inclusive llega a evadir el acoso escolar para proteger su integridad desde los centros escolares, puesto que sobre sus hombros recae la responsabilidad de contribuir a formar ciudadanos en centros escolares públicos.

No obstante, así como existen casos en los que el acoso puede ser invisibilizado o normalizado por las y los docentes, también puede llegar a ser un fenómeno del que nadie se atreve a hablar por temor a las consecuencias que pueda acarrear sobre todo si la ubicación del centro escolar es considerada violenta.

Igualmente, señalamos que el abordaje del acoso escolar está vinculado con la práctica pedagógica, pues a través de esta el docente ejerce un rol que puede ser determinantes en la prevención del acoso escolar o en la reproducción del mismo; cabe resaltar, que al docente salvadoreño la comunidad educativa le ha asignado la responsabilidad de crear un clima escolar positivo en el aula y centro escolar para fomentar en los estudiantes valores morales como la disciplina, respeto, responsabilidad, instrucciones morales de las que se ha desentendido la familia y ahora, se han sumado a la escuela.

Los y las docentes al desarrollar su práctica tienen un impacto relevante en la forma en cómo los y las estudiantes aprenden y fomentan las relaciones interpersonales en el aula, las acciones que él o la docente ejecute serán puentes que frenen las situaciones violentas o que las naturalice, si ese fuese el caso, el fenómeno de la violencia escolar seguirá reproduciéndose sin mayores dificultades.

En particular, las prácticas no permisivas de la violencia hacen referencia a las estrategias que el profesorado utiliza ante un episodio de violencia entre pares para detener estos actos violentos como, por ejemplo, razonar con los estudiantes acerca de los efectos negativos de la violencia, establecer acuerdos para reparar los daños causados por la conducta agresiva y solucionar de forma no violenta los conflictos. (Bauman y Del Río, 2005; Wei, Herbert, Chen, y Chang, 2010, p.2)

Esto confirma lo importante que es el papel que asume él y la docente frente a las acciones de violencia entre las y los estudiantes; es quien puede orientar a los jóvenes a resolver los conflictos de forma pacífica y asumir la responsabilidad de promover la sana convivencia en la escuela. En nuestro caso, nos interesa cómo él y la docente intentan o no, frenar las conductas de acoso que se presentan entre las y los estudiantes. Esto es necesario para comprender más a fondo la perspectiva del docente frente al acoso.

Si bien las tesis y artículos revisados presentan información relevante sobre la temática del acoso desde la perspectiva del docente en El Salvador, ni en la región, se han encontrado estudios que profundicen en la mirada de las y los docentes frente al acoso escolar, es decir, cómo percibe este actor su rol y cómo piensa que debería actuar o qué posición debería asumir al enfrentarse a este fenómeno en el aula en un país como el nuestro en donde la violencia social llega directamente hasta la escuela.

Nuestro interés se encauza en indagaciones referidas a representaciones sociales desde la comprensión, formación, normativa y abordaje que tienen las y los docentes de centros escolares públicos frente al acoso escolar con la finalidad de mostrar la importancia que tienen las creencias, valores, percepciones del docente frente a este fenómeno.

El y la docente en la escuela salvadoreña son actores importantes en el proceso pedagógico, el papel que desempeñan a diario implica un compromiso sobresaliente: encaminar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, sin embargo, en la actualidad se

vuelve un reto para ellos trabajar en sintonía de lo que hoy exige la sociedad, debido a que vivimos en un contexto de violencia social, que en ocasiones llega hasta los centros educativos y aulas, a través del comportamiento de los estudiantes, manifestándose en agresiones físicas y acoso escolar, ante el cual, las y los docentes deben actuar para prevenir la reproducción de este tipo de conductas y comportamientos que dañan física, emocional y cognitivamente a las y los estudiantes.

Es así como emerge el interés de conocer ¿Cómo comprende el cuerpo docente salvadoreño su rol en el abordaje de acoso escolar entre estudiantes? ¿ha llevado a la práctica lo adquirido en la formación en servicio? ¿conoce el contenido de las normativas escolares? En un contexto donde la carencia de práctica de valores, influencia de las pandillas, cultura de no denuncia y falta de empatía representan barreras para el desarrollo de relaciones de convivencia pacífica y cohesión social.

Capítulo III

Construcción de la pregunta de investigación

Pregunta principal y subpreguntas de la investigación

La revisión de la literatura sobre el estado del acoso escolar a nivel internacional y nacional, así como de la revisión de normativas, leyes y lineamientos que abordan este fenómeno que afecta a los niños, niñas y adolescentes de todas las edades y que ocasiona graves consecuencias para su aprendizaje y desarrollo socio afectivo, nos ha ayudaron a acotar la pregunta principal de investigación y a la construcción de subpreguntas que nos permitieron hacer una aproximación a las representaciones sociales del docente sobre el acoso escolar en nuestro país.

3.1 Pregunta principal

¿Cuál es la representación social que el cuerpo docente salvadoreño tiene sobre su rol ante el abordaje del acoso escolar?

3.2 Subpreguntas

- 1.1 ¿Cómo comprende el acoso escolar al interior de la escuela?
- 1.2 ¿Cómo es el abordaje que da el docente al acoso escolar? ¿por qué?
- 1.3 ¿Cómo ha sido formado el docente en servicio en este tema?
- 1.4 ¿Cuál es el rol que desde lo normativo se le da al docente frente al acoso escolar?

3.3 Objetivos de investigación

Objetivo general:

Analizar la representación social que el cuerpo docente salvadoreño tiene sobre su rol ante el abordaje del acoso escolar.

Objetivos específicos:

- Explorar las representaciones sociales de los docentes salvadoreños sobre el acoso escolar.
- Comprender el abordaje docente ante manifestaciones de acoso escolar.
- Describir cómo la formación en servicio ha contribuido a la representación social que él o la docente tienen sobre el acoso escolar.
- Comprender el rol que se le adjudica al docente en la construcción y participación de normativas institucionales sobre el acoso escolar.

Partiendo de lo anterior, confirmamos que a partir de la revisión de literatura construimos nuestra pregunta de investigación ¿Cuál es la representación social que el cuerpo docente salvadoreño tiene sobre su rol ante el abordaje del acoso escolar? Puesto que, si las leyes y las políticas establecen el rol docente como elemento esencial en la mediación de conflictos, nos preguntamos por qué el fenómeno del acoso persiste como un problema latente en los centros escolares.

Creemos valioso preguntarnos cómo es la interpretación que la y el docente hacen desde la comprensión, el abordaje que realiza, su formación, la normativa sobre su rol ante el acoso escolar, ya que son ellas y ellos el vehículo para concretar y dar vida a lo establecido en las normativas hasta la operativización en las aulas; por lo tanto, cómo comprende este fenómeno y su rol ante el mismo es nuestro interés.

La revisión de literatura nos llevó a concebir cuatro categorías que ayudarán a contestar la pregunta de investigación, estas categorías son: abordaje, formación, comprensión y normativa, cada una contribuirá al conocimiento y análisis del contenido y el proceso de deconstrucción de la representación social del cuerpo docente sobre su rol en el acoso escolar.

Capítulo IV

4. Marco conceptual

En este capítulo presentamos los conceptos primordiales asociados a la investigación a partir de los cuales apoyamos nuestro análisis de investigación. Los conceptos que consideramos son: acoso escolar, representaciones sociales, víctima, victimarios y testigos, clima escolar, ambiente escolar y comunicación, normas de convivencia, saber vivir.

4.1 Definición de acoso escolar

Olweus (1993) psicólogo noruego, ha llevado a cabo diversas investigaciones relacionadas con el fenómeno de la violencia escolar ha definido el acoso escolar como: “Conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción negativa e intencionada, sitúa a la víctima en posiciones de las que difícilmente puede salir por sus propios medios” (p.8).

En nuestra investigación consideramos retomar la definición de acoso escolar que propone Olweus, por ser quien incluye en la academia el concepto, a partir de los años 80, con programas de prevención e intervención a un problema que es mundial y que ha permeado en las relaciones sociales en los diferentes ámbitos de la comunidad, es por ello nuestro interés como investigadoras, por especificar que el acoso escolar, ya que está latente y no se le presta la atención requerida, porque se llega a normalizar los ataques repetitivos a uno o varios estudiantes y de acuerdo con esto es que nos interesan la exploración hacia las representaciones sociales que los docentes tienen entorno a este fenómeno. Además, Dan Olweus es considerado el padre del concepto de acoso escolar, por ser el pionero de hacer investigaciones para estudiar el fenómeno del acoso escolar y darle una definición que hasta el día de hoy se mantiene vigente y es utilizada por los interesados en darle seguimiento a este fenómeno.

Con respecto a las acciones negativas Olweus (1998) afirma que:

Se produce una acción negativa cuando alguien, de forma intencionada, causa un daño, hiere o incomoda a otra persona...Se pueden cometer acciones negativas de palabra, por ejemplo, con amenazas y burlas, tomar el pelo o poner mote. Comete una acción negativa quien golpea, empuja, da una patada, pellizca o impide el paso al otro- mediante el contacto físico. También es posible llevar a cabo acciones negativas sin el uso de la palabra y sin el contacto físico, si no, por ejemplo, mediante muecas, gestos obscenos, excluyendo a alguien de un grupo adrede, o negándose a cumplir los deseos de otra persona. (p.25)

La violencia escolar incluye diversas manifestaciones físicas, verbales, psicológicas y de carácter sexual; sin embargo, en este caso en particular Olweus (1998) hace referencia a las conductas que cumplen con ciertos criterios para ser consideradas como acoso escolar. “Es un tipo de conducta dirigida a hacer daño; es repetida en el tiempo; y se produce en el seno de una relación interpersonal caracterizada por un desequilibrio de poder” (p.7). No se trata de hechos aislados, sino de situaciones de hostigamiento entre estudiantes en donde hay un ejercicio de poder entre acosador y víctima.

Así mismo, retomamos la definición de acoso escolar de Elliot (2008) citado en CONNA:

Se trata de una forma de violencia relacional, en la que se establece un abuso de poder sobre la víctima, quien parece ante ellos más débil y sumisa, este tipo de violencia escolar constituye una conducta agresiva, prolongada, que desgasta psicológica y moralmente a quienes se ven afectados, deteriora el clima de convivencia necesario para el buen desempeño de la actividad educativa y, además, atenta contra una de las funciones sociales de la escuela, consistente en educar en valores democráticos y respeto a los derechos humanos (Elliot, 2008).

4.2 Definición de Representaciones sociales

El concepto representaciones sociales la incluimos porque se asocia a la comprensión que tienen los y las docentes sobre el acoso y esto es desde su rol profesional, rol personal y rol social, es decir, la idea que se forma del acoso alimentada desde los diferentes roles que desempeña.

Para esta investigación retomamos los postulados de Jodelet y a Rodríguez, la primera desde la mirada de cómo la cultura es proveedora de información para la construcción de la representación social (valoraciones, creencias, formas de crianza) y la segunda, desde una mirada comunicativa, en donde las asociaciones de palabras o entrevistas con las personas pueden proporcionar información para la construcción de la representación social. De manera que entenderemos el concepto como Jodelet (1985) las representaciones sociales “constituyen modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal. En tanto que tales, presentan características específicas a nivel de organización de contenidos, las operaciones mentales y la lógica”.

De igual manera, nos apoyamos en la exposición que hace Jodelet (1986) citado por Rodríguez (2009) quien define las representaciones sociales como:

[...] Se presentan bajo formas variadas, más o menos complejas. Imágenes que condensan un conjunto de significados; sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que sucede, e incluso, dar un sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver; teorías que permiten establecer hechos sobre ellos. Y a menudo, cuando se les comprende dentro de la realidad concreta de nuestra vida social, las representaciones sociales son todo ello junto (1986, p.472).

En cuanto a los postulados de Rodríguez (2011) se puede mencionar que “las representaciones sociales tienen un comportamiento contextual, porque son estructuras

dinámicas, multiformes y sujetas a usos discriminatorios según los contextos de interacción social en que las personas participan” (p.1) es decir, que los sujetos interpretan su realidad dependiendo del contexto en que desenvuelva cada sujeto.

De este aporte resaltamos, dado el enfoque que utiliza Rodríguez, desde la comunicación, nos da una pauta para la interpretación de la representación construida por su expresión sobre el acoso escolar a partir de su formación docente, vivencia dentro de las escuela, el conocimientos y aplicación de la normativas institucionales, esto nos apoya en nuestra pregunta de investigación ¿Cómo comprende el docente salvadoreño su rol en el abordaje de acoso escolar? al indagar si influyen los contextos de formación, laborales, religiosos, culturales de los docentes e incluso, se puede hacer alusión a estructuras mentales en cada uno de ellos.

Protagonistas del acoso escolar: víctima, victimarios y testigos

En el fenómeno del acoso escolar están involucrados tres actores: víctima, acosador y los observadores (CONNA, 2018, p. 12).

Definición de víctima

Según Olweus (1993) las víctimas son prudentes, sensibles, callados, apartados y tímidos; son inquietos, inseguros, tristes y tienen baja autoestima; son depresivos y se embarcan en ideas suicidas mucho más a menudo que sus compañeros; a menudo no tienen ni un solo buen amigo y se relacionan mejor con los adultos que con sus compañeros; en el caso de los chicos, a menudo, son más débiles que sus compañeros.

Definición de victimario

Posee una fuerte necesidad de dominar y someter a otros compañeros y salirse siempre con la suya; son impulsivos y de enfado fácil; no muestran ninguna solidaridad con los compañeros victimizados; a menudo son desafiantes y agresivos hacia los adultos, padres y

profesorado incluidos; a menudo están involucrados en actividades antisociales y delictivas como vandalismo, delincuencia y drogadicción; en el caso de los chicos son a menudo más fuertes que los de su edad y, en particular, que sus víctimas.

Definición de observadores

No existe una definición de observadores, sin embargo, sí se proporcionan características asociadas a su participación en el acoso.

Estas características son:

- a. Puede llegar a apoyar a otras niñas, niños y adolescentes acosadores o acosadoras
- b. No ven el impacto del daño que se le está haciendo a la niña, niño o adolescente víctima de acoso.
- c. Hay personas que prueban las acciones, pero no hacen nada, en gran medida impulsado por el miedo a denunciar por lo que pueda pasarle al hablar sobre ello. No comunican a ninguna persona adulta sobre los hechos repetitivos que se desarrollan
- e. En algunas ocasiones ayudan a la niña, niño o adolescente víctima, pero puede persistir el temor de ser incluido dentro del círculo de violencia. (CONNA, 2018, p.13)

El victimario, la víctima y los observadores forman parte de un círculo de mortificación entre los estudiantes ya que acompañan el maltrato persistente y ya sea directa o indirectamente crean códigos de tolerancia y conformidad ante acciones con las que no están de acuerdo. Aunque, también se pueden mencionar a estos tres actores en el fenómeno de violencia escolar, hacerlo desde el acoso evidencia el soporte hacia el hostigamiento que impone la sociedad con expresiones como “solo están jugando” “no te comportes como niña”, esto solo muestra la falta de valores que, en teoría, deberían aprender desde el hogar y que tarde o temprano son reproducidos en el centro escolar.

La Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz pretende por medio de su implementación “contribuir a construir un mejor futuro para las niñas, los niños y

adolescentes; que les permita desarrollarse integralmente en un ambiente y clima escolar en donde se fomente la sana convivencia y cultura de paz” (p.11)

Es por ello, que vemos la importancia de indagar en la comprensión o representación mental que tienen las y los docentes para abordar el tema del acoso y contribuir a la construcción de un clima escolar positivo.

Para efectos de la investigación resulta necesario hacer la distinción entre los conceptos de clima y ambiente escolar por el hecho de que cuando nos referimos al clima se entienden las relaciones que se fomentan entre los miembros de la comunidad educativa a nivel de institución, en cambio el ambiente incluye los factores externos que están relacionados con el proceso educativo de los estudiantes. De acuerdo con esto es importante mencionar que nuestro interés es abordar el concepto de clima porque nos interesa la relación que se construye dentro de la escuela no la influencia del entorno y factores externos o asociados a la vida escolar de los estudiantes.

Definición de Clima escolar

Sabucedo (2004) hace una diferenciación entre el clima y la cultura, diferenciación que ayuda a la comprensión y posterior aplicación en un contexto educativo. “El clima se utilizó para referirse a la forma en que las personas se relacionan entre sí y a las características de un determinado ambiente social” (p.116) es decir, que el clima es la interrelación que se tiene entre individuos y esta correspondencia se evidencia en un espacio reducido como el salón de clases. También, Sabucedo (2004) menciona que “el constructo clima inicialmente fue desarrollado para explicar aspectos significativos de los ambientes psicológicos de las personas” (p.116). Este es un elemento que nos interesa puesto que, una educación humanizadora debe incluir la parte social y afectiva de los educadores.

Definición de Ambiente escolar

Para Duarte (2003) “(...) desde otros saberes, el ambiente es concebido como el conjunto de factores internos –biológicos y químicos– y externos –físicos y psicosociales– que favorecen o dificultan la interacción social” (p. 99). Este concepto es amplio porque abarca factores internos y externos, del centro escolar, sin embargo, para efectos de esta investigación solo lo mencionamos para aclarar que es un contexto mucho mayor en los que el docente no puede tener injerencia en casos de acoso escolar.

Por su parte, Ospina (1999) citado en Duarte (2003) se refiere a ambiente como “la construcción diaria, reflexión cotidiana, singularidad permanente que asegure la diversidad y con ella la riqueza de la vida en relación” (s/p.) Estas definiciones encajan en el ámbito escolar, es por ello que aclara este concepto es importante porque el docente juega un papel primordial ambiente escolar interno de la escuela, no así en la comunidad, debido a la desvalorización que tiene la profesión a nivel social, no se puede exigir al maestro que tenga injerencia entre las relaciones de los diversos actores educativos (padres de familia), pero sí puede hacer un trabajo encubierto en el currículo oculto para que una vez el estudiante salga de la escuela, no sea un reproductor de conductas antisociales.

Definición de Normas de convivencia

En la Política de Convivencia Escolar y Cultura de Paz se enfatiza en la importancia de que en los centros educativos se definan normas de convivencia para promover un clima armónico al cumplirlas. Las normas de convivencia deben ser establecidas y practicadas por todo el cuerpo docente, administrativo y el estudiantado como un esfuerzo para la creación de clima escolar que responda a las necesidades de los estudiantes y se refleje la construcción de ciudadanía que se anhela. Conocemos las repercusiones que genera el ambiente de violencia a nivel social y aquí es donde se encuentra un elemento clave para que el docente actúe o no ante manifestaciones de acoso y vele por que las normas de convivencia sean respetadas por

todos. Para ello, trabajaremos con dos teóricos que, a partir de sus perspectivas, relacionamos con las normas de convivencia.

Dewey (1897) en *Mi credo pedagógico*, clasificó la finalidad de la escuela con la moral, el fin social, etc. por lo que se vislumbra desde ese momento una vinculación con el interés social. Es decir, los contextos sociales no han estado separados de la escuela y aunque las circunstancias del entorno cambien, las relaciones interpersonales que se forman en el centro educativo trascienden, entonces ¿por qué no enfocarlos en los valores universales como el respeto y la no violencia expresada en todas sus formas? Citando a Dewey se puede resaltar que “...la escuela es antes que toda una institución social..., vida social simplificada. La educación es el método fundamental del progreso y de la acción social. La escuela es el instrumento esencial y más eficaz de progreso y de reforma social”. Obviamente, en el siglo XXI esto sigue siendo un reto grande puesto que, la sociedad light que se ejerce ahora desvincula la convivencia entre los ciudadanos y se enfoca en la competencia de manera de premiar títulos, calificaciones y actos individuales de manera de evitar la convivencia comunitaria.

Un poco más reciente, se encuentra Morin (1999) cuyo planteamiento en Los 7 saberes necesarios para la educación del futuro, tiene como finalidad la promoción de cultura de la convivencia y esto se puede lograr desde la práctica de valores universales, como bien lo apunta Morin “La comprensión mutua entre humanos, tanto próximos como extraños es en adelante vital para que las relaciones humanas salgan de su estado bárbaro de incompreensión”. No se puede educar sin la comprensión, y esto, afecta a las relaciones interpersonales puesto que se tiene que el sujeto debe colocarse en el lugar del otro para entender el rol que desempeña. Además, apunta que “...el desarrollo de la comprensión necesita una reforma de las mentalidades. Tal debe ser la tarea para la educación del futuro...” Las normas de convivencia se pueden visualizar entonces, como el protocolo de

acción realista que responde a las necesidades universales de los seres humanos: prevención de violencia y el respeto para comenzar la creación de ciudadanía.

Capítulo V

5. Diseño Metodológico

Para explicar la concepción que tienen las y los docentes, desarrollamos la investigación de representaciones sociales del docente salvadoreño ante el acoso en la escuela, la cual realizamos desde el enfoque cualitativo que implica buscar la explicación de los fenómenos, y como lo señala Rist (1977) citado en Taylor y Bogdan (1987,p.20) “la metodología cualitativa consiste en más que un conjunto de técnicas para recoger datos, es un modo de encarar el mundo empírico” lo que apoya a esta investigación puesto que, proporcionó datos nuevos vistos desde la procedencia auténtica del pensamiento de las y los docentes; además, como apunta Sauto (2005, p.32) “La investigación cualitativa, se apoya sobre la idea de la unidad de la realidad de ahí que sea holística y en la fidelidad a la perspectiva de los actores involucrados en esa realidad”. Es decir, que este tipo de investigación permitió hacer una aproximación a todos aquellos elementos subjetivos de interés colectivo e individual que tienen relación al fenómeno mencionado, situación que no puede lograrse con un abordaje cuantitativo, en nuestro caso, con este estudio analizamos cómo él y la docente comprende su rol ante el acoso escolar.

5.1 Técnicas de recolección de información

El y la docente son actores importantes en la construcción del clima escolar, con lo aprendido durante su formación, el contexto que le rodea, normativa establecida, etc., logra adecuaciones que servirán en la escuela; además, recae en ellos la responsabilidad de crear

espacios de convivencia y esto lo logra por medio del compromiso y trabajo continuo en su desempeño pedagógico para crear su espacio y que este se identifique con las necesidades de las y los estudiantes, es decir, enfrentarse a las diferentes situaciones que demanda el centro escolar, ya sea durante las clases o los recreos; sin embargo, no nos ponemos a pensar cómo concibe la realidad para enfrentar el problema del acoso escolar entre estudiantes y cómo cree que puede construir un clima escolar que sea beneficioso para todos. Para Moscovici (1998) “(...) las personas están habilitadas para usar diferentes modos de pensamiento y diferentes representaciones acordes con un grupo en particular de pertenencia y el contexto en que se está en ese momento” (p.241). Es por esta razón, que nuestra investigación se orientó al estudio de los diferentes pensamientos y representaciones sociales que tienen los docentes sobre el acoso escolar desde un enfoque cualitativo, puesto que, el contexto en el que se desarrolla el acoso es El Salvador tiene sus propias características.

Enfatizamos que esta investigación no se encaminó al cuestionamiento del accionar y a dar más responsabilidad a las y los docentes en cuanto a evitar o propiciar la ausencia de conflictos en las relaciones humanas, sino que es una aproximación de cómo comprende el fenómeno desde su perspectiva. Está claro que durante años de formación se ha modelado la idea a las y los docentes que deben cumplir con un perfil ideal, y que para clasificar su desempeño como bueno debe ser autosuficiente en su práctica, es decir, “no puede reconocer ante sus colegas que tiene problemas en las aulas (...) (PRELAC, 2005, p.126) ante esta situación hay dos opciones: ocultar los problemas o afrontarlos; y la opción elegida es el resultado de la decisión tomada a partir de lo que concibe él o la docente que representa la realidad.

Enfoque

En cuanto al abordaje consideramos el paradigma hermenéutico, el cual nos permitió comprender e interpretar las ideas y perspectivas del fenómeno que las y los maestros tienen

sobre el acoso. Para Olabuenaga (2003, p. 15) “la interacción humana constituye la fuente central de datos. La capacidad de las personas (empatía) para captar a los demás y sus conductas es un elemento central para entender cómo funciona la interacción”. De la misma forma esto proporcionó información cualificada desde la realidad construida desde la perspectiva del docente, puesto que, es esa la interpretación que influye en la concepción de su rol ante el acoso.

Conceptualizaciones

Entre las ideas más actuales sobre la hermenéutica mencionamos a Heidegger citado en Matos, Fuentes, Montoya, De Quezada (s/f) quien plantea que la hermenéutica “precisa que toda interpretación es temporal, intencional e histórica”. Es decir, que la interpretación que obtuvimos del pensamiento de las y los docentes contó con una carga positiva para la investigación porque es intencional y su pensamiento fue situado en un periodo temporal, en un contexto específico en que se suscita el acoso escolar.

Adicionalmente, retomamos a Gadamer (1900-2002) citado en Matos, Fuentes, Montoya, de Quezada (s/f) quien, posteriormente, expone sobre la hermenéutica como “la relación de la hermenéutica con la estética y la filosofía a través del concepto de “conciencia operativa históricamente” que se configura con la tradición a través del lenguaje, desde el refuerzo del carácter lingüístico de la propia realidad del hombre”. Este autor “precisa que la hermenéutica constituye un acontecimiento histórico, dialéctico y lingüístico, viendo la interpretación como un acto personal”. De esta manera, nos apoyamos en su postulado en esta investigación para la construcción de información a partir de la mirada del docente, ya que el concepto de conciencia operativa se estructura con la construcción o deconstrucción que hace las y los maestros a partir de su pensamiento, es decir, cómo piensa ante la situación del acoso visto desde su interpretación personal.

Los estudios de carácter fenomenológico describen e interpretan la *esencia de las experiencias vividas, reconocen el significado...* de la experiencia cotidiana. Fuster (2019) sostiene que la acción fenomenológica observa, profundiza y analiza lo que está detrás de los objetos y situaciones que se conciben como cosas ya “dadas” o “terminadas”; la fenomenología busca entender cómo estos objetos, sujetos, procesos o situaciones son representados y qué significados asumen para las personas involucradas.

En las investigaciones cualitativas necesitamos adoptar paradigmas que faciliten la comprensión de los pensamientos, experiencias, comportamientos y transformaciones humanas, por lo tanto, consideramos que la hermenéutica y la fenomenología nos encauzaron para llegar a responder nuestra pregunta de investigación.

La fenomenología como episteme de las ciencias sociales y humanas, se ocupa de la conciencia con todas las formas de vivencias, actos y correlatos de estos, es una ciencia de esencias que pretende llegar sólo a conocimientos esenciales y no fijar, en absoluto, hechos. Por otro lado, la hermenéutica como lógica de acción social, busca comprender al fenómeno en toda su multiplicidad a partir de su historicidad y mediante el lenguaje. (Barbera e Inciarte, 2012, p.204)

Para realizar estas interpretaciones de los hechos y sobre los pensamientos y concepciones de las y los docentes usamos técnicas observación participativa y entrevista a profundidad como herramientas que nos permitieron la interacción con las y los docentes por medio de relatos de ver y escuchar sus experiencias, interpretaciones que hicieron en momentos de manifestación de acoso en el centro escolar y nos permitieron indagar sobre las concepciones e interpretaciones que poseen ante este fenómeno que afecta a la escuela salvadoreña.

5.2 Técnicas para la obtención de información sobre el acoso escolar

Para llevar a cabo esta investigación se diseñaron matrices para la entrevista, la observación participante y la revisión de documentos, estas decisiones metodológicas responden a nuestro objetivo general y objetivos específicos, puesto que las representaciones sociales se construyen desde lo personal, de manera que consideramos pertinente generar un diálogo individual con los y las docentes.

Entrevista a profundidad semiestructurada

Para analizar la comprensión del docente sobre el acoso escolar, la entrevista nos permitió establecer cercanía con las y los participantes y explorar los aspectos culturales, sociales e individuales que influyen para que la persona piense y se comporte de cierta manera frente al fenómeno de nuestro interés. Como una estrategia para que los participantes se sintieran cómodos y se respetara su confidencialidad, como equipo investigador nos pusimos a disposición de los docentes para desarrollar las entrevistas en el lugar que ellos establecieran así no se sintieran coartada su libertad de expresión por temor a ser escuchado por terceros, por lo que algunas entrevistas se llevaron a cabo dentro del centro escolar, así como fuera de él.

La entrevista a profundidad facilita el proceso de conocer aquellos elementos subjetivos del informante como son las experiencias, sentimientos, valores y posicionamientos que se encuentran inmersos en la vida y en el comportamiento de las personas (Taylor y Bogdan, 1994; Balcázar, 2013).

Durante la aplicación de las técnicas se observaron sus distintas reacciones, lo que nos permitió interpretar la intención comunicativa con las que se expresaron, esto nos ayudó a confrontar nuestros conocimientos y su visión de la realidad.

Esta es una técnica flexible que facilita la moderación de los temas que se abordan en el momento que se realiza la entrevista; permite observar el comportamiento de la persona y

orientar las preguntas de acuerdo con nuestro interés particular. Durante el desarrollo de la entrevista es primordial establecer un ambiente de confianza y seguridad con el entrevistado para que se sienta cómodo y pueda expresarse naturalmente.

Para los autores Olabuénaga, Aristegui y Melgosa (2002), la entrevista es «una técnica de obtener información, mediante una conversación profesional con una o varias personas para un estudio analítico de investigación o para contribuir en los diagnósticos o tratamientos sociales» (p.76). En nuestro caso, sirvió para la obtención de información, que todavía desde la mirada del docente, no ha sido estudiada por lo que puede servir de base a próximas investigaciones especializadas sobre el fenómeno, además, su beneficio se encamina en un espacio temporal justo para la elaboración de protocolos, programas y planes a partir de los lineamientos establecidos en la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz, desde la mirada de las y los maestros.

Observación participante

En esta técnica la característica que destacamos para utilizarla fue que nos permitió visualizar situaciones que se presentan durante los recreos en las escuelas, se registró lo que se observó a partir de la interacción del docente con el entorno, su comportamiento, entre otros aspectos de interés para triangular la información. Es decir, rescatamos todos los detalles que no se pudieron recabar por medio de la entrevista, esto debido a que por la situación de violencia que se vive en el país y la tensión entre relaciones interpersonales entre docentes y directores e incluso entre los mismos maestros, estos se limitan a guardar sus opiniones y no ser explícitos sobre la situación que les afecta, que en ocasiones pueden verse manifestadas durante el trabajo con las y los estudiantes en la escuela.

A través técnica de la observación, se rescataron diversas experiencias producto de relaciones ambientales, humanas, culturales, sociales de un escenario seleccionado, para comprender mejor una situación específica y lograr una vinculación con el fenómeno

investigado. “La observación es formativa y constituye el único medio que se utiliza siempre en todo estudio cualitativo” (Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P., 2014, p.403).

Con la observación participante obtuvimos información de nuestro interés como investigadoras de escenarios en donde el fenómeno se encuentra presente y lograr comprender lo que sucede en cada uno de los escenarios seleccionados, de esta forma también nos ayudó a triangular la información con las realizamos la observación fue durante el receso, debido a que en ese espacio los estudiantes están en contacto con jóvenes de edades, intereses y preferencias diferentes, siendo allí en donde debe practicarse la convivencia, normas y valores.

A partir de eso, describimos las interacciones que ocurrieron entre las y los estudiantes y cómo él o la docente se comporta ante esto, para evidenciar si identifican o no, las acciones que materialicen el acoso escolar. Con esta técnica observamos el comportamiento de los docentes y el trato de los estudiantes. Las observaciones se llevaron a cabo en un lapso de 4 semanas después de entrevistar a los docentes seleccionados.

Somos conscientes de que lo que conocemos sobre los participantes en cuanto a la veracidad de la información ya que los docentes si se les da el espacio para expresarse lo hacen forma de desahogo y abonando con sus experiencias y se relaciona con el entorno que viven a diario en las aulas. Como afirma Bogdan y Taylor (1987) “Todos los escenarios son intrínsecamente interesantes y suscitan importantes cuestiones teóricas” (p.34). Cada escenario tiene sus particularidades y nuestro propósito fue analizar todo lo relacionado con lo que teóricamente se dice sobre el problema en estudio.

Revisión de documentos normativos

Revisamos los manuales de convivencia, en los centros escolares que los poseían, pero en otros casos no los mostraron los directores y docentes adujeron que estaban elaborándolos, en otros casos, solo enseñaron reglamento interno, pero en un caso, se nos mostró un

formulario de registro anecdótico en el cual se llena por alumno y se anota toda actividad positiva o negativa que realizan los estudiantes y este registro se pasa de maestro a maestro según la promoción de grado anual; por último, se revisó si poseían normas de convivencia (estas colocadas en cada salón de clase). Esto nos sirvió para enriquecer nuestro análisis con respecto a lo que él o la docente comprende y hasta qué punto tiene relación o no con lo que se contempla en los documentos oficiales de la institución.

5.3 Resumen de categorías de análisis

Para la construcción de las guías de entrevista se ordenaron las preguntas por cada categoría establecida en la revisión de literatura, las cuales nos facilitaron acondicionar la información para su respectiva sistematización.

Dimensión	Descripción
Comprensión	Es la interpretación que hace el docente sobre una situación, comportamiento, acción, etc. A partir de representaciones sociales.
Abordaje	Está vinculada con la práctica pedagógica, pues a través de esta el docente ejerce un rol que puede ser determinantes en la prevención del acoso escolar o en la reproducción de este.
Formación	Se refiere a las capacitaciones, talleres, jornadas pedagógicas que los docentes en servicio han recibido en temas de convivencia en el centro escolar. cómo esta formación se ha vuelto un elemento que influye o aporta a la construcción de la representación social que el docente tiene sobre su rol en el abordaje del acoso escolar.
Normativa	Esta categoría hace referencia a todos los documentos oficiales que proveen información sobre la forma en que el docente debe comportarse frente al fenómeno del acoso escolar, es decir, el rol que se le asigna o no, en cada uno de esos documentos.

5.4 Descripción de observación de clases

Observación de clases	Descripción
Cantidad de clases	2 semanas de observación, entre jornadas discontinuas, unos días por la mañana y otros por la tarde.
En qué periodo se realizó	La observación se comenzó en noviembre 2019 y culminó en enero 2000, por la finalización del año escolar y luego, el inicio de clases y acoplarnos al tiempo permitido por el centro escolar.
Jornadas observadas	Las jornadas incluyeron la observación desde el ingreso de los estudiantes, las clases, los dos recreos, y la salida.

5.5 Sujetos participantes y unidades de observación

Sujetos participantes	Descripción
2 docentes por cada centro educativo	<ul style="list-style-type: none">• Sujetos con 9 años como tiempo mínimo de impartir clase en tercer ciclo. El motivo es que, durante noviembre de 2007, el Ministerio de Educación publicó el manual paso a paso hacia la coexistencia escolar y la participación de los y las estudiantes.• Docentes u orientadores de tercer ciclo. El rol que desempeña el docente se relaciona con el compromiso y responsabilidad que asume cada maestro.• Desempeño pedagógico en el área urbana durante los últimos 9 años.
Se trabajó con 4 centros escolares 2 del departamento de Santa Ana y 2 de San Salvador.	Según el reporte de denuncias de centros educativos públicos, correspondiente desde 1 de julio 2018 hasta 31 de julio 2019 del MINED, el departamento de San

Datos dese selección de centros
escolares seleccionados

Salvador (261) y Santa Ana (93) son los presentan más casos específicamente de queja o reclamo , sin embargo, los datos presentados son globales, por lo que incluimos los datos mostrados por FUSADES en 2017 específicamente sobre acoso psicológico entre pares, el cual coloca a diversos municipios de estos mismos departamentos en su documento de 25 municipios con más reportes de violencia psicológica. De acuerdo con esto se seleccionaron centros educativos del: Municipio de Candelaria de la Frontera en el departamento de Santa Ana y el municipio de Mejicanos en el departamento de San Salvador.

C.E. Católico Nuestra Señora de Candelaria

C.E. Salomón Cañas

Complejo Educativo República del Perú

C.E. Barrio Las Delicias

Unidades de observación	Descripción
Entrevista	
Conceptos y definiciones de acoso escolar	Clasificar las definiciones que el docente le da al acoso escolar.
Metáforas sobre el acoso escolar	Él o la docente hace uso de metáforas o lenguaje directo para ejemplificar experiencias.
Observación	
Actitud que toma él o la docente	Gestos y ademanes que muestran incomodidad hacia las preguntas
Relaciones entre estudiantes; docente-estudiante y estudiante-docente	Detenerse en observar las relaciones e interacciones que se presenten en el escenario entre los principales actores involucrados en el acoso escolar.
Ambientación del espacio físico en pasillos, aula, etc.	Publicación de periódico mural, normas de convivencia, manchas de lapicero en pupitres o bancas, pared.
Descripción de reacciones ante situaciones de acoso:	
Tono de voz	Al momento que el docente interactúa con los estudiantes mantiene un tono de voz firme.
Reacciones del docente ante el acoso	Demuestra control en sus emociones.
Conversa con los estudiantes o no hay apertura para hacerlo	Dedica espacio para el abordaje
Llamados de atención	Estos son generales o en específico dirigido a un estudiante (acosador)
Solicita explicaciones por parte de los involucrados y espectadores o se basa en sus propios criterios para emitir un juicio	Escucha con atención las explicaciones de todos los involucrados o dictamina sanción bajo sus propios criterios.
Utiliza lenguaje entendible y respetuoso	Entablar una conversación con el acosador empleando lenguaje claro y directo.

5.6 Caracterización de los docentes y estudiantes de tercer ciclo

Docentes:

Los criterios que establecimos para las entrevistas fueron sujetos que se desempeñan como orientadores de tercer ciclo y con 9 años como tiempo mínimo de impartir clase en este nivel educativo. El motivo para establecer 9 años fue que, durante noviembre de 2007, el Ministerio de Educación publicó el Manual paso a paso hacia la coexistencia escolar y la participación de los y las estudiantes; por lo que, como primera aproximación que tuvieron los docentes para afrontar el acoso escolar era conocer sobre la existencia de este documento.

Estudiantes de tercer ciclo

La elección de trabajar con docentes de este nivel educativo es su experiencia con jóvenes y dos razones son las que consideramos relevantes de su experiencia en el acompañamiento en el desarrollo de los estudiantes: el ámbito psicológico y lidiar con el cambio fisiológico, el primero porque se presentan los cambios sociales y emocionales y el segundo, por todo el desarrollo sexual que deben atravesar en las edades que cursan el tercer ciclo. Por lo que, consideramos una etapa en la que los jóvenes son más vulnerables ante cualquier manifestación de acoso por temas como autoestima, deseo de pertenencia y aceptación entre sus pares.

Contextualización de Centro Escolares

Departamento de Santa Ana

Ambos centros educativos se encuentran ubicados en la zona urbana de Candelaria de la Frontera, este es un municipio que posee 11 cantones y 53 caseríos, se caracteriza por la actividad económica principal de sus habitantes la agricultura y ganadería.

Centro Escolar Católico Nuestra Señora de Candelaria

Este centro escolar contó con un registro de matrícula para tercer ciclo en el 2018 de 108 estudiantes entre hombre y mujeres. La mayor parte de los estudiantes que asisten a este

centro educativo residen en zonas aledañas al centro educativo. En el centro cuentan con manual de convivencia y con reglamento interno, la encargada de la subdirección manifestó que al momento de la matrícula se le entrega a los padres y madres de familia una ficha y una carta de compromiso la cual firma para que quede de respaldo de que se le dieron a conocer las responsabilidades que tienen los padres y madres de familia o responsables del estudiante. En el centro educativo cuentan con tres maestras para tercer ciclo.

Centro Escolar Salomón Cañas

En este centro educativo se atienden estudiantes que provienen de zonas rurales del municipio de Candelaria y de la zona urbana, dentro del centro educativo cuentan con un manual de convivencia en proceso de construcción, además han implementado un comité de disciplina que se encarga de supervisar durante los recreos a los estudiantes, el subdirector asiste a cada uno de los grados a solicitar el apoyo de 10 estudiantes voluntarios de cada grado, cada día le corresponde a un año diferente cumplir con la supervisión de los recreos. El número de estudiantes para tercer ciclo en el 2018 fue 227 entre hombre y mujeres. En esta institución cuentan con cuatro maestras para tercer ciclo.

Departamento de San Salvador

Complejo Educativo República del Perú

El complejo se ubica en Calle Principal y avenida el estacionamiento, Contiguo a PNC, Colonia Zacamil Municipio de Mejicanos, contó con una matrícula en el 2018 de 305 estudiantes entre hombres y mujeres, para tercer ciclo. La caracterización social del centro escolar es que se encuentra entre los centros escolares con una ubicación geográfica más accesible de la zona, esto hace que los padres de familia prefieren matricular a sus hijos en un centro que no esté inserto en colonias limítrofes con territorios de pandillas. Otro elemento que caracteriza socialmente al centro escolar es familias con mujeres cabeza de hogar o estudiantes bajo la responsabilidad de otros parientes que no sean la madre o el padre.

En cuanto a la conducta de los estudiantes, el centro escolar, el día de la matrícula, entrega una carta compromiso a los padres o encargados en donde se comprometen en cumplir y velar con todas las disposiciones emanadas del Manual disciplinario interno del Complejo Educativo, en el cual se destaca: Rendimiento académico, del apoyo del padre de familia y de la conducta.

C.E. Barrio Las Delicias

El Centro Escolar Barrio Las Delicias es un centro escolar urbano ubicado en la Col. España calle Jesús Llenes Pje. Poeta y periodista Rolando Elías, tuvo una matrícula para el 2018 de 128 estudiantes entre hombres y mujeres, esto solo a nivel de tercer ciclo. Su ubicación es limítrofe entre territorios de pandillas lo que facilita problemas sociales como la extorsión, además de ventas de aguardiente en el sector. Otro de los problemas que se perciben en la comunidad es la desintegración familiar, ya que en su mayoría son las madres jefas de hogar y madres solteras las que registran a sus hijos en el centro.¹

En cuanto a la conducta de los estudiantes, el centro escolar tiene dos formas de proceder: una es una carta compromiso a los padres o encargados que retoma dos disposiciones del Manual de disciplina: la conducta y el rendimiento de cada estudiante. y la otra, es crear un registro anecdótico de cada estudiante, en el cual se anota todo el historial de comportamiento, este documento se les presenta a los padres o encargados en la primera reunión y se hace firmar cómo aceptación del compromiso. Los y las docentes la utilizan como herramienta que tiene como finalidad registrar todo el historial de los estudiantes y se pasa de docente a docente una vez finalice el año escolar aprobado. En esta institución cuentan con tres maestras para tercer ciclo.

¹ Información obtenida del Proyecto Educativo Institucional.

5. 7 Técnicas para el análisis de la información

Para llevar a cabo el análisis de la información elaboramos las transcripciones de las entrevistas, que no es más que el “registro escrito de una entrevista, sesión grupal, narración, anotación y otros elementos similares. Refleja el lenguaje verbal, no verbal y contextual de los datos” (Hernández, 2014, p.425).

Posterior a esto analizamos las categorías que son “conceptualizaciones analíticas desarrolladas por el investigador para organizar los resultados o descubrimientos relacionados con un fenómeno o experiencia humana que está bajo investigación” (Hernández, 2016, p.426). Además, se elaboró una matriz en la cual se incluyeron cada una de las respuestas a las preguntas del guión de entrevista, para generar insumos para codificar la información esto se refiere a que la codificación:

Implica además de identificar experiencias o conceptos en segmentos de los datos (unidades), tomar decisiones acerca de qué piezas embonan entre sí para ser categorizadas codificadas, clasificadas y agrupadas para conformar los patrones que serán empleados con el fin de interpretar los datos. (Hernández, 2016, p.427)

a) Instrumentos

Validación de instrumentos

Para llevar a cabo la validación de los instrumentos se revisaron las preguntas con la directora de tesis y se desarrolló una prueba piloto para la administración de las entrevistas, con el propósito de verificar su claridad, aplicabilidad y comprensión de las preguntas.

Guía de entrevista semiestructurada

Se organizó un listado de preguntas, según las dimensiones a explorar en este estudio, al inicio del diálogo con las docentes se hizo alusión a ideas introductorias o ambientadoras sobre el acoso escolar, luego se procedió a realizar las preguntas en el orden comprensión, abordaje, formación y normativa.

Lista de cotejo para evaluar el manual de convivencia de los centros escolares

Los criterios para realizar la observación de los manuales de convivencia se retomaron de los pasos para la elaboración de un manual del año 2007: Manual paso a paso hacia la coexistencia escolar y la participación de los y las estudiantes elaborado por el MINED.

b) Procesamiento de la información

Elaboración de matriz: se elaboró una matriz en el programa Excel para ordenar la información de acuerdo con cada dimensión establecida en la investigación.

Agrupación de respuestas según dimensión de análisis: realizamos una agrupación de respuestas de acuerdo con la organización en la guía de preguntas en el programa Word, cada cuadro agrupaba una dimensión y se colocaban asignándoles un número correlativo a cada docente y centro escolar. En el cuadro colocamos la pregunta y la cita referente a la respuesta obtenida de las docentes. Una vez sistematizada la información, se procedió a crear categorías de análisis para facilitar la triangulación de la información.

Estas categorías de análisis fueron agrupadas intencionalmente para responder a la pregunta principal y las subpreguntas que nos planteamos en un inicio. El análisis se vio fortalecido por la descripción de la respuesta, la interpretación de las investigadoras y las citas textuales referentes a la dimensión explorada.

Capítulo VI

6. Presentación de resultados

Triangulación de la información

Después de elaborar el procesamiento de la información, llevamos a cabo la triangulación en donde incluimos la vinculación de los hallazgos más relevantes con lo que establece la Política Nacional de Convivencia Escolar y Cultura de Paz.

La triangulación suele ser concebida como un modo de protegerse de las tendencias del investigador y de confrontar y someter a control recíproco relatos de diferentes informantes. Abrevándose en otros tipos y fuentes de datos, los observadores pueden también obtener una comprensión más profunda y clara del escenario y de las personas estudiadas. (Bogdan y Taylor, 1987, p. 92)

Dimensión: comprensión

En la dimensión de comprensión que tiene el o la docente sobre el acoso escolar se abordan las ideas que las y los docentes tienen sobre qué es acoso. Es decir, todas aquellas opiniones, experiencias, creencias, conceptos mentales que él o ella tienen para explicar una situación que consideran como acoso escolar. Esto es sumamente relevante pues justamente estos conceptos, creencias, experiencias asociados al acoso escolar constituyen su representación social sobre el acoso e influyen las decisiones y acciones que toma ante el acoso escolar.

A partir del trabajo de campo recopilamos información que muestra las formas en las que el docente comprende el acoso escolar. En esta misma línea, organizamos sus respuestas para categorizar la comprensión que hacen sobre el acoso escolar, es decir, cuáles son todos aquellos aspectos que asocian al acoso escolar. Entre estas están, actitudes de los estudiantes

que las y los docentes reconocen como señales del acoso escolar, concepción del origen de los problemas entre estudiantes, debilidad de los criterios que docentes tienen para identificar el acoso escolar, el acoso: una cuestión del sentido común, para las y los docentes ¿Quiénes son sujetos acosadores que identifican?, elementos que las y los docentes identifican como reforzadores de los problemas entre estudiantes, exploración de las representaciones sociales de los docentes salvadoreños sobre el acoso escolar.

De igual forma, estas categorías se dividen en subcategorías que clasifican de forma más precisa las respuestas hacia la comprensión del acoso y, por último, citas que evidencian y aproximan la representación social de las maestras ante esta dimensión.

Confusión entre acoso y disciplina. Debilidad para identificar señales de acoso

Esta categoría explora las justificaciones que tienen las y los docentes para determinar si una acción se convierte en acoso escolar o no. Entre las respuestas que nos proporcionaron se visualizan diversas formas de acoso que a juicio de las maestras se debe prestar atención porque ya no son “normales” en la sana convivencia. Cabe destacar que según las respuestas obtenidas llegamos a la interpretación de que hay una confusión entre los conceptos indisciplina y acoso escolar.

Durante la entrevista, mencionaron que las actitudes pueden ser individuales y colectivas, es decir, en ocasiones los victimarios realizan el acoso y de forma directa hacia la víctima y en otras ocasiones el victimario se ve acuerpado por compañeros o compañeras, quienes se convierten en observadores y cómplices ante la situación de acoso.

a) Señales preliminares de acoso: ¿qué está pasando?

Las maestras presentan sospechas que algo no está bien por el comportamiento cambiante del estudiante en el transcurso del año lectivo y no lo asocian necesariamente a un acoso escolar, lo primero que intuyen es un acoso que puede darse en el hogar, la experiencia, aducen ellas, hace que se desarrolle la intuición en un maestro, esto por la convivencia que se tienen día a día con sus estudiantes, mencionan que él y la docente se convierten a los ojos de los estudiantes en personas en quien se puede confiar, como confidentes o apoyo, por lo que a veces los jóvenes prefieren contarles a ellos y no a los padres sus problemas, por lo que si un joven o niño cambia su comportamiento y ellas no han observado nada en el salón de clases, lo más probable es que el abuso sea perpetrado en el hogar, es decir, no existe la certeza si el estudiante recibe el abuso dentro del centro escolar.

“Yo creo que quizás con el tiempo (se percatan de las señales de acoso) porque a veces usted ve niños que usted los ve que empiezan el año bien alegre, bien activos y de repente se empiezan a decaerse y aislarse y se quedan a veces distraídos, entonces ahí es donde uno empieza ¿qué pasa?”

En casos que mencionaron las maestras se refirieron a problemas de conducta que se podían ver dentro del salón de clase, pero estos estaban relacionados a problemas externos como peleas con novios, problemas en las casas, etc.

b) Señales implícitas de acoso que identifican los y las docentes

- **Señales de acoso verbal y exclusión social**

Esta subcategoría presenta las acciones específicas que las docentes observan e identifican en sus estudiantes fácilmente como el acoso verbal y la exclusión social, estas son frecuentes cuando el estudiante proviene de otras instituciones, esto hace que los

comportamientos de los estudiantes que ya están en el centro escolar sea en ocasiones agresivo al ridiculizar, desprestigiar o incluso esparcir rumores acerca de los compañeros nuevos, dando como resultado la exclusión de los estudiantes nuevos.

(...) ellos son los que hacen presión para que les presten las tareas o a veces yo les digo que ser nuevo en tercer ciclo es cruel a veces, venir de otro lugar e incorporar a ellos es bien difícil y yo lo he vivido no solo aquí sino en otras instituciones, que cuando llega el nuevo todo el mundo lo rechaza, lo aísla y todo (...)

“Fíjese que estos muchachitos muchas veces se dicen unos apodos que ellos mismos dicen, pero seño si éste no reacciona cuando le dicen el nombre sólo con el apodo entiende, pero este año fue menos, pero hay ocasiones en que es y cómo se llaman por los apodos y ellos mismos dicen señor dígame así porque el nombre ni sabe ni cómo se llaman entienden más por el apodo que por el nombre”.

Sin embargo, en la práctica las docentes dicen que se les debe trabajar a estos jóvenes la autoestima, elevándosela, ya que esta es comprendida por las docentes como las habilidades que tiene el estudiante para defenderse, la ven reactiva más que resiliente en el caso de acoso, pero la forma en que lo hacen no corresponde precisamente a ello, ya que se los docentes revictimizan a las víctimas al hacerles cuestionamientos cómo ¿y por qué se deja, pues? “No te dejés, tu mamá a vos te va a regañar” “a vos te voy a dar un coshco”

A partir de sus experiencias los docentes tratar de encarar las situaciones que se presentan y aunque no sean las ideales o apropiadas son las herramientas de diálogo - regaño que construyen y toman como estrategias comunicativas con la finalidad de hacerle ver a los estudiantes que ellos tienen que reaccionar y, por ende, no dejarse de la dominación ejercida por los victimarios.

c) Definitivamente esto es acoso

Esta subcategoría la clasificamos a partir de muestra señales de acoso directas, las cuales pueden ser escuchadas o vistas por los docentes o los compañeros de clase. Entre ellas se pueden mencionar el acoso escolar por extorsión entre compañeros y acoso sexual.

- **El acoso escolar por extorsión**

El acoso escolar por dinero, según el docente se identifica fácilmente pues la realizan ciertos jóvenes durante los recreos o en el salón de clases. Esta subcategoría la consideramos relevante porque son problemas externos al centro escolar que refuerzan los patrones de conductas negativos en los que se ve insertados los miembros de la comunidad educativa, específicamente en dos aspectos: primero, geográficamente el centro escolar está ubicado en una zona de alto riesgo por el acecho de grupos delincuenciales y segundo, cuando los estudiantes tienen vínculos familiares o amistosos con pandillas. Los y las docentes observan este tipo de acoso como un delito punible.

“(…) puede ser un acoso de aquello del dinero, eso siento yo, que no es bullying ya eso de decir que este siempre trae dinero, ¡dámelo! así lo siento yo.”

“Que sea una cosa, pero grave, que lo estén extorsionando o que le estén quitando el dinero que lo estén amenazando que lo van a golpear, que lo está acosando sexualmente, que lo está obligando hacer cosas que no quiera todo eso.”

- **Identificación de acoso sexual (la simpatía por el sexo opuesto en la adolescencia)**

Esta subcategoría aborda la etapa de cambios que padecen los adolescentes especialmente los físicos en donde el despertar sexual se ve invadido por la desinformación obtenida en internet, serie de televisión, amigos, etc. En este tipo de acoso se muestra la actitud y el pensamiento dominante de los y las jóvenes que acosan a sus víctimas, por ejemplo, *si la o lo molesto sabrá que me gusta, y quiero que sepa que eso es así*. Este tipo de pensamientos

reflejan la idea patriarcal de las relaciones entre parejas, a esto hay que agregar que el adolescente se ha visto coartado en el derecho de su educación integral sobre sexualidad de manera que lo que aprende es forma errónea por diversos medios (redes sociales, pornografía, telenovelas, etc.) lo reproduce en el centro educativo en sus relaciones con sus compañeros o compañeras del sexo opuesto.

“(...) ella empieza que “mi amor” a decirle cosas así, a veces digo yo que quizá no es tanto molestando, sino que puede ser algo de cierto porque el niño no es feo. Y es más ella como de molestar y acosarlo y ver la actitud que él se pone nervioso y todo eso, creo que se aprovecha un poco de esa situación también ella.”

Las docentes, generalmente, relacionan el acoso sexual a roces corporales que se puedan realizar los estudiantes entre ellos, que muestran las relaciones de poder entre los grupos que pueden mostrar liderazgo sea este positivo o negativo.

“yo siento que ese sería como más grave ya si hay un golpe o algo de violencia algo de invadir el espacio no sé poner una mano en un hombro o algo así siento yo que ya sería un poco más más grave (...)”

Otra forma de ejercer el acoso sexual que se destaca es la evidencia desde los teléfonos celulares, los videos o fotografías explícitas que los jóvenes ven y comparten sobre compañeras (es más común ver fotos y videos de mujeres) los y las estudiantes muestran raramente a los y las docentes material considerado como sexting, esto con la finalidad poner en evidencia a las compañeras y de denigrar la imagen.

(...) en ocasiones a veces hasta a uno le llegan “seño le voy a enseñar unas fotos de una compañera y me enseñan unas fotos, yo a veces pienso que son montajes”, porque a veces dicen que son montajes, pero hay veces que se nota que son muchachas que uno las ha

tenido aquí y de repente, en esas situaciones a mí me han enseñado videos donde están haciendo hasta lo último y muchachitas que no parecen.”

Otro ejemplo en particular que fue mencionado fue de un estudiante que realizaba dibujos en cuadernos de compañeras, mesas o bancas del centro escolar, hasta en actividades académicas como redacción de cuentos para la clase de lenguaje, los dibujos que ilustraban eran de órganos sexuales masculinos, dichos dibujos causaron repudio en las maestras y hasta intimidación en los compañeros de clases. Para la docente estas señales fueron catalogadas de acoso porque la acción se repetía a ciertas niñas hasta el grado que las estudiantes evitaban formar grupos de trabajo con él.

(...) pero él no volvió a hacer dibujos (penes) ni a escribirles a las alumnas porque para mí eso era algo más que un acoso ya era yo lo consideraba así este niño es uno de los futuros sátiros ¿no? que puede provocar una violación a una niña si él sigue así, (...)

Este caso nos parece relevante por el hecho de cumplir una característica del acoso escolar y es la selección de víctimas y la reiteración de conductas intimidantes hacia las compañeras.

Los criterios que tiene el y la docente para decidir cuándo una actitud o acción se vuelve acoso son a partir sólo de las actitudes y relaciones de poder evidentes en el acoso escolar y que, en muchos casos, vienen dados sólo por criterios formados desde experiencias previas, sus creencias y preconcepciones. Por el contrario, en muchos casos, un o una docente no es capaz de identificar un fenómeno reiterativo que causa daño a la salud mental y emocional y en casos hasta física en un estudiante. Las consecuencias tangibles es que ante casos que él o la docente no han identificado ni nombrado acoso, dan argumentos que minimizan la actitud o respuesta del estudiante que ha sido víctima. Nuevamente, identificamos que las señales que las y los docentes usan para caracterizar y nombrar una actitud como acoso físico, verbal,

psicológico o sexual vienen dados por sus experiencias previas, sus creencias y patrones culturales a los que han sido expuestos en su trayectoria de vida.

Lo que esta evidencia nos plantea es que sí hay ciertos parámetros que toman los docentes fundamentados en su formación, valores, creencias y sentido común. Son estos los que actualmente les ayudan a discernir cuándo y cómo abordar casos de acoso escolar, sin embargo, esta situación también está dejando en evidencia que las y los docentes no cuentan con la formación técnica para abordar casos de acoso escolar, lo están haciendo a partir de sus propios parámetros personales. Esta aseveración, es una de las señaladas por el Plan El Salvador Educado y que retoma la Política Nacional para la Convivencia y Cultura de Paz como un pre-supuesto teórico de la convivencia escolar, específicamente en el literal D “La débil formación docente para atender procesos de prevención de violencia”.

En este marco, nuestro cuestionamiento se enfoca la valorización personal que puede presentar la decisión de un maestro de identificar si es indisciplina o acoso lo que ocurre con sus estudiantes ya que las estrategias que han empleado los y las docentes se enfocan en la reacción y no en la prevención de una situación. Está claro que este discernimiento lleva carga de subjetividad en la práctica, puesto que depende también de la apertura o actitud receptiva que muestre él o la docente hacia su comprensión y abordaje del acoso escolar, entonces afirmamos que no solo es cuestión de ofrecer capacitaciones o campañas de sensibilización a las y los docentes en servicio, se debe de proporcionar acompañamiento a la salud emocional de las y los docentes y en el caso de la formación inicial docente hacer una reestructuración de la currícula, formación inicial no solo como medida preventiva si no como cambio de paradigma en el abordaje del acoso escolar en los centros educativos puesto que la educación no solo incluye la excelencia en el área cognitiva, sino en la construcción

integral de seres humanos que no repitan patrones para que propicien cambios significativos en la edificación de una sociedad más integral.

En la Política Nacional de Convivencia Escolar y Cultura de Paz se enfatiza la construcción de convivencia positiva, la cual se lleva a cabo cuando “se desarrolla de manera que las personas puedan estar y sentirse libres de cualquier afectación o impedimento que les limite en el desarrollo de su personalidad “(p.20). Entonces, debemos preguntarnos si en la práctica están los y las docentes comprendiendo el concepto de convivencia positiva o solo se están quedando con el concepto de coexistencia relacionándolo con la ausencia de conflictos perceptibles a simple vista.

Actitudes “negativas” observadas entre estudiantes

Las y los docentes comentaron que pueden observarse actitudes negativas de algunos estudiantes en el trato con los demás y las razones para que lo hagan engloban lo académico y conductual, es importante mencionar que en lo relacionado a lo académico es para conseguir las tareas y generar el acoso en esa vía, el alumno victimario acosa al alumno víctima para que le entregue su tarea, ante esta situación los y las docentes llaman la atención y preguntan qué es lo que sucede y cómo las y los estudiantes no acusan, él o la docente asume que se detuvo el acoso que se ejecutaba en ese momento y en la parte conductual, él o la docente, una vez tiene la evidencia del acoso está pendiente de acciones repetitivas como apelativos asociadas a animales, sonidos onomatopéyicos que los victimarios utilizan para molestar a la víctima.

“(…) a veces eso que quieren que les presten las tareas cuando no las hacen, a veces siento que los presionan y a veces el estudiante tiene que ceder porque casi siempre hay líderes y a veces hay líderes que son negativos.”

Estas subcategorías muestran las manifestaciones de parte de los alumnos en cuanto a su conducta dentro de los salones de clase, según Olweus (1996) el acoso se perpetra si cumple 3 características: la intención de una o varias personas de dañar a otra, la reiteración de este comportamiento a lo largo del tiempo y la existencia de un desequilibrio de poder en la relación interpersonal entre la víctima y el hostigador.

Si relacionamos estos ejemplos con estas características propuestas por Olweus ,en la primera, es claro que hay una intención en todos los ejemplos de causar un malestar o deterioro en las víctimas seleccionadas por el victimario como el acoso verbal y la exclusión social; en la segunda característica, es la reiteración de las señales y situaciones de acoso tanto en extorsiones como acoso sexual y la tercera, es la existencia de un desequilibrio de poder que ejerce el victimario sobre las víctimas seleccionadas para ejecutar el acoso escolar. Por lo que, si cotejamos en los casos mencionados acerca de la relación entre estudiantes, sí se visualiza el acoso en los centros escolares, sin embargo, para él y la docente se hace confuso ver y clasificar estas características, como acoso y las relaciona con la indisciplina o portarse mal.

En cuanto a las actitudes de los estudiantes que generan hostilidad sobre la figura de los y las docentes, podemos afirmar que sí se relacionan las características establecidas por Olweus (1996), ya que actúan de forma ventajosa al ser ellos protegidos por las leyes que defienden a los menores de edad, aunado a esto y a partir de lo expresado por las docentes, se aduce que son reproducciones de patrones de conducta que han aprendido en el hogar. Cabe hacer la mención que en la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz , se resaltan artículos de la Ley de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia- LEPINA que exponen ideas complementarias de protección y cumplimiento a los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes; así como los Lineamientos para la

prevención del bullying y el ciberbullying que fueron creados por el CONNA de acuerdo a las necesidades de la realidad educativa salvadoreña. Todos estos documentos se encuentran vinculados entre sí para velar por la seguridad y la atención integral a los niños, niñas y jóvenes.

(...) el CONNA ha tenido conocimiento de diferentes casos de violencia suscitados en centros educativos públicos y privados, realizados entre los estudiantes, por lo que se ha considerado importante emitir el presente lineamiento dirigido a centros educativos públicos y privados, con el objeto de prevenir y combatir la práctica del bullying, ya que este afecta los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes a la integridad física, psicológica y emocional (CONNA, 2018, p.4)

Concepción del origen de los problemas entre estudiantes

Esta categoría se refiere a lo que las y los docentes piensan sobre el origen del acoso, es decir, las causas o, al menos, algunos elementos que refuerzan el surgimiento de relaciones de acoso. Entre algunas de las razones que señalaron se encuentran temáticas de familias desintegradas, el trato en las relaciones entre estudiantes, uso inadecuado de internet, además de hacer énfasis en el desarrollo sexual de las y los adolescentes y el trabajo de aceptación entre los mismos estudiantes.

a) Los nuevos modelos de familia evitan enseñanza de valores

Las y los docentes entrevistados coinciden en que uno de los orígenes que contribuye al surgimiento o fortalecimiento de actitudes que llevan al acoso escolar son las relaciones familiares y los valores que se puedan adquirir en el hogar. Además, el concepto que las y los docentes tienen sobre la familia ideal se enrumba en la constitución de la familia tradicional (mamá, papá e hijos) y que, en muchos de los casos que conocen, cuando la familia de las y

los estudiantes no se apega con ese concepto, es decir, lo catalogan como una familia “desintegrada” y esta es un terreno fértil para el desarrollo de actitudes de victimario en quien ejerce el acoso. Las y los docentes también señalan a los padres y madres de familia, aunque vivan con sus hijos carecen de autoridad, son permisivos y responsables de no educar en valores y esto da como resultado actitudes nocivas en las relaciones interpersonales que desarrollan los jóvenes en la escuela.

Esta postura de los y las docentes abre la posibilidad a la interpretación sobre la reproducción de prejuicios que se pueden crear en los centros escolares, ya que la expresión “familias desintegradas” o “familias no tradicionales” dicho por las docentes promueve la discriminación hacia los estudiantes, puesto que no se puede hacer un juicio de valor a partir de su concepción particular de familia. Además, los y las docentes no tienen la potestad de imponer sus opiniones tradicionales antes cambios que ocurren en la conformación de las familias, puesto que esta conformación ha cambiado y ya no solo se tiene a la familia nuclear, sino monoparental o aquellas en las que los jefes de la familia son los abuelos o abuelas.

“Yo siento que la parte del bullying es una cuestión más de casa de valores de principios de amor fraternal y lastimosamente en años atrás el hecho de que muchas familias desintegradas afecta, porque si no están con ambos padres a veces el cargo es para los abuelos y los abuelos a veces ya están para que los cuiden no están para estar cuidando niños pero siento que en algunos casos influye más si no están con ambos padres o que los padres estén en el extranjero y los niños están aquí solos.”

Lo anterior refleja que para las y los docentes son las familias, denominadas, “desintegradas” una de las principales causantes o reforzadoras de actitudes que pueden desencadenar en acoso escolar; lo que hace que la obligación -culpabilidad recaiga en los responsables de este tipo de familias: papá, mamá, abuelos, tíos o cualquier encargado del estudiante. Este elemento es relevante, pues de parte de las escuelas no necesariamente se

está abordando de forma intencionada y sistemática con las familias la prevención de este tipo de actitudes.

En algunos casos las maestras manifestaron que los estudiantes repiten patrones de conducta que traen desde su hogar, replican lo que observan. lo que dice, hace y reacciona la persona con la que comparten más tiempo, ante esas situaciones las maestras sienten que se les dificulta lidiar por ser aspectos que los estudiantes tienen bien arraigados. El hogar es un espacio de creación de prácticas de violencia a partir de lo que ahí se aprende según el imaginario de representación docente. El hogar es un espacio contextual, el docente recrea ese espacio como complemento de la conformación de la actitud del estudiante.

En el caso de los estudiantes que tienen a su padre o madre fuera del país, la responsabilidad del cuidado de los hijos queda a cargo de otro familiar como abuelos, tíos, hermanos u otros y esto afecta el estado emocional y conductual de los estudiantes, puesto que, tienden a comportarse de forma agresiva por la falta de atención o cuidado que reciben en el hogar lo que provoca que no se les oriente sobre cómo deben tratar a los demás, el respeto a las características individuales y práctica de empatía. En este tipo de situaciones, las maestras manifiestan que se les dificulta llevar a cabo su trabajo por el hecho de que la responsabilidad de fomentar la práctica de valores la pueden realizar ellas en el centro escolar, pero no se fomenta en el hogar. Es decir, en el hogar asumen que “en casa se educa, en la escuela se aprende”.

“(...) debido a las migraciones que se ve el papá lo deja con abuela, se va la mamá lo deja con abuela y sólo voy a mandar dinerito y los cipotes creen que allí está el palito de pisto y no estudian son haraganes y dicen como ya me voy a ir- Y nunca se van, se acomodan y a la abuelita no le hacen caso, a los tíos no le hacen caso ...estamos fregados como dicen”.

Existen casos en los que los padres o madres de familia llegan al centro y les autorizan a las maestras para que corrijan a sus hijos, a pesar de que la responsabilidad de promover valores y fomentar las relaciones interpersonales le corresponden a las personas que forman parte del hogar de los estudiantes, es decir, no asumen completamente la responsabilidad, sino que buscan compartirla o en casos adjudicarse a la escuela, esto implica que las maestras deben tener tacto al momento de manejar ciertas situaciones en el centro educativo para que los estudiantes no sientan que las maestras quieren cumplir el rol de madres. Esto confunde a los estudiantes debido a que muchos llegan a tener más respeto por las maestras que por los propios padres de familia.

Una parte fundamental de esta información es que nos está diciendo que para las y los docentes las familias son los espacios principales en los cuales se empiezan a formar las primeras actitudes en una persona acosadora y victimaria. Es decir, estos últimos se vuelven replicadores de lo que viven, observan y escuchan en sus hogares. Si son hogares "desintegrados", como los catalogan las y los docentes, la situación es peor. Con esto último, es importante pensar en qué tanto influye esta idea de "Hogares desintegrados" en las actitudes y relaciones que las y los docentes establecen con aquellos estudiantes que catalogan como victimarios o potenciales victimarios.

b) Comportamientos entre estudiantes que son “aceptables” para docentes

Esta subcategoría explica cómo la visión que tienen los y las docentes sobre un comportamiento y actitudes naturales entre estudiantes, es decir, todas aquellas actitudes y relaciones que no llegan a considerarse como acoso entre estudiantes, sino actitudes, hasta cierto punto, “normales”, pero no necesariamente porque no sean violentas o fundamentadas en una relación de poder, sino porque hasta cierto punto son actitudes que han sido naturalizadas. Por ejemplo, para algunos de las y los docentes, es más común y aceptable que

en las relaciones interpersonales entre estudiantes de sexo masculino se empleen palabras soeces, incluso acercamientos físicos agresivos, pues son “hombres”, sin embargo, no son actitudes ni relaciones normales ni aceptables entre mujeres.

“La cuestión es que ellos para ellos es parte normal tratarse así, pero es más entre los varones porque que yo me recuerde no he oído que una niña le diga a otra ‘maje vení para acá’. De repente una niña, se pueden decir entre ellas sí que sos pasmada, es que sos bruta pero tal vez por una actitud o por una metida de pata que dio, pero no como ellos que lo tienen así en la punta de la lengua, usar esa expresión”.

Es importante notar que las y los docentes entrevistados justificaron en sus narrativas ciertas actitudes y formas de relacionarse de los estudiantes, en ese sentido, normalizaron o naturalizaron dichas conductas, lo que puede tener consecuencias a la hora de distinguir qué es acoso, a quién nombrar víctima o como victimario ya que construyen con base a su escala de valores la clasificación de prácticas positivas y negativas que realizan los y las estudiantes y finalmente, cómo abordarlo garantizando la integridad y los derechos de la niñez y adolescencia involucrada, tanto los de la víctima como los del victimario. Esto también nos refleja que las y los docentes están reflexionando y tomando decisiones con respecto al acoso escolar a partir de sus ideas y creencias personales, en este caso, sobre el tipo de actitudes y relaciones que son válidas, normales o naturales entre hombres.

c) Medios electrónicos y redes sociales nuevo nicho para hacer acoso escolar

Otra de las razones que pesa en las respuestas sobre el origen del acoso escolar es el acceso y el uso inadecuado que se da a los dispositivos electrónicos. Las y los docentes afirman que no hay un control parental en el contenido que consumen sus estudiantes, por lo que replican actitudes, relaciones e incluso abusos que observan en diferentes plataformas: series de televisión, videos en internet, etc.

“Fíjese que hoy se ve mucho por la tecnología lo que ven, ellos tienen mucho acceso a

situaciones a videos que tratan de eso ellos por saber que siente que se siente hacer eso lo hacen o porque creen que ellos son los grandes de la escuela o que lo pueden tener todo tienen derecho a menospreciar a los demás y por eso lo hacen (...)”

“(...) Los muchachos han visto en la televisión póngale una serie de jóvenes en donde siempre esté más gordito y todo mundo lo molesta, pero ahí no le llaman bullying, sino que es normal ese es el chiste de la serie y le dicen de todo y también se venecianas en donde el gordito se siente mal pero no dicen que es bullying (...)”

Otro problema en el que se ven inmersos los y las docentes es el abuso que se hace de las redes sociales, puesto que, el acoso cibernético ha llegado a los centros escolares y no se tiene un protocolo de acción ante él. Entre los cuestionamientos de algunos docentes se encontraban en la necesidad de que ellos y ellas tomarán acciones ante eso: usar también las nuevas tecnologías como una forma de modelar el uso eficiente y positivo de las mismas con sus estudiantes. Sin embargo, mencionaron que algunas compañeras del centro escolar eran reacias al uso de la tecnología, lo que podría significar una gran dificultad para cumplir con la labor preventiva con respecto a las redes sociales.

(...) a veces la orientación no es la adecuada si los padres trabajan y tienen acceso a redes sociales, internet y todo eso entonces no hay un control adecuado del tiempo y de lo que ven.

“(...) yo siento que hay muchos maestros que ellos quisieran que los alumnos de esta época sean como los de 10 años atrás y uno tiene que adaptarse también no solo que los alumnos se adapten a uno sino que es mutuo y aquí existen compañeros que como quien dice ni usar los teléfonos bien pueden ellos, o sea tenemos que estar a la vanguardia, tal vez no tecnológicamente hablando superarlos a ellos porque ellos lo superan a uno, pero si por lo menos estar en un nivel acorde que se pueda hablar y se entienda o que ellos”.

Es importante reconocer que las y los docentes están buscando diversos canales para conocer sobre el tema; una docente mencionó que su conocimiento de la palabra bullying fue por medio de las noticias internacionales, en este sentido, reconocemos que el conocimiento al que están teniendo acceso las y los docentes a través de los medios de comunicación no es el ideal, no porque no sea real, sino porque no es sistemático y no viene de una postura institucional, como el de las autoridades educativas nacionales, que les permita tener una formación real y contextualizada de este problema. De esta realidad, falta de formación y guía institucional, suponemos deriva que el concepto de acoso escolar que muchos docentes tienen se relacione a algo eminentemente físico y que los otros tipos de acoso les cuesta mucho identificarlos y reconocerlos.

d) Patrones hegemónicos ante la homosexualidad

En cuanto a la etapa de desarrollo que se encuentran los estudiantes de tercer ciclo, una maestra hizo alusión a la vulnerabilidad que puede verse en los estudiantes sobre educación sexual ya que no hay una orientación adecuada de los padres en cuanto al contenido de estas temáticas del desarrollo físico y en la escuela hay docentes que obvian estos temas porque piensan que no es su deber educarlos sobre ello; además, aducen que el excesivo tiempo que le dedican a internet a ver “cualquier tontera” les hace concebir ideas y conductas que pueden desencadenar el bullying.

“A esta edad también el aspecto sexual, la adolescencia es bien delicada porque en el caso de esta niña a veces la orientación no es la adecuada si los padres trabajan y tienen acceso a redes sociales, internet y todo eso entonces no hay un control adecuado del tiempo y de lo que ven.” Podemos decir, que la representación se construye a partir de una moralidad que persiste como consenso colectivo que discrimina.

Además, se está presentando con frecuencia según las docentes el sexting, cuyo vocablo es un acrónimo en inglés formado por `sex´ (sexo) y `texting´ (escribir mensajes) por lo que en tercer ciclo y bachillerato se ha tenido casos que han generado problemas en la autoestima de las estudiantes, interviniendo las docentes con diálogo para elevar el autoconcepto de estas señoritas y que no sea ese el motivo de deserción del centro escolar.

“Son crueles, son crueles y, fíjese que se dio un caso ahí que decían que una niña había subido una foto y que el compañero las tenía en el teléfono una de ellas, era bien amiga de ella y entonces ella se enojó por las cosas que andaba haciendo, que si andaba exhibiendo(...)

Por último, las docentes manifestaron que uno de los tipos de acoso frecuente que se genera es la burla por la identidad sexual de los estudiantes, en este caso ellas afirman que son conscientes que el respeto al derecho de elección de identidad de género debe prevalecer, pero los estudiantes victimarios son irrespetuosos, utilizan lenguaje malsonante y son reiterativos en los apelativos para referirse a las personas homosexuales.

(...) ahí yo comencé a ser más explícita con eso con los alumnos y lo vaticiné bastante de modo que ellos entraran en consciencia, bueno algunos pararon porque a ellos les ponía en letra en la parte de atrás y le ponían la palabra culero y los amarraban, bueno hay uno que ya la agresión llegó más allá que lo querían agarrar entre 3 en el baño y se burlaban de ellos, yo estuve hablando bastante con los jóvenes hacerle ver que eso no eran un problema, era su inclinación (...)

e) Construcción de ambiente de convivencia desde la perspectiva docente

En esta subcategoría observamos como la representación social de las docentes se inclina por el fomento hacia la empatía entre el estudiantado, para las docentes apenas y se está

dando paso en inculcar el respeto hacia el otro, las docentes se inclinan por enseñar y fomentar el trato hacia las demás personas partiendo de su concepción de “no molestar a otros”, creen que hacerles ver a los estudiantes que promover la igualdad y evitar las burlas es el primer paso para la generación de empatía entre los estudiantes, las maestras se proponen hacer conciencia que todos los seres humanos tenemos defectos y por eso no hay que burlarse o poner apodos y además, mencionan que el hecho de no respetar las diferencias y por ende molestar al más vulnerable, hacen que se formen líderes negativos entre los estudiantes, esto evidencia que las y los docentes han empezado un trabajo de sensibilización hacia los grupos que tienen a su cargo.

“Yo siento que porque como que todavía estamos trabajando aquello de aceptar al compañero tal como es verdad sin tratar de ofenderlo porque cuando ellos empiezan a decir apodos es porque es un defecto el que tiene, entonces yo le digo “todos tenemos defectos y debilidades” pero ellos ...yo lo visualizo así que es más que todo eso.”

“Yo creo que ya los seres humanos acuérdesese que cuando encontramos a alguien a quien ofender y no nos contesta seguimos molestando, encontramos a alguien a quien no tal vez hacerle daño, pero de quién burlarnos y si no nos para el carro como decimos...”

El acoso: una cuestión del sentido común

Los y las docentes de acuerdo con su experiencia, creencias, y valores abordan al acoso escolar y desde el sentido común, crean definiciones diversas para conceptualizar, debido a esto, hemos subcategorizado de la siguiente forma: respuestas agrupadas por relación al acoso físico y sexual entre estudiantes, respuestas docentes agrupadas relación al acoso verbal, psicológico y la última, respuesta relacionada sobre el acoso escolar, pero realizado entre docentes.

a) Representaciones sociales que influyen en la conceptualización

- **Los y las docentes definen el acoso físico y sexual como...**

A partir de los tipos de hostigamiento directo físico y sexual, refiriéndose a tocamientos, empujones y así como hostigamiento indirecto como esconder y robar pertenencias entre estudiantes; esta es la ejemplificación de un ambiente carente de convivencia armónica en un centro escolar y aunque las docentes entrevistadas aseguran que se propicia más fuera de sus salones de clase, estas manifestaciones existen y requieren de una atención y abordaje oportuno por parte del docente. Cabe mencionar, que también existe una confusión en las docentes al limitar el concepto de acoso escolar al concepto acoso sexual, aunque en su percepción las docentes reconocen que puede existir otro tipo de acoso en la escuela.

“Quizás un acoso físico quizás me enfoco más en lo físico, alguien que ande no sé quizás tocando un hombro o alguna cintura de alguien que tenga otro sentido más de índole sexual a eso lo enfoco yo un poquito más pienso que se podría ser más por ese tipo. Aunque me imagino que abarca otros aspectos más no solamente eso, siento que es más delicado en ese caso desde el punto de vista que yo lo veo, siento que es más delicado porque ya hay un contacto, una invasión de espacio privado de cada persona.”

“Cuando nosotros hablamos de acoso porque muchas veces no se puede decir que solamente el acoso es físico el tocamiento sino del acoso también puede ser verbal, puede ser un acoso de mucha insinuación, a veces uno puede ver que la niña la expresión es digamos cuando se le acercan y tratan de hablar de una forma maliciosa ya despertando cierto interés de él, sexual verdad, ya eso para mí podría ser un acoso (...)

- **Los y las docentes definen el acoso verbal y psicológico como...**

Manifestaciones asociadas al hostigamiento verbal y psicológico, como los apodos, ignorar a los compañeros o la ley del hielo, utilización de lenguaje soez, sin embargo, en

algunos casos existe una confusión entre docentes para definir acoso y bullying al asociar el primero a la violencia intangible y el segundo, a la violencia evidentemente física.

“(…) el bullying es aquellas molestias burlas entre ellos que se ponen apodos, que le quitan algo aquel que saben que aquel es como uno dice: mecha corta o que así ligerito se enoja, y lo molestan o si ven que habló de una manera diferente o dijo una palabra que no era y todos se ríen ahí lo entiendo yo como bullying y acoso escolar lo entiendo cómo que hay alguien una determinada persona que andan en otros fines, así lo entiendo yo”.

“Es que bullying yo sé como maestra que es por ejemplo el estar molestando, hostigando, incomodando a una persona porque ya sabemos que es algo que no le gusta, por eso es bullying ya sea en golpearlo en decirle ofenderlo, incomodarlo y acoso pienso yo que quizás no llega a golpes”.

- **Se define acoso escolar en todas sus manifestaciones...**

Algunas docentes sí definieron el acoso escolar con características proporcionadas al concepto de acoso de Olweus (1996), en donde el componente significativo es la reiteración del hostigamiento en cualquiera de sus expresiones. Estas definiciones proporcionadas son significativas ya que muestran lo contrario a la sana convivencia y a la creación de clima escolar armonioso.

“Un estudiante que no deja tranquilo a otro ya sea porque quiere tareas, lo molestan, porque o hace sentir incómodo dentro del lugar de estudio para mí es un acoso alguien que no se sienta liberado, tranquilo en el lugar donde se encuentre pues, la escuela en este caso”

“(…) el que se da dentro de la institución, porque un joven afuera puede ser muy diferente de hecho los chicos dicen “solo aquí me dicen así” entonces por eso yo lo ubicó dentro de la escuela.”

“(...) a veces que los niños lloran de repente o cualquier cosa se ponen todos raros o también un niño que era tranquilo y de repente empieza a pegar porque hay niños que son tranquilos y de repente se vuelven violentos por la forma cómo tratan yo lo veo con los chiquitos hay un varoncito que viera cómo maltrata a las niñas las discriminan (...)

b) Cómo enseñamos convivencia, si nosotros no sabemos convivir

Por último, queremos señalar que una maestra expandió su respuesta y relaciona el acoso con las relaciones interpersonales que se pueden dar entre los docentes, aclaramos que no es una arista de interés en esta investigación, pero la retomamos porque cuando se le da la oportunidad a un docente de expresarse este manifiesta desde sus propios afectos o sentimientos una realidad que le afecta diariamente.

“Es que yo sé que, si una institución anda mal, anda mal a veces no es por los maestros, sino por la cabeza si eso está bien, (la cabeza) está bien todo porque vea aquí habemos, no quiero hablar de casa) pero aquí habemos compañeros que dicen yo hago lo que yo quiero y no es así verdad... pienso (...)

Ante lo expresado, nosotras reflexionamos que el docente se siente vulnerado en el ejercicio de su rol educativo tanto en las relaciones interpersonales con sus estudiantes por la intimidación que se da a partir de sus vínculos con grupos delincuenciales y las relaciones con los compañeros docentes, puesto que las diferencias que pueden generar discordia en la construcción de ambientes de convivencia armoniosa en el centro escolar. Ahora bien, si las relaciones entre docentes son conflictivas no se puede esperar que ellos enseñen comportamientos positivos en sus respectivos grupos de clases.

c) El acoso como un problema en la realidad educativa

Esta categoría nos proporciona una aproximación a la valoración que hacen las docentes sobre el acoso escolar, partiendo de su experiencia, conocimiento de las normativas y reglamentos de la institución y claramente de su valores, creencias y moralidad por mencionar algunos rasgos personales. Esta percepción nos enrumba a decir que las docentes sí reconocen el acoso como un problema que impide la construcción de ambientes y clima escolar positivos en la escuela pública salvadoreña, ahora bien, se ven atados de manos en cuanto al abordaje y al seguimiento de este, por lo que solo se quedan con medidas reactivas y escasamente se trabaja en medidas preventivas a nivel de docencia y autoridades educativas.

“Sí, es un problema porque existe y no lo podemos negar.”

“Considero que es un problema grave, porque no se le da seguimiento, porque no le dan importancia, que es algo que se puede erradicar, pero es un trabajo en conjunto y es de asumir esa responsabilidad, porque conozco muchas personas que no quieren tener responsabilidades más que la parte quizás de instrucción de ahí nada más.”

“(…)pero ya sabiendo que es un problema grave, por decirlo así, porque hay gente que cae en depresión que ha llegado hasta pensar en la muerte, es bien delicado.”

A su vez, las docentes mencionaron que cuando se presta la oportunidad, ellas les reclaman a los estudiantes sobre el acoso que se ejerce hacia los y las docentes, con el objetivo de hacerles ver que todos están expuestos a que ser víctimas, pero que por ser docentes se les resta importancia a las situaciones que existen, pero se obvian en la mayoría de los casos.

“(…) bueno le faltaron el respeto a una maestra y le digo yo le decía ella “a ustedes le dicen del bullying, pero y el bullying qué les hacen a los otros qué pasa también no sólo el

bullying entre ustedes también hay bullying hacia nosotros y hacia los papás entonces, entiendan eso, no se porten así y aprendan a respetar” y ahí pues me tocó ponerme le salgo bravita para que dejaran de estar de con esas sus cositas.”

Para finalizar, una docente nos compartió que a su juicio no cree que sea un problema del todo, porque depende de los maestros y la actitud que demuestran ante los problemas, por lo que, si no lo aborda a tiempo, puede generarse unos problemas con una magnitud considerable y que se salga de sus manos.

“Cuando no se sabe manejar, sí.”

Esta clasificación evidencia que no hay una construcción clara de lo que es el acoso escolar y lo que esto representa en el fomento de las relaciones interpersonales de estudiantes y maestros de los centros educativos. La Política Nacional para la Convivencia y Cultura de Paz, menciona en los pre-supuestos teóricos derivados del Plan El Salvador Educado que los estudiantes son víctima de matonería entendido en este documento como bullying, de manera de permitirle al docente posicionar este término dentro de los problemas escolares actuales.

Constatamos que sí hay un reconocimiento, pero está enfocado más a las señales tangibles, o sea el acoso físico ante el cual los y las docentes responden con sus propias estrategias dadas por la experiencia, el conocimiento del reglamento interno del centro, sus valores, creencias, apreciaciones para lidiar con el acoso escolar. Nosotras inferimos al respecto que las docentes son conscientes de las señales y en ocasiones creen que con una llamada de atención se deja de hacer, pero no es posible que solo una llamada de atención cambie las relaciones poco armoniosas entre los estudiantes.

Una vez que el docente se entera del acoso, el victimario acusa a la víctima de reclamar, que no aguanta nada, que se espere a la salida o similares amenazas que pueden trascender de la institución educativa hacia el acoso en redes sociales, una vez convertido en acoso

cibernético es poco probable que se detenga. Y es que si hacemos una valoración sobre el trabajo docente podemos mencionar las condiciones laborales en las que estos se desenvuelven por ejemplo: las aulas superpobladas y la carga laboral que realizan dentro del aula referente a su labor pedagógica, imposibilita a un desempeño de calidad, es decir, dentro del aula no puede controlar hasta el tipo de relaciones ejercidas por los estudiantes y con esto no nos referimos a disciplina o indisciplina, sino a la continuidad o el monitoreo que le puede dar a los casos que se le presentan; puede ser un mediador, pero no resolverá sobre todo con su escasa formación en el tema la el acoso escolar.

La Ley General de Educación en el Decreto No 917/D Tomo No 333 (2011) expone en el artículo 2 que “se establece que los fines de la educación que son inherentes a la construcción de una sana convivencia escolar, y en particular, el contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana; inculcar el respeto de los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes y combatir todo espíritu de intolerancia y odio”. Este artículo lo relacionamos con nuestro análisis porque la construcción de una sociedad democrática como uno de los fines de la educación se cimenta en el trabajo docente, al inculcar respeto y observar la práctica de los deberes y el combatimiento de la intolerancia es un trabajo que muchas veces solo se juzga en los y las docentes, pero no se le ayuda para que lo ejerza con calidad.

Para las y los docentes ¿Quiénes son sujetos acosadores que identifican?

Para las docentes los sujetos involucrados en el acoso escolar pueden ser los catalogados como indisciplinado y alumnos problema, sin distinción de sexo, que poseen los comportamientos, realizan las acciones o poseen actitudes reiterativas de acoso hacia las víctimas, sin dejar de lado la conformación de su núcleo familiar.

Ahora bien, manifiestan que en ocasiones las respuestas de las docentes evidencian que pueden confundirse con actitudes o acciones de indisciplina, pero sí aclaran que los tipos de acoso pueden ser distintos, más físicos y agresivos con respecto al hombre y verbal y psicológico en las mujeres.

El acoso hecho por las jóvenes lo relacionan más con el aspecto sexual, a través del tratamiento personal que les hacen a los compañeros más tímidos, las bromas, el vocabulario relacionado a palabras de enamoramiento, las insinuaciones encubiertas en bromas pesadas con los compañeros por mencionar unos ejemplos. Ante estas situaciones las docentes parten de su percepción sobre el acoso y argumentan que es la edad del despertar sexual de las jóvenes, sin embargo, a la vez excusan estas acciones al decir que existe la posibilidad que no sea acoso, sino una forma de realmente demostrarles su afecto a los muchachos, cuando esto es reiterativo.

“A veces tengo chicas bien tremendas que, así como hablamos vulgarmente cuéntárselo (con risa de pena lo dice) y bueno ahí es donde actúo yo le digo que él es guapo y todo, pero o sea que no está en edad para eso. ella empieza que “mi amor” a decirle cosas así, a veces digo yo que quizá no es tanto molestando, sino que puede ser algo de cierto porque el niño, no es feo.”

A su vez, las docentes manifestaron que existe la posibilidad que el acoso por parte de las jóvenes sea perpetrado tras una orden que provenga de fuera de la institución ya sea por amistades o relaciones de noviazgo que puedan tener ellas con algún pandillero de la zona. Además, no descartan que el comportamiento sea también originado por conductas aprendidas en hogares desintegrados. Este tipo de situaciones se salen del control de las maestras e influyen en la forma en que perciben el acoso entre los estudiantes y el significado que le dan, pues adjudican a factores externos en los estudiantes los comportamientos que

evidencian en el centro educativo, esto en cierta forma representa una barrera para abordar estas situaciones por temor a represalias en su contra por parte de pandilleros.

“Con los grandes yo veía un par de niñas de las grandes que trataban mal a los varones era el contrario les decían sus cosas o solo llegaban y agarraban las cosas “y seño mire la fulana...”y yo a veces le decía “dejen de bromear con los varones, se va a sacar de onda, como hablan ellos verdad, y cuando te conteste no me vayas a venir a dar queja porque vos tenés la culpa” y así varias veces y eso pienso sí resulta que son niñas pues que tienen relación con pandilleros (prudente al decirlo) y también son niñas que son de hogares desintegrados, entonces era un par de niñitas que bueno me vino a desordenar este grado era bien tranquilo, pero ya de último se unieron como seis niñas a estas niñas se hicieran bien relajadas (...)

a) Actitudes de las y los jóvenes asociadas al acoso escolar

En cuanto al acoso realizado por los estudiantes hombres, lo identifican como físico y verbal con características agresivas en ambos casos, para las docentes el acoso se da en las relaciones entre hombres, porque por naturaleza *pelean más y saben hasta dónde llegar*, sin embargo, llama la atención como pueden llegar a normalizar diversos tipos de acoso como por ejemplo el verbal, el cual se caracteriza por la imposición de apodos y referencias a palabras soeces generalmente en los recreos. Esto nos está evidenciando la normalización de actitudes violentas y confrontativas entre hombres solo por el hecho de ser hombres.

“yo acá tuve dos cipotes en noveno al que le gustaba amarrar el bolsón, pero uno le amarraba el otro, y el otro al otro, de ahí al otro como le daba chiste, ya le amarraban al otro también entonces ya se incorporaba entre ellos, no se metían con las niñas ni con los muchachos que estudiaban bastante o con lo que eran bastante serios sólo era entre un

grupito nada más y se ponían entre ellos, “mire señor este me amarró el bolsón”, “señor mire en el basurero me lo metió”.

Ahora bien, cuando se trata del acoso de estudiantes hombres hacia estudiantes mujeres, el tipo de acoso cambia, es de índole sexual, en donde las insinuaciones y los roces intencionales son lo común, sin llegar a tocamientos explícitos en el centro escolar.

“(…) verla de menos por el hecho de ser niña o ser diferente, a veces eso, nosotros no vamos a esperar que las cosas se den ya de tocamiento tampoco vamos a esperar que llegue hasta ese nivel, ya le digo no necesariamente vamos a ver el acoso como tocamiento, también el verbal el físico y acercamiento de querer tocar insinuaciones.”

b) Cuando los acosadores son los maestros

El acoso en algunos casos proviene de los y las maestras hacia los estudiantes y aunque es un tema no contemplado para esta investigación, sin embargo, en este análisis se menciona como un factor que emerge en la percepción compartida por las docentes. Para ellas el trato que se percibe en las relaciones interpersonales entre colegas deja mucho que desear y hacen el hincapié que, si así se tratan ellos, no dudan que de la misma forma lo realicen con los alumnos.

“Pues aquí en mi salón estudiantes y aquí a la institución docentes y estudiantes...”

“No porque también los maestros quizás puedan hacer bullying porque imagínese que hay maestros que tal vez son muy confianzudos con sus estudiantes”.

Los sujetos involucrados, directamente en el acoso escolar, a criterio de las docentes, son los estudiantes con provenientes de los hogares desintegrados, los de personalidad tímida y las personas que con identidad de género diferente a hombre y mujer por parte de las víctimas y por parte de los victimarios son lo que poseen mala conducta y que de igual manera

proviene de hogares desintegrados. Estos últimos, sin excepción por sexo, tanto hombres como mujeres tienen un protagonismo en el ejercicio de maltrato hacia los compañeros, aunque expresado de diferente forma, para las docentes estos sujetos involucrados presentan generalmente comportamientos de indisciplina.

Para el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia CONNA (2018) en el documento *Lineamientos para prevenir el bullying (acoso) y el ciberacoso ciberbullying) a niñez y adolescencia en centros educativos públicos y privados en El Salvador* describe algunas características que pueden tener los sujetos acosadores entre ellas están: Goza de mayor popularidad y apoyo, tiene características de líder y su poder es validado dentro de un grupo, estudian a las niñas, niños y adolescentes posibles víctimas de forma premeditada y no tiene amigos, sino más bien seguidores (p.13) por mencionar, algunas, estas cualidades son reconocidas por las docentes con facilidad al identificar y referirse a los estudiantes que han realizado acoso escolar en sus clases.

Elementos que las y los docentes identifican como reforzadores de los problemas entre estudiantes

Esta categoría pretende acercarse a las concepciones que los y las docentes tienen sobre agentes internos y externos que pueden reforzar comportamientos para generar el acoso escolar. Para abordarlos los subcategorizamos como elementos internos y externos a la institución educativa.

a) Elementos internos del centro escolar

Las y los docentes no visualizan agentes internos que puedan favorecer a la ejecución del acoso escolar, afirman que los orígenes y elementos reforzadores provienen de fuera, la familia, el contexto, redes sociales, etc. y que los estudiantes los lleva al interior del centro escolar con la intención de sobresalir ante los compañeros y demostrar liderazgo.

“Fíjese de que quizás en ese aspecto siento yo que no, a veces sí tienen ellos o andan emprobleados de su casa tienen puro vidrios que con el primero que lo vuelve a ver Ahí va el insulto, pero que sienta yo que la escuela, o a veces se enojan por decirle algo le voy a decir el ejemplo que se pongan enojados conmigo que digan: ¡Ay esta vieja tan metida! se puede enojar conmigo porque yo los fui a reportar que estaban haciendo algo indebido (...)”

“(…) otro elemento que mencionaron que puede influir es la zona geográfica en la cual está ubicado el centro escolar, ya que si es un lugar con presencia de pandillas es más fácilmente que se aprenda a acosar, es decir, un comportamiento que se aprenda en la calle lo puede llegar a replicar al centro escolar”.

“Fíjese que, a pesar de ser una escuela pública, este y quiero resaltar que la escuela es una de las escuelas más sanas de la zona, entonces tenemos esa suerte verdad siento que es un poco fácil, no ha sido ha sido fácil encontrarlo, siempre hay casos que se quedan porque uno no sabe o cuesta más pero sí pienso que son leves”

b) Elementos externos que afectan:

En cambio, los elementos que se les es fácil identificar son los externos porque lo relacionan con la educación en el hogar, formas de crianza entre ellos la ausencia de autoridad de los padres de familia en temas de noviazgo o falta de atención para conocer las amistades que entablan sus hijos con pandilleros de la zona.

“(…) y así varias veces y eso pienso sí resulta que son niñas pues que tienen relación con pandilleros (prudente al decirlo) y también son niñas que son de hogares desintegrados, entonces era un par de niñas que bueno me vino a desordenar este grado era bien tranquilo, pero ya de último se unieron como seis niñas a estas niñas se hicieran bien relajadas (...)

En el caso de referirse a sujetos relacionados con de las pandillas, las maestras de tres de los centros escolares seleccionados son precavidas al mencionarlos, pero hacen la aclaración

que dentro de la institución no ha habido una situación directa que los involucren con ellos, y resaltan que los centros escolares, a pesar de ubicarse geográficamente en lugares de alto riesgo son bastantes sanas. Es importante destacar que existen relaciones amistosas entre los jóvenes y miembros de pandillas, quienes incitan en el hostigamiento a los estudiantes desde fuera del centro escolar. Al referirse a estos grupos las docentes bajan la voz y lo expresan de manera sigilosa.

- **Noviazgos vinculados a pandillas**

Según las maestras las relaciones de pareja entre los estudiantes afectan de forma negativa a estos, por el hecho de que al haber discusiones o rupturas con la pareja a los estudiantes les afecta emocionalmente y cambian su comportamiento se vuelven agresivos, intolerantes, irrespetuosos entre otros que interfieren en el fomento de las relaciones interpersonales. Estas son algunas de las situaciones con las que deben lidiar las maestras en el aula a pesar de que no se generen en los espacios académicos.

De acuerdo con la literatura, en la investigación “*La pertinencia de las estrategias para prevenir la violencia escolar en El Salvador*” elaborada por la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social FUSADES. Cuéllar y Góchez (2017) se plantea una categoría que hace referencia a Escuelas afectadas por problemas de pandillas en su interior. Sin duda, las relaciones establecidas por parte de los estudiantes con estas estructuras alteran el clima dentro de la institución, ya que los y las docentes se ven imposibilitados en el abordaje por temor a represalias.

Así mismo, otro informe llamado “En América Latina y el Caribe, el hostigamiento escolar es uno de los efectos indirectos de la violencia de pandillas en las escuelas” (Plan, 2010, p.40) pone en el mapa el tema del hostigamiento en la región, el cual es real, pero tratado con tacto por la comunidad educativa; además, no podemos dejar de mencionar el papel de los padres de familia en el acompañamiento en la labor docente en la corrección

hacia los estudiantes porque los educadores pueden decir una cosa y los padres otra, entonces el estudiante cuestiona la autoridad de los docentes de manera de ignorar la llamada de atención, a lo que el docente acepta un abordaje pasivo por el temor.

Exploración de las representaciones sociales de los docentes salvadoreños sobre el acoso escolar

Para esta categoría retomamos los conceptos de Jodelet (1985) sobre las representaciones sociales “constituyen modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal. En tanto que tales, presentan características específicas a nivel de organización de contenidos, las operaciones mentales y la lógica”. A nuestro juicio, las modalidades de pensamiento de las y los docentes salvadoreños poseen, son el reflejo de un contexto caracterizados por la prevalencia de la ley del más fuerte y la sobrevivencia en contextos hostiles que se llevan al interior de los centros escolares y esto, hasta cierto punto llega a normalizarse comportamientos entre los estudiantes.

Al relacionarlos con las respuestas de las docentes sobre cómo construye su idea de acosos escolar obtuvimos que, en casos más drásticos, los docentes se ven afectados emocionalmente por las consecuencias que este problema, especialmente cuando lo ha presenciado de cerca, queremos resaltar que el docente comprometido hace lo que puede desde su espacio, pero eso no es suficiente para lidiar con un problema que es silencioso y casi imperceptible.

“Fíjese de que sí donde yo trabajaba anteriormente a un alumno pues lastimosamente los mismos compañeros lo acosaron, lo hostigaron tanto que el cipote se salió de la escuela y se hizo marero y lastimosamente cometió varios delitos, estuvo preso un par de años y al final de cuentas lo mataron”.

En cuanto a los postulados de Rodríguez (2011) podemos mencionar que “las representaciones sociales tienen un comportamiento contextual, porque son estructuras dinámicas, multiformes y sujetas a usos discriminatorios según los contextos de interacción social en que las personas participan” (p.1) es decir, que los sujetos interpretan su realidad dependiendo del contexto en que desenvuelven, por ejemplo, la representación que puede hacerse el o la docente a partir de la ubicación geográfica del centro escolar en el que labora y la asociación que se puede construir del lugar de residencia del docente, ya que esto puede llegar a configurar su visión, hacia las relaciones que se crean entre los estudiantes y esta puede ser de aceptación o de rechazo a sus acciones.

Esto nos permite decir que las experiencias empíricas de las y los docentes han sido las guías para lidiar con los casos de acoso en el centro escolar, estas experiencias se apoyan en las creencias, valores morales y ética profesional que forman parte del capital humano de los y las docentes. Enfrentar o resolver una situación de acoso escolar se vuelve subjetivo y, por ende, en las propuestas para solventarlos.

Si nos abocamos a lo referente a los y las docentes la Política de Convivencia Escolar y Cultura de Paz afirma que:

La persona que ejerce la docencia, una vez incorporada al sistema educativo, se encuentra con grandes limitantes que le dificultan desenvolverse profesionalmente, tanto a nivel de desconocimiento de disciplinas curriculares, como también en cuanto al desconocimiento de metodologías para el abordaje de la violencia escolar en las instituciones educativas de nuestro país, por lo que surge la necesidad de la actualización docente en estas áreas de competencia profesional. (2018, p.32)

Desde la dimensión comprensión podemos formarnos la idea que la representación social de los docentes es regida por la experiencia empírica y la apelación a las emociones humanas

que muestran en su quehacer pedagógico, primero, la experiencia muestra la habilidad para reaccionar a una situación a partir de lo vivido o presenciado y segundo, la emotividad que puede hacer más sensible al docente.

Según el recorrido histórico salvadoreño, en la educación siempre han estado presente iniciativas relacionadas al desarrollo económico y coyunturalmente se ha ligado a los resultados académicos y se dejaron de lado relaciones interpersonales, la creación de ambientes de convivencia que hacen más humana a la escuela.

Dimensión: abordaje

La dimensión de abordaje del acoso escolar se vincula con la práctica pedagógica del docente puesto que, a través de esta, está dando respuesta a la prevención y atención del acoso escolar. El o la docente ejerce un rol que puede disponer en impedir que el acoso escolar continúe o se fortalezca dentro de los centros escolares.

A partir de la observación de clases y la información las entrevistas nos damos cuenta cómo los y las docentes de los centros escolares seleccionados han creado su representación social y han actuado de acuerdo con ella. En esta misma línea hemos identificado categorías para exponer sus respuestas, estas son respuestas del o la docente ante casos que considera como acoso escolar, aborda su concepción sobre qué consideran como premio y corrección, han hecho explícitos los criterios que conciben para premiar y para corregir, responsabilidad del docente frente al acoso escolar, persona o autoridad involucrada y quien toma la última decisión en la resolución de un caso de acoso escolar.

Respuestas del docente ante casos que considera como acoso escolar

Esta categoría busca explicar todas aquellas respuestas, estrategias, acciones con las que la o el docente reacciona ante casos que considera como acoso; estas respuestas y reacciones

ante el acoso escolar, tienen sentido a la luz de la comprensión que tiene sobre lo que es o no acoso escolar. Es así como las y los docentes dan diversas respuestas, y estas dependen de la representación que tenga sobre acoso escolar. Por ejemplo, algunos toman tiempo prudencial para comprobar los hechos y luego responder con evidencia, otros responden con regaños o amenazas a toda la clase.

a) Comprobación de hechos:

La comprobación de los hechos es una de las respuestas cuando ya ha habido casos de acoso escolar, no como mecanismo de prevención. Así, las respuestas obtenidas en las entrevistas muestran que las y los docentes no reaccionan sin comprobación alguna ante una situación de acoso. Una vez hecha la queja de los estudiantes que han sido observadores del hecho, el o la docente espera un tiempo para comprobar los hechos. Los docentes y las docentes no acusan a nadie hasta no tener claridad de los hechos, algunas de las acciones que llevan a cabo para hacer esto es observar, preguntar a los estudiantes para hacerse una idea de la situación.

Esta estrategia es una forma significativa para abordar los casos con calma y, hasta cierto modo, es una forma de modelar a las y los estudiantes con respecto a este tema. Aunado a eso, es una forma de fomentar relaciones respetuosas entre estudiantes y entre ellos o ellas como docentes con sus estudiantes.

“y yo como que les afirmé estaban bromeando estaban haciendo esto te estás pasando ¡hay seño yo pensé que no oía!”.

b) Comunicación general con el aula, regaño o amenaza

Las o los docentes también acuden a tener una comunicación general con su aula, a veces esta comunicación sube de tono y se vuelve un regaño o amenaza. La intención detrás de esta acción es que el estudiante que ha cometido el acoso pueda reflexionar y no necesariamente

ser señalado frente a sus compañeros y compañeras. Esta acción sucede cuando las y los docentes tienen la sospecha de que algo sucede, así comienzan a prestarle más atención al comportamiento del presunto victimario y de ser posible hace el llamado de atención de forma general.

“(...) porque comienza jugando y terminan dañando ... se sale... correcto, entonces este tratar de concientizar de qué errores cometemos todos porque en ese caso fue un error de que dé una respuesta académica, entonces, pero se hizo grande el problema.”

c) Conversación con implicados

Esta es otra de las respuestas en común que el docente o la docente lo nombra o lo describe como un diálogo. Sin embargo, la definición de diálogo la fragmentamos en tres tipos, identificados en el discurso de las y los docentes:

- **Diálogo que culpa a la víctima.** Las y los docentes normalmente responden conversando con la víctima; sin embargo, a veces esto se convierte en una revictimización de la persona porque el docente le pregunta porque no habló antes, porque no se defendió, etc.

“cuando vos ya lo necesités, ya no vas a tener, o sea aprende a decir no y aprendió y varias veces para que aprendiera a decir no le quité el celular y le dije mientras no venga su mamá o su papá a recogerlo no se lo doy...”

- **Diálogo para dar confianza a la víctima:** en contraste a lo anterior, algunos docentes buscan dar confianza a la víctima, haciéndole de su conocimiento que no debe quedarse callada.

“(...) entonces lo hacían para un lado lo hacían para otro se llama Jonathan y yo le decía: “Jonathan defenderte, decí algo (...)”

- **Diálogo para hacer conciencia al acosador o victimario,** una vez se tiene la certeza que esta persona ha cometido la falta, se encara y de forma amable le hacen saber que debe mejorar su comportamiento.

“yo le empiezo a tratar de formar conciencia en decirle mira hijo yo he visto y me baso en lo que yo haya visto no es lo que me han dicho porque a veces no es que no les crea a los compañeros de ellos ...”

d) Regaños y ultimátum individuales ante acoso sexual:

Una de las situaciones de acoso que identifican fácilmente los y las docentes es el sexual, para enfrentarlo utilizan los regaños y ultimátum hacia los estudiantes que los realizan, las y los docentes reprenden con la imposición de trabajos académicos como exponer un tema en público como hablar de un valor durante la formación general, asignarles tareas de limpieza, llenarles una ficha de mala conducta y cuando lo consideran grave sustentan el regaño en la Ley LEPINA. Cabe señalar que durante las entrevistas no citaron un artículo en específico, sino que la mención era con vacilación al cuestionarlos sobre ello.

Es importante aclarar que en este caso no vamos a enjuiciar si es correcto o no que un docente advierta de esa forma, nuestro objetivo es comprender por qué lo hacen así. Además, existen otro tipo de regaños y ultimátum que solo buscan provocar miedo o que no aconsejan, sin embargo, estos llamados de atención que solo pretenden culpar e infundir miedo no tendrán ninguna sostenibilidad si se ve como amenaza del docente hacia el victimario.

Regaños o llamadas de atención como justificante legal es el recurso que tiene los docentes porque lo dice la ley y hay que cumplirlo, es una manera de excusar al centro escolar y dar la autoridad a las leyes del país.

“...con eso luego les hablo de la Lepina que por esos acosos también, no importa que tengan menos años porque también pueden llegar a parar a una celda por esa situación es que ellos hacen, entonces ya ellos comienzan a bajarle”

Destacamos que la estrategia es mencionarles la Ley LEPINA, pero de forma general, no citan artículos, es solo para darle credibilidad a la llamada de atención.

e) Amonestaciones disciplinarias

Las amonestaciones son una de las respuestas que forman parte del grupo de los regaños y las medidas disciplinarias sin justificación. En muchas ocasiones son sanciones que se basan en la autoridad del docente sin ir acompañadas de una acción que ayude al o el estudiante victimario a comprender o a que le encuentren sentido al castigo. Estas acciones son solo el resultado de la imposición de la autoridad que tiene el docente, y que el estudiante recibe como una acción represiva, sin sentido y con la que posteriormente estará resentido. Estas acciones dejan fuera cualquier posibilidad para dialogar o hacer conciencia en él o la estudiante que ha acosado, por lo que carece de sostenibilidad y posibilidades de hacer cambios en sus estudiantes sobre las formas en las que establecen y desarrollan sus relaciones.

“En el caso de los correctivos de repente es hacer servicio social eso implica hacer limpieza en un aula dejar limpio el salón barrido y trapeado o ir a recoger las hojas del árbol que cae básicamente los más fuertes son esos, líneas y eso así nunca ha tenido mayor efecto y eso ya no se hace. A veces lo he dejado sin recreo o sin la hora de educación física o incluso a veces se le quita la hora de computación eso es lo que a ellos más le duele”.

f) Búsqueda de apoyo con padres o encargados (patrones, repeticiones de frases o de comportamientos del hogar)

Esta situación contrasta con la participación que deberían tener los padres y madres de familia según la Política de Convivencia Escolar y Cultura de Paz, para asumir responsabilidad en la educación de sus hijos o en su defecto, actuar oportunamente para prevenir o para resolver cuando el hijo o la hija haya cometido falta. Lo que esto nos refleja es que las y los docentes sí conciben que las familias tienen una participación en el comportamiento y acciones de sus hijos, sin embargo, no toman la importancia requerida en el fomento a la convivencia. Aunque hay conciencia de parte de los y las docentes de la

necesidad de tener vínculos con las familias, también en la realidad hay dificultades para establecer esas relaciones con los padres o encargados; por lo que los recados de citas de manera reiterativa hacia los padres no son tomadas en cuenta, ante eso, los y las docentes advierten a los estudiantes que no entregarán la libreta de calificaciones si no se presentan al centro escolar.

“yo llamé a la mamá no vino, mire que cosas los padres, un mes esperando a la mamá, hasta en una reunión pude hablar con ella porque no se acercó dos meses y yo ya sabía quién era (...)”

La relación de las y los docentes con las familias en lo que respecta al tema de la prevención y el abordaje del acoso escolar también tiene otra arista y es la tensión que hay entre el rol que él o la docente debería de cumplir con respecto al tema (llamadas de atención, sanciones en casos extremos, por ejemplo) y el rol que las familias tendrían que cumplir en la prevención y el abordaje. En ese sentido, el o la docente percibe que algo que hace mucho más difícil el abordaje de los casos de acoso es un bajo interés de las familias en asumir su rol en la prevención y en la resolución de posibles conflictos que el acoso escolar que sus hijos o hijas ejercen.

“(...) siempre uno los aconseja y los regaña, pero con un poquito de tacto no desligando al padre de familia porque el padre de familia ASUME que uno tiene que hacer eso, (...)”

Lo anterior nos ha llevado a identificar un contraste entre las respuestas de docentes ante el acoso y la Ley General de Educación, la cual en su artículo 93 señala que “los padres de familia deberán involucrarse responsablemente en la formación de sus hijos y en el reforzamiento de la labor de la escuela, con el propósito de propiciar el desarrollo de los buenos hábitos, disciplina, autoestima, los valores, y el sentido de pertenencia y solidaridad, así como la personalidad en general”

g) Tiempo intencionalmente dedicado a la prevención de acoso escolar

Las y los docentes reservan tiempo para tener reflexiones cotidianas o charlas con sus estudiantes antes de comenzar la clase. En este espacio se abordan temáticas como medidas de reacción hacia una situación de acoso que ya se haya dado en el centro escolar, hay espacios de reflexión sobre valores morales o incluso de oración, procurando hacerlo sin tendencia religiosa. Es importante notar que estos espacios son una medida reactiva y pensados como una estrategia para aminorar los problemas más que para el fortalecimiento de la convivencia escolar. La mayoría de estas acciones son reactivas a situaciones de acoso escolar, no hay una estrategia para el fortalecimiento de la convivencia del centro escolar en general.

h) Solicitar apoyo de terceros: intervención de la autoridad policial o aplicadores de las leyes

Una de las respuestas extremas es la solicitud de apoyos a terceros, específicamente la autoridad policial, se encarga de proceder involucrando el marco legal. Es el último recurso que utiliza la subdirección y las y los docentes cuando se presentan casos de acoso sexual considerados como graves. En palabras de las docentes, la medida cumple una función amedrentadora para las y los estudiantes; funciona porque los jóvenes mejoran el comportamiento, aunque recalcan que son casos aislados en los que se ha hecho.

“Si, así se lo decía: “yo te quiero conocer”, imagínese y cuántos años 14 años y él le contestaba: “no ande bromeando así se va a enterar tu papá se va a enterar tu mamá yo no le quiero decir” y la niña le decía: “que vos sos un c(...) que sos afeminado, qué no me querés hacer nada”. Bueno, el cipote pasó un tiempo que a mí no me enseñaba y no me decía nada pero yo miraba que la cipota, pero si usted iba a ver a la muchacha era muy educadita, bonita chelita, rubia, bonita, yo le digo, yo no creía y el niño me decía: “seño entonces yo esto se lo voy a enseñar a mi mamá a mí me puede meter en un problema esta muchacha” enseñame los audios y los mensajes le dije y cabal todo lo que él me había dicho era cierto”.

“Pues lo que se hace con esa primera reunión que se tiene cuando se ha detectado el problema es tratar de evitar llegar a eso para eso se hace y gracias a Dios ha funcionado son pocos los casos en los que se ha llamado a la policía, es como el primer llamado de atención Ahí es donde el cipote comienza a tener temor, ellos están seguros que si el cipote lo vuelve a hacer la policía no va a amagar, solo se lo van a llevar y los padres están conscientes, entonces, eso como si ya influye el alumno y el alumno como si cambia viera que éxito hemos tenido hemos levantado a unos cipotes que puchica, no le voy a decir que el 100% pero si hemos curado varios alumnos”.

Esto nos indica que al estudiante se le dan varias oportunidades antes de proceder a una acción legal. En las entrevistas, las docentes lo mencionaron como una estrategia definitiva para cesar el acoso, por lo que expresaron que los estudiantes al comprender el grado de seriedad de la situación se detenían en el acoso.

Además, podemos decir que identificamos que la búsqueda de diálogo con los padres obtiene una respuesta que es prácticamente escasa ya que los padres de familia no asumen responsabilidad y cuando el docente manda llamarles para informarle las situaciones, no acuden al centro escolar. En la Política Nacional de Convivencia Escolar y Cultura de Paz, específicamente en el “Art. 93 señala que los padres y madres de familia deberán involucrarse responsablemente en la formación de sus hijos y en el reforzamiento de la labor de la escuela, con el propósito de propiciar el desarrollo de los buenos hábitos, la disciplina, la autoestima, los valores, el sentido de pertenencia y solidaridad, así como la personalidad en general” (MINED, 2018, p.43).

De acuerdo con esto, los padres y madres de familia no deben mantenerse al margen de lo que acontece en la escuela ni en el proceso de aprendizaje de sus hijos, deben ejercer su responsabilidad de forma participativa a modo de no dejar toda la carga en el docente o en las

autoridades del centro educativo, pues son parte esencial de la formación de la personalidad y la convivencia se fomenta desde los primeros años de vida en los hogares de los estudiantes.

En general, se identifica que las diferentes acciones que las y los docentes tienen ante el acoso escolar, en su mayoría, se concentran en ser reactivas, aún si son charlas o momentos de reflexión, todas las acciones llevan un enfoque reactivo y no preventivo para mejorar la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa. Además, estas respuestas que las y los docentes dan vienen más desde su iniciativa personal más que desde una mirada estratégica de la prevención y atención del acoso escolar.

Concepción de premio/corrección

Esta categoría busca explicar las justificaciones que el docente tiene para premiar o corregir a sus estudiantes, además busca explicar el tipo de premios y correcciones que otorga a sus estudiantes por su buen o mal comportamiento respectivamente. Esto permite identificar sus concepciones sobre los efectos que tiene corregir, castigar o premiar. Estos premios o correctivos pueden ser impuestos tanto individual como colectivamente, entre ellos se pueden mencionar como correctivo quedarse sin actividades académicas o recreativas o al contrario premiarlos con una hora de esparcimiento por el buen comportamiento demostrado.

a) Tipos de correcciones

Esta subcategoría se divide en dos:

- **Actividades relacionadas con la limpieza del centro escolar**

De manera general, la cultura salvadoreña ha denigrado los oficios de limpieza de manera de relacionarlos con castigo, esto puede resultar vergonzoso para un estudiante adolescente ante sus compañeros; como equipo de investigación pensamos que con esta sanción los y las docentes pretenden dar una lección hacia los estudiantes para que cesen de cometer la falta o

parar su comportamiento, también, los y las docentes mencionaron que poner a hacer líneas no se hace ya, porque eso no funciona.

“En el caso de los correctivos de repente es hacer servicio social eso implica hacer limpieza en un aula dejar limpio el salón barrido y trapeado o ir a recoger las hojas del árbol que cae (...)

“Entonces lo que hago es van a hacer limpieza muchachos 15 días y depende de la falta va a ser un mes y la hacen yo estoy pendiente y el que no la haga se le va a hacer una semana más o sea no es un castigo, no lo vean así, es una sanción nooooo, hay que hacer algo, pero otra cosa no hago, solo eso”

- **Realizar actividades académicas que disgusta a estudiantes o suprimir actividades educativas o recreativas**

Cuando sucede una situación de acoso o indisciplina, los maestros tratan de corregir sutilmente de manera de omitir la palabra castigo y manejarlo con un término como servicio social , por ejemplo asignarle tema a exponer en formación general, normalmente son temas de valores morales que se apeguen a la situación que se ha dado en el centro escolar, estas acciones se hacen con el fin de establecer límites y poner un alto a los comportamientos de los estudiantes, los y las docente piensan que si se deja pasar alguna acción pequeña, luego desencadenará en una situación peor.

“yo te voy a poner, no castigo, pero quiero que me ayudes con un tema” y se quedó (agachó la cabeza) de la honestidad y me lo desarrolló en la formación, casi no hablaba, quiero que lo tomes no como un castigo, sino como una reflexión que tú tienes que cambiar.”

Otras estrategias es dejar sin recreo o cancelar actividades deportivas entre diferentes grados o incluso suspender la hora de computación son maniobras de las que se auxilia el docente para ejercer presión en sus estudiantes para obtener información de quienes son los involucrados en situaciones de acoso escolar.

“A veces lo he dejado sin recreo o sin la hora de educación física o incluso a veces se le quita la hora de computación eso es lo que a ellos más le duele.”

“yo me puse a pensar si los tengo también que ya no los dejó ir a la cancha se me van a portar mal y van a hacer otra cosa peor ...”

b) Premio

La definición de premio está basada en la recompensa que los estudiantes obtienen mayormente en el ámbito disciplinario, es decir, si él o la docente considera que estos se han portado mal, debe aplicar un castigo pensando que debe colocar un alto a la situación; en cambio, si los estudiantes cumplen con el requerimiento de obediencia, la disciplina en el aula o llegar temprano se clasifican con la cualidad de ser buenos, entonces este grado es un referencia para los otros grados y hasta para la subdirección y dirección porque se destacan como grado o sección ejemplar y esto es porque está siendo conducida por una persona buena.

Este tipo de pensamiento deja entrever que las y los docentes presumen que entre menos problemas se den en su sección, es más probable que su evaluación de desempeño sea alta. Sin embargo, nosotras consideramos que hacerse el desentendido en casos de acoso o malos comportamientos por no evidenciar que hay un problema en el aula genera que el acoso escolar se haga cada vez más grande.

“yo la obediencia la premio, a mí me gustan los alumnos que son bien obedientes siguen las reglas, son buenos estudiantes y saben cooperar en el aula porque le gusta que hablen en bien del aula entonces ellos para mí son premiados, (...)

“Seño mire fíjese que no hemos hecho reto con tal grado para jugar mire cree que podemos organizar esta semana y ya yo le digo se lo merece no se lo merecen y si ellos se lo han ganado”.

c) Incertidumbre sobre la autoridad que tiene el docente ante la corrección por casos de acoso escolar

Esta subcategoría establece el cuestionamiento que se hacen las y los docentes sobre su proceder ante las situaciones de acoso; según la información que nos brindaron, este cuestionamiento lleva a generar incertidumbre de si la respuesta que da al abordaje del acoso es correcta o no, valorando de esta manera cómo puede trascender la sanción, es decir, si los padres o familiares son pertenecientes a las pandillas, es mejor imponer una sanción leve, a pesar que la falta haya sido grave.

“a veces es bien duro porque uno no sabe si la decisión que uno va a tomar es la correcta o no (...)”

Además, cabe mencionar que las docentes expresaron que se medían en la toma de decisiones para imponer correcciones, pues en caso de no tomar acciones correctivas ante situaciones de acoso escolar ven cuestionada su autoridad docente porque los estudiantes van midiendo hasta dónde pueden llegar.

“si uno ofrece un castigo cumplirlo, o tal vez no castigo sino una corrección darla y si no mejor no hablar porque a veces ahí es donde se pierde la credibilidad como maestros (...)”.

Además, hay un desacuerdo de las y los docentes con las normativas escolares y con respecto a las disposiciones disciplinarias que actualmente se tienen, es una realidad que estos se construyen dependiendo el contexto del centro escolar, pero las docentes coincidieron en que es la normativa se establece la falta como leve o grave y en la práctica no se toman en cuenta, por ejemplo en el Centro Escolar Barrio Las Delicias se establece en el Manual de Convivencia como falta grave: hacer juego y bromas que atenten contra la integridad física y moral de sus compañeros dentro como fuera del centro escolar, pero en la práctica no se le toma la importancia debida porque se ve normal.

Los criterios que emplean los docentes para decidir cuándo premiar a los estudiantes dependen actividades relacionadas con la disciplina: si llegan temprano, son obedientes, colaboradores o disciplinados o, al contrario, si son indisciplinados, desobedientes, respondones, son castigados y cuando ocurre una situación de bullying, asocian que ha sido cometida por los alumnos que frecuentemente son indisciplinados. Cabe destacar que entre las docentes no existe claridad en el uso de los términos acoso e indisciplina, debido a esto, no hacen una diferenciación entre las actitudes y comportamientos que afectan a otros de forma reiterada con las situaciones de indisciplina que son observadas en todos los estudiantes o en uno específicamente, estas situaciones pueden darse de forma esporádica o de forma recurrente; sin embargo, no significa lo mismo que un caso de acoso escolar, en donde se ven involucrados otros aspectos que dañan intencionalmente a otros estudiantes de forma reiterada y en un periodo de tiempo significativo, no se trata de un hecho aislado.

Para los y las docentes discernir entre el tipo de castigo que se asignará a un estudiante es una decisión primordial para trabajar la prevención o resolución del acoso escolar, es decir, que el resto de los compañeros no lo repliquen.

La perspicacia para identificar el acoso y mantener la autoridad docente frente a la clase

Esta categoría se refiere al discernimiento que tiene el maestro para determinar si la situación se convierte en acoso o no. Entre las subcategorías establecemos que se incorporan variantes académicas, conductuales y actitudinales que los estudiantes presentan y que el docente toma como punto de partida para emitir un juicio de premiar si son acciones positivas o si son castigos si son acciones negativas que contribuyan a alterar la convivencia en el salón de clases. Entre los criterios más comunes para premiar están: buen récord académico, asistencia y puntualidad; en el caso de los castigos se toma en cuenta la indisciplina en el

salón de clase y la falta de respeto entre los estudiante y por último, creamos la subcategoría referida a la postura que adopta el maestro a la hora de establecer un castigo, bajo el pensamiento de si lo dejo pasar, no me van a respetar y perderé mi credibilidad como autoridad en el salón, esta subcategoría la denominamos: Establecer autoridad y credibilidad hacia el docente.

a) Buen récord académico, asistencia y puntualidad

Las condicionantes para establecer un premio o castigo se ve estipulado por la magnitud de la acción y las cualidades positivas que presentan los involucrados, es decir, si la acción viene de los estudiantes que sacan buenas calificaciones, son atentos, colaboradores, etc. Esto se aplica tanto para víctimas como victimarios.

“(...)definitivamente una situación así, no se puede dejar pasar hay que comunicarla hay que hablarlo con los chicos con los papás y hablarla quizás aquí con el consejo de maestros. Igual se motiva y se incentiva si es una persona que llevo un buen récord académico si no da problema si la asistencia es muy buena, si es puntual también a las clases, podría ser que de repente haya un laboratorio y yo le diga que no lo va a hacer se le va a poner qué sé yo 8 o 9 o se le puede quitar alguna actividad evaluada si ha sido colaborador o si han sido de los que le ayudan a los demás y les explican”

De igual manera, la asistencia y puntualidad son referentes de lo “bueno” que puede considerarse un estudiante, de estas cualidades positivas se puede partir para el premio en conjunto del salón de clase.

“si la asistencia es muy buena si es puntual también a las clases podría ser que de repente haya un laboratorio y yo le diga que no lo va a hacer se le va a poner que se yo 8 o 9 o se le puede quitar alguna actividad evaluada ...”

En cambio, para designar un castigo, después de constatar la falta y colocar una calificación baja en conducta, se llama a los padres de familia y frente a ellos se enumeran las

acciones negativas que el estudiante realiza en el salón de clase, de manera de justificar con hechos ante el padre de familia la asignación de una calificación baja en conducta. En cierta medida, esta acción es la que realizan los docentes como último recurso antes de pasarlo a otras instancias disciplinarias como la subdirección.

“usted es de los que tira papeles en el aula, se suena a los compañeros usted es el que amarra bolsones, usted es el que los bolsones nos ponen en el techo, (...)

De igual forma, para determinar si se merece un castigo se toma en cuenta la indisciplina y falta de respeto entre estudiantes y las dirigidas hacia el docente puesto que son percibidas por el maestro como relevantes debido a que se considera que perturba la convivencia, por lo que se refleja en el pensamiento del docente que “si dejo pasar , que no harán después” Además, se distingue en sus respuestas que hay una concepción de acoso fácilmente identificable en faltas de respeto de índole sexual.

“(...) las faltas de respeto ya sea al maestro o a los estudiantes porque también digamos que a una niña la toquen y que la niña indignada nos diga y todo, entonces, ahí sí hay un castigo (...)

Asimismo, el castigo puede clasificarse en individual y colectivo: el primero, se realiza cuando ya se ha constatado la responsabilidad del victimario y se concretiza en la asignación de una calificación baja en la conducta y posteriormente, el levantamiento de una ficha en el registro anecdótico escolar; el segundo, tiene lugar bajo el encubrimiento de todo el grupo al no denunciar al victimario por diferentes razones, por lo que, prefieren recibir la sanción todos y no delatar al o los culpables.

“sí sé que a uno le habían dibujado un pene y unos testículos en un libro en lo que estaban trabajando y nadie fue le dije yo, entonces a partir de este jueves séptimo grado no irá la cancha, y me dijeron seño, pero es injusto (...)”

b) “Lo van midiendo a uno”: Necesidad de establecer autoridad y credibilidad sobre la y el docente

Para establecer esta subcategoría retomamos una expresión dicha en las de las entrevistas “lo van midiendo a uno” y es que las docentes reflexionan que, si deja pasar una situación de indisciplina o acoso, posiblemente se encuentre con una más complicada en un futuro. Una de las estrategias que utilizan frecuentemente es la amenaza con quitar puntos, como recurso de sanción sutil como la llaman ellos; además, esto nos lleva a afirmar que el castigo que se puede ejercer es colocar una calificación baja ya sea en las asignaturas básicas o en conducta, generalmente aquellas asignaturas que imparten el orientador y esto puede traer la consecuencia el enojo de los padres o responsables al darse cuenta.

Para premiar o castigar, las y los docentes están usando un criterio al que vale la pena ponerle atención, ya que la decisión no la están tomando completamente con base en el nivel de gravedad de la falta, sino más bien desde una mirada de la relación de poder y autoridad que deben garantizar que se mantenga con sus estudiantes. Y es que las y los docentes reflexionan que si dejan pasar una situación de un hecho que consideran como indisciplina o acoso, posiblemente se encuentren con una situación más complicada en un futuro. Por ejemplo, si deciden quitar puntos de una asignatura, que es una de sus estrategias más frecuentemente usadas, como una sanción sutil no necesariamente responde a la gravedad de la falta, sino más bien al hecho de reforzar la idea en las y los estudiantes de quién tiene el poder y la autoridad en el aula y en la escuela.

“doy lo que ofrezco algo que voy a cumplir, digamos un punto dos puntos, pero hasta ahí, si ya le digo le ofrezco 5 puntos saben que no lo bajo.”

Esta subcategorías nos permiten exponer la asociación que hacen las docentes con premios y castigos por medios de la obtención o disminución de puntos en actividades académicas evaluadas, en esta línea, evidenciamos que el recurso que utilizan se encamina

a que la sanción o medida disciplinaria que se apegue al ámbito cognitivo y que se refleje en la disminución de puntos en las asignaturas; de esta manera, se respeta la dignidad de los estudiantes al no sancionarlos con castigos que atenten contra la autoestima ya que un castigo puede ser el detonante para que el padre de familia reclame y posteriormente, interponga una demanda contra el docente. Esta estrategia evidencia que lo que hay de fondo es que los y las docentes usan esa medida punitiva como reactiva y sin ningún tipo de sostenibilidad en el cambio de actitudes en el futuro, es decir, que no tienen ninguna mirada "preventiva" del acoso escolar.

Podemos decir que las y los docentes realizan un discernimiento entre castigo y premio a partir de sus experiencias, sus valoraciones y estimación de lo que sucedió en el hecho, pero también a partir de la idea que poseen tan normalizada sobre la obligación de mantener la autoridad del o la docente en el aula. Esto debido a que las situaciones que se presentan a diario en el salón de clases no son claras en la mayoría de los casos entonces los reglamentos y normas de convivencia, orientan para tomar una decisión, pero los docentes en la práctica velan porque el castigo no traiga una consecuencia negativa para su persona o para el centro escolar, en este sentido la Política Nacional de Convivencia y Cultura de Paz menciona que “la revisión y actualización de normativas legales, protocolos, planes, mecanismos de convivencia escolar que sean incluidos en los marcos legales deben ser respetando los derechos humanos con enfoque de género, participativo de protección e inclusivo”.

Además, la discusión de los criterios que usan las y los docentes para decidir aplicar un castigo o no tiene mucho que ver con lo que dice la Ley de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, en el artículo 89 “d) toda medida disciplinaria debe ser oportuna y guardar la debida proporcionalidad con los fines perseguidos y la conducta que la motivó”), pues desde este planteamiento es que las y los docentes deberían poder tomar una decisión sobre la medida disciplinaria de acuerdo a la magnitud del hecho o

conducta, , tomando en cuenta que no deben pasarse ni ser condescendientes en la resolución de adjudicar una medida, aunque también hay docentes que dejan pasar todo porque no es de su interés formar parte de la solución. Vale decir que esto no significa responsabilizar a la o el docente que no se apegue a este artículo de la LEPINA, más bien esto nos debería llevar a pensar si las y los docentes han tenido acceso a esta ley a través de algún proceso sistematizado de parte de las autoridades pertinentes.

Responsabilidad del docente frente al acoso escolar

a) ¿Cuál es la competencia docente frente al acoso escolar?

A partir del trabajo de campo, podemos identificar que las y los docentes reconocen que la responsabilidad recae inmediatamente o es de ellas o ellos, para abordar las situaciones de acoso, siempre que el hecho se suscite en su grupo de clase. Ellas y ellos afirman que conocen la ruta a tomar si la situación se sale de sus manos, pero en algunos casos se hacía el énfasis en que, si se acudía por ayuda a la instancia inmediata superior, en este caso la subdirección, es aceptar que ellas no son capaces de poder resolver los problemas.

Esta categoría está compuesta por diferentes aspectos que explicamos a continuación: es mi responsabilidad si se trata de mi grupo de clase, no es mi responsabilidad directamente, pero no lo puedo ignorar y la responsabilidad es de otras personas de la comunidad educativa.

- **Es mi responsabilidad si se trata de mi grupo de clase**

Si las acciones o señales de acoso se perpetran dentro del salón de clase las maestras se sienten más confiadas para abordar a la víctima y al victimario, se investiga el desarrollo del hecho y se aborda a partir de la evidencia encontrada.

“En primer lugar si se da dentro del salón somos nosotros los maestros (...)”

“Prácticamente uno de maestro porque si uno ve las cosas y no dicen nada eso continua (...)”

Cabe mencionar que en las respuestas se hizo énfasis que el abordaje de los casos de acoso es un deber de las docentes en situaciones que ocurran en el aula, esto nos indica que el hecho de pedir ayuda hace que se sienta cuestionada autoridad y la capacidad de resolución de conflictos que se pueda hacer.

En algunos centros escolares los docentes se ayudan entre ellos en mantener la disciplina durante los recreos; sin embargo, no todos los docentes se involucran en la preservar la disciplina de los estudiantes del centro educativo, esto puede generar cierta desidia en los educadores que no identifican con la prevención de violencia durante los recreos, de manera que mucho menos se percataron sobre situaciones del acoso escolar y sus diferentes expresiones como un problema, por lo que, si no se ve claramente el acoso físico o sexual, se tiende a normalizar el acoso encubierto en las relaciones de poder ejercen los alumnos.

“Pues aquí vamos nos involucramos todos porque si usted en el momento observa algo no va a ir no va a esperar a irlo a reportar, entonces tiene que intervenir adecuadamente y después se lleva a nivel de subdirección, (...)”

b) No es mi responsabilidad directamente, pero no se puede ignorar la situación

Cuando él y la docente presencia una situación de acoso escolar de estudiantes que no están a su cargo, en ocasiones puede ser un dilema intervenir porque el compañero guía de esos jóvenes se puede molestar que regañe a sus alumnos y esto es un problema sobre todo si no hay relaciones interpersonales asertivas entre los docentes. En cambio, hay docentes que expresaron que las situaciones no pueden pasar desapercibidas, que se debe de colocar un alto para evitar que a futuro ocurra alguna situación más compleja, no importando si los alumnos están a mi cargo o no.

(...) si uno está en el aula o en la escuela no puede ignorar una situación así y si lo ignoro estoy faltándome quizás a mí misma como ser humano (...)

c) Responsabilidad de otras personas de la comunidad educativa

Aunque las y los docentes están conscientes de que tienen una responsabilidad sobre el tema del acoso escolar entre estudiantes, también tienen la noción de que la prevención y una respuesta ante casos de acoso escolar no dependen solo de ellos o ellas, sino que deben verse involucrados otros actores/personas de la comunidad educativa. Esto guarda coherencia con lo que la política de convivencia escolar plantea sobre la corresponsabilidad entre la comunidad educativa ante el acoso escolar. “El desafío radica en que las instituciones educativas desarrollen un modelo de convivencia asumido por la comunidad, lo que (a su vez) implica la participación de las familias, el profesorado y el alumnado; basado en valores y principios humanistas y democráticos” (p.35)

“primero uno de maestro, en segunda instancia el subdirector, en la escuela él es el encargado de la disciplina y si él no está, pues entonces la directora que cuando uno la ha buscado ahí ha estado (...)

(...) se lleva a nivel de subdirección, hay un orden ya cuando se le advierte (...) y no hace caso se pasa (...) a subdirección y (ella) evalúa la gravedad, manda llamar a los papás y así para lograr una solución.

Concretamente, el referente en términos de responsabilidad se le asigna al subdirector a quien según Reglamento de la ley de la carrera docente en el art. 37 literal d) le compete “Organizar y distribuir entre el personal docente, las zonas para vigilancia de los alumnos, durante los recreos”. (p.11) y aunque el reglamento no determina su participación en la resolución de conflictos, en la práctica, es quien vela por la disciplina del centro escolar. Para la mayoría de las maestras es esta figura que representa un soporte en la resolución de casos de acoso o casos de indisciplina que ellas ya no pueden resolver. Según la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz, en la línea de acción D número 4.1.5 *Formación de personal docente, técnico y administrativo* se debe “desarrollar un programa

formativo para docentes en servicio y docentes en formación inicial, sobre competencias ciudadanas, convivencia escolar y gestión del diálogo en el marco ético de los enfoques y principios de la política.” (p. 80) y se puede evidencia la necesidad de ello, debido a que si los y las maestras buscan el apoyo de la subdirección se esperaría que el subdirector o subdirectora conozca y practique protocolos sobre situaciones de convivencia y que su ética profesional, sea una aliada a la hora de emitir sus resoluciones.

Persona o autoridad encargada y quien toma la última decisión en la resolución de un caso de acoso escolar

Esta categoría se relaciona con la anterior en la responsabilidad de las autoridades educativas para solucionar casos de acoso, pero a diferencia de la categoría 4, esta se caracteriza en la disposición última que hace el centro escolar para tomar una resolución que de ser acatada frene el acoso ocurrido o de no ser acatada se pasa a las instancias del Ministerio de Educación (MINED) por la complejidad del caso. Los y las docentes nos expresaron que las primeras en abordar una situación de acoso escolar son ellas por la cercanía con sus estudiantes, empatía hacia el grupo y por ende identificación con la víctima; sin embargo, para dar una resolución final algunas expresaron que tienen apoyo de la dirección, la subdirección o de la coordinación de ciclo y en otros casos se apoyan con otros docentes.

a) Dirección y subdirección

La dirección es vista como el último escalón para determinar una solución, una vez haya pasado por la subdirección y el consejo educativo, esta figura es la última en abordar casos de acoso, puesto que la mayoría de los casos se resuelven a nivel de subdirección, quien lo investiga, indaga evidencia y resuelve antes de pasarlo a la dirección.

(...) cuando yo ya no puedo o me topé con algo que yo siento que no sé qué hacer con la situación y la falta de apoyo de ahí de padre de familia, entonces me apoyo igual con la subdirectora (...)

En ese mismo orden, destacamos que la subdirección encomienda a los y las docentes a establecer y promover la disciplina en las aulas de forma pacífica dado que una mala interpretación en la falta cometida y el posible castigo derivado de ella puede desencadenar problemas con los padres o responsables, especialmente si la ubicación del centro escolar es un riesgo latente por los problemas sociales que se viven en el país. Es necesario observar que, si bien esto refleja una concepción de aparente orden en los procesos y niveles que existen en la escuela para atender y resolver casos de acoso escolar, sin embargo, también refleja que la dirección y subdirección, en muchos casos, siguen siendo instancias alejadas de lo que sucede cotidianamente en las aulas y fuera de ellas durante el ingreso, recreo y salidas. Esto refleja que la responsabilidad se le sigue pasando a las y los docentes.

(...) tenemos un gran apoyo con la directora y la subdirectora, siempre nos dice hay que tener cuidado hay que tener mucha prudencia (...)

b) Docentes

Los y las docentes asumen en la mayoría de los casos el abordaje y la resolución a las manifestaciones desde indisciplina hasta acoso escolar, la mayoría se compromete y se identifica con la víctima aduciendo que debe prevalecer el derecho al respeto de la persona y en ocasiones esa identificación la enrumbaron a juicios emocionales. Estas razones dan fortaleza a la o el docente para abordar el acoso escolar.

(...) me molestan también porque o sea yo siempre trato de ayudarles a las personas que las marginan (son marginados) que las hacen sentir mal porque no sé, me pongo en el caso de mamá y no me gustaría que a mi hijo le hicieran eso, entonces, a veces ellos no tienen la manera de cómo defenderse verdad y yo no es que les enseñe a pelear, pero sí les

enseñó a que la situación no siempre deben de sentirse mal o demostrar sentirse mal porque, también es bien difícil demostrar los sentimientos a la edad de ellos, entonces, ellos no tienen que sentirse menos ante una situación así (...)

Las autoridades educativas desempeñan un papel decisivo en el abordaje y la resolución en los casos de acoso escolar, trabajan con las herramientas que ellos conocen y creen convenientes a la hora de señalar una falta entre estudiantes, estas herramientas responden a su propia experiencia laboral o experiencia de vida y a sus propias creencias y juicios de valor el protocolo inmediato que tienen a disposición son las reglas de convivencia colocadas en las paredes del salón de clase. Esto refleja que las y los docentes no necesariamente se están guiando o tomando como referencia las normativas y políticas sobre convivencia escolar que está vigente; más adelante se exploran las posibles situaciones que causan que la normativa y la política no sean la base ni las referencias de las y los docentes ni ningún otro actor de la comunidad educativa para el abordaje de los casos de acoso o falta de disciplina.

En este sentido, la Política de Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz (2018) reconoce que tanto la formación inicial de docentes como en servicio tienen sus debilidades en cuanto a la formación de convivencia “tanto a nivel de desconocimiento de disciplinas curriculares, como también en cuanto al desconocimiento de metodologías para el abordaje de la violencia escolar en las instituciones educativas de nuestro país, por lo que surge la necesidad de la actualización docente en estas áreas de competencia profesional” (p.32).

Dimensión formación

Esta dimensión pretende a través de la descripción aproximarse a cómo la formación inicial y en servicio han contribuido a la representación social que él o la docente tienen sobre el acoso escolar.

Las categorías para explicar esta dimensión son la percepción del cuerpo docente sobre lo preparados que están para prevenir y abordar el acoso escolar, temas en los que han sido formados en servicio para prevenir y abordar el acoso escolar, cómo valoran el nivel de utilidad de esa formación, las limitantes para llevar a la práctica lo que se presenta en la formación, necesidades de formación que el cuerpo manifiesta tener para enfrentar el acoso.

¿Qué tan preparados estamos para prevenir y abordar el acoso escolar?: Las voces del cuerpo docente

Esta categoría busca indagar en las ideas de los y las docentes sobre si están o no preparados para afrontar una situación de acoso escolar a partir de la formación recibida, es decir, cuando son docentes en servicio. Ante este cuestionamiento hacia los y las docentes, estas consideraron dos formas de explicar esta percepción: depende de los factores intrínsecos como el compromiso docente y la falta de compromiso de parte de los docentes.

Los factores intrínsecos de los y las docentes responden a la forma de crianza, educación académica, religión profesada, contexto social y profesional en el que se desempeñan y se parte de aquí para determinar si una situación es acoso o no, se valoran las causas y se analizan los posibles efectos que se derivarán de ellos. Ante esta encrucijada, los docentes recurren a la experiencia y a su sentido común (este último, relacionado a los factores intrínsecos ya mencionados) para abordar estas situaciones.

“Yo por mi experiencia yo pienso que depende del medio en el que uno aprendió a ser docente pienso yo, o depende quizás de la experiencia porque mis primeros años vi unos casos que quizás era frustrante porque yo no hallaba qué hacer, a veces en cambio hoy siento que no me quiebro tanto la cabeza, no le diré que mi trabajo es regalado y es fácil, porque si hay algunos que me causan mucho pesar, pero ya sé algunas cosas, ¿cómo empezar? ¿de dónde partir?, entonces el tiempo de trabajo que tengo me ayudó mucho y el lugar donde yo aprendí (...)

Dependiendo de su experiencia y del sentido común las y los docentes hacen una valoración de su conocimiento sobre el tema del acoso escolar en la práctica y toma el valor para abordar las situaciones de acoso desde su propia autoridad. La convicción y seguridad que el comportamiento que él o ella observa y comprueba está dañando a unos de sus estudiantes le da fuerza para actuar y corregir a los estudiantes victimarios.

“Fijese que yo siento que, pero no sé si me lo va a entender yo pienso que no todos, como que llega un momento en el que uno puede decir yo en esto ya me siento preparado, pero no todos porque, así como cada cosa va cambiando igual el acoso puede ir tomando otras estrategias, entonces siento que no todos, (...)”

Para los y las docentes, la profesión docente ha sido desvalorizada desde hace tiempo y en la actualidad, no hay una vocación para ejercerla, las personas que se desempeñan como docentes tanto en el sector público como privado más que todo lo hacen por necesidad y no por motivación y entrega con la comunidad educativa, por ende, no se interesan por los estudiantes entonces nos podemos encontrar con dos escenarios los docentes que muestran mucho compromiso con el tema de acoso escolar, pero no necesariamente están preparados para abordarlo y un segundo escenario en el cual los y las docentes pueden estar preparados, pero sin compromiso con la prevención de escenarios de violencia y de acoso. En las

entrevistas realizadas, el escenario que se repetía es el primero. Además, para construir ambientes y climas de convivencia, como lo apunta la política, es necesario este comenzar en el fomento de relaciones interpersonales de la comunidad educativa.

“yo siento que hoy últimamente y hasta en lo que yo viví como estudiante el maestro sólo llegaba a dar la clase y ya, no se involucra como persona por eso es que le digo de que son pocos los que se involucran como ser humano y que de verdad toman empatía de los chicos, entonces, si no lo hacen así difícilmente van a poder ayudar; entonces, un maestro no está preparado y de hecho nunca se deja de aprender cada año aprendo una experiencia nueva y ellos mismo le da una lección a uno y eso es lo que enriquece a uno en la experiencia (...)”

“(...) si uno no vive esa experiencia, esa interacción con ellos, jamás la va a aprender y si yo no me preparo emocional, física e intelectualmente para un nuevo reto, cada año no estoy inmersa en el proceso (...)

Una idea que resaltamos sobre esta categoría son los elementos emergentes como el reconocimiento de parte de los y las docentes que los estudiantes son personas con características y estados diferentes, es decir, que en algunos casos las docentes comprenden bien, y es el hecho de no homogeneizar el perfil a los estudiantes, puesto que, las características individuales pueden llegar a ser los elementos detonantes del acoso, en el entendido que es en la etapa de la adolescencia cuando el joven quiere encajar en un grupo.

“yo considero que el maestro además de actualizarse en sus conocimientos debe actualizarse a tipo de estudiante que viene, o sea. nosotros no podemos...bueno yo tengo estudiantes que hasta ahora ya son padres y el trato yo comparo cuando yo inicié ni por cerca pues, en mi época o mejor dicho en la época de ellos empezaba lo de las redes, los

teléfonos, y ahora nuestro peor enemigo desgraciadamente son las redes sociales que no debería de ser así, (...)

Esta contextualización es planteada en los pre-supuestos teóricos vistos como desafíos, en el cual en el literal E se establece: “ Esas situaciones dejan entrever la realidad de una escuela que no cuenta con los recursos para enfrentar estos desafíos, lo cual se manifiesta, entre otras cosas, en su desconexión con el entorno comunitario y familiar” (p.22) es entonces oportuno mencionar que los proyectos y programas que se gesten a partir de la política deben ser contextuales y orientar a los docentes a tomar en cuenta la diversidad para la creación de la convivencia.

A partir de la consideración de los y las docentes se puede inferir que cuestionan, de forma individual y generalizada, la manera de responder ante el acoso escolar; creen que la desactualización del docente no solo se encamina a la competencias académicas, sino a la competencias sociales y ciudadanas, por lo que, estiman que la preparación sobre temas de acoso deben impartirse en todos los niveles y a todos los docentes a nivel nacional, para sensibilizarlos sobre temáticas actuales que aquejan a los centros escolares.

“Pues para serle franca le voy a decir que podríamos tener cierta capacidad, pero ya sabiendo que es un problema grave, por decirlo así, porque hay gente que cae en depresión que ha llegado hasta pensar en la muerte,(alumnos) es bien delicado (abordarlo) ; entonces, pienso que el maestro tiene un límite de hasta dónde puede llegar, bueno e identificar también verdad, entonces sí, tenemos cierto grado de conocimiento y cómo poder actuar, pero no profesionalmente ,yo pienso que algo que sea vea grave ya eso tendría que pasar a otras personas estudiadas en eso.”

Las docentes hicieron referencia a la formación inicial que recibieron y de forma general, creen que son la base para orientarlos en temas de respeto y convivencia, pero no de acoso

escolar, sin embargo, no cuestionan la currícula, sino en el sentido de contextualizar la teoría con la práctica, por lo que, relacionan su abordaje al acoso, más los años de experiencia que a la preparación que recibieron en educación inicial.

“Yo por mi experiencia yo pienso que depende del medio en el que uno aprendió a ser docente pienso yo, o depende quizás de la experiencia porque mis primeros años vi unos casos que quizás era frustrante porque yo no hallaba qué hacer a veces en cambio hoy siento que no me quiebro tanto la cabeza, no le diré que mi trabajo es regalado y es fácil, porque si hay algunos que me causan mucho pesar pero ya sé algunas cosas, ¿cómo empezar? ¿de dónde partir?, entonces el tiempo de trabajo que tengo me ayudó mucho y el lugar donde yo aprendí”.

Por último, relacionan el compromiso con la actualización en la visión del perfil de alumnos que se tiene ahora, enfatizan que las generaciones cambian, y los estudiantes no tienen el mismo perfil de hace años, entonces se cuestionan ¿por qué seguir educando de la misma manera? La preparación de un docente para ellas involucra formación académica, sino esa motivación intrínseca de querer aprender siempre más, esto hace que el docente no quede desfasado en temas de actualidad que conciernen a los estudiantes.

“yo considero que no están preparados porque hay mucho maestro que todavía trabaja como hace años atrás y yo considero que el maestro además de actualizarse en sus conocimientos debe actualizarse a tipo de estudiante que viene, o sea ...nosotros no podemos (...)”

Retomamos lo expuesto por Tedesco y Fanfani (2002) quienes exponen que el rol docente ha sido adaptado a cambios de la vida a partir del año 2000 se quiere modernizar al docente utilizando la tecnología como mediador, tutor u orientador a través de ordenador, pero no se conocen realmente las necesidades de este, por consiguiente, hacemos hincapié en la

importancia de la conformación de proyectos y programas reales para que guíen a los y las docentes en las diferentes situaciones que se pueden presentar.

a) Temas vinculados al acoso escolar en los que ha sido formado el cuerpo docente

Las y los docentes aseguraron haber recibido capacitaciones de temáticas diversas, que incluyen desde la lectoescritura hasta Programas de Moral y Cívica MUCI, así como referidas a la sexualidad, Ley LEPINA, convivencia, y Respuesta Creativa al Conflicto, estas últimas de interés para esta investigación. Sin embargo, manifestaron que no todos los docentes asisten o incluso que su centro escolar, en ocasiones, no ha sido seleccionado para participar en las capacitaciones. A pesar de las dificultades o limitantes que ellos encuentran en su participación en ellas, manifestaron que, de lo poco recibido, le han valido para replicarlo en sus respectivas instituciones.

- **Ley LEPINA**

Esta capacitación tuvo la característica de ser impartida como clase informativa por parte del elemento policiales que gentilmente llegaban a los centros escolares en los meses seguidos a la publicación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en 2009, la clase se llevó a cabo en el espacio de escuela de padres, esta era dirigida para la comunidad educativa, y la finalidad era sensibilizar a la comunidad de evitar maltrato físico hacia los estudiantes y que estos no se valieran de denunciar a los padres de familia cuando se trataba de corregir a los hijos, prácticamente se buscaba diferenciar entre corrección y maltrato.

El enfoque de esta charla fue desde el conocimiento de deberes y derechos de humanos de los estudiantes y prevenir la violencia en la comunidad. Al relacionar la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz resaltamos el artículo 89, en el literal D referida a los centros escolares “la imposición de las medidas disciplinarias debe ser por conductas

previamente tipificadas en el reglamento del centro educativo y que no contravengan lo dispuesto en las leyes y las normas aplicables a la materia” (p.46) esto lo señalamos como una medida que se deben tomar en cuenta los docentes a la hora de corregir una falta.

“Fíjese que bien bonito hace bastante tiempo llegó una cuando recién estaba que se iba a poner en práctica la Ley LEPINA y que los cipotes se agarraron de eso y si me pegas yo te voy a ir a demandar porque la Ley LEPINA me ampara; un día llegó una bien me acuerdo yo un agente de la PNC de Candelaria llegó a dar en una clase de una escuela para padres a explicar de las conductas y me dijo: a usted que no lo atemorice su hijo que si usted le pega lo va a llevar a lo va a ir a acusar con la Ley LEPINA, usted sí va a corregir corrija usted tiene derecho como padre de familia a darle su parte cinchazo, claro no lo va a maltratar no lo va a ensangrentar, ni nada por el estilo, pero corregirlo si puede”

- **Convivencia**

En cuanto a la temática de convivencia, los docentes y las docentes mencionaron, de forma dudosa, que son escasas las capacitaciones relacionadas a la convivencia y acoso escolar, que estos temas no se abordan como tal, sino que se incluyen como un apartado de violencia y no profundizan en el contenido; además, las han recibido hace tiempo y ellos necesitan actualizarse en ello.

“De convivencia fui a una, pero hace tiempo hace como 10 años”.

“Solo ese que le digo, en ese último tema dieron la violencia, pero fue una jornada nada más y me recuerdo que nos dieron un violentómetro era el final que se agregaba esa parte, pero era lo único”.

Nos llama la atención la reiteración que hizo una docente al cuestionarse sobre estas capacitaciones y es el hecho de mencionar que ahora es que se le ha dado más atención a este

tema del acoso; es decir, el fenómeno del acoso ya existía desde antes, pero en la actualidad se le ha dado atención e importancia para incluir temas para fomentar la convivencia armónica y fortalecer las relaciones entre los estudiantes como estrategias de prevención del acoso.

“Eh... si en si sí he recibido, pero lamentablemente los tiempos cambian, este eso del bullying se ha dado desde siempre solo que hoy le han dado más atención y se da más, entonces o se han dado más a conocer más casos de que por eso se ha llegado al extremo, pero si siempre ha existido.”

- **Sexualidad**

En los temas referentes a sexualidad, el cuerpo docente recordó que se les fue incluido el tema de convivencia y que, en algunos casos, se les proporcionó materiales didácticos para poder replicarlo con estudiantes, destacamos que desde el punto de vista de ellas, el tema de educación sexual es importante puesto que la escuela es el referente para su enseñanza, ya que los muchachos tienen preguntas que por pena no se las realizan a sus padres, además, esta curiosidad por parte de los estudiantes es oportuna para abordar el reconocimiento de señales de acoso, pero aclaran que es para reconocer un acoso sexual que se puede ejecutar no solo en el centro escolar, sino en cualquier lugar. Las capacitaciones sobre sexualidad fueron enfocadas a los conceptos de sexualidad y género, la libre expresión de género y la prevención de los embarazos en las adolescentes para que las maestras fortalezcan sus conocimientos sobre este fenómeno que afecta a los y las estudiantes en la actualidad.

“Fíjese que tuvimos unas capacitaciones de sexualidad y ahí se vio todo eso”

“Todos esos temas lo vimos, hasta los libros nos dieron, es decir, que era de sexualidad, pero abordaba más que todo esos temas de acoso”

“(…) ahorita he ido a capacitaciones, pero más que todo del área de la educación sexual, pero no así propiamente del tema hasta la fecha, pero sí he recibido por ejemplo nos empezaron a decir, le vuelvo a mencionar me dijeron en qué consiste el bullying y cómo podía empezar abordarlo, a quiénes tenía yo que acudir si yo veía eso, porque allí hasta psicólogo había, pero no sé el nombre cómo se llamaba el taller”.

Además, estas capacitaciones ayudan a los docentes a instruirse en el conocimiento y uso del vocabulario, de manera que, se comienza por desaprender términos y se aprende un vocabulario más especializado en cuanto a la enseñanza de la educación sexual.

“No para nada, todo me sirvió porque había conceptos como la sexualidad que la toma sólo como el acto sexual, no pero ya sexualidad era hablar de género hablar del sexo de cada quien y de la libre expresión de género y todo eso.”

- **Respuesta Creativa al Conflicto (RCC)**

Esta capacitación fue mencionada como un ejemplo de cómo estos temas son brindados a la comunidad educativa por parte de organizaciones ajenas al MINED que ofertan cursos que se dirigen a jóvenes, madres, líderes comunales, miembros de sindicatos, docentes, directores, personal administrativo y público en general con la finalidad, de trabajar en aminorar el conflicto en una sociedad que se caracteriza por generar diariamente situaciones bélicas. A palabras de la maestra, este tipo de capacitaciones deberían de darse frecuentemente a los docentes ya que es una herramienta que trata específicamente de resolución de conflictos, puesto que, su enfoque es la prevención.

“Yo hace un par de año estuve recibiendo del RCC de Respuesta Creativa al Conflicto eso era cómo actúa el ser humano, cómo actuamos nosotros ante una situación normal, esto siempre ha pasado”

Esta capacitación fue parte de un programa del Centro de Estudios para la Paz - Fundación CEPPA quienes tienen por objetivo contribuir a crear una cultura de paz, este tipo de programas tienen son creados a nivel internacional y dan cobertura a países de Latinoamérica, en este sentido, nos abocamos al Observatorio del MINED 2018 y encontramos que las instituciones que capacitan en temáticas de contextos de violencia son clasificadas como Fundaciones y asociaciones (190) o sea el 11.24 %. Un porcentaje que es bajo con relación al 100% pero valioso al hacer una revisión que solo trata de temas relacionados al conflicto.

b) Utilidad de la formación docente en la práctica en el aula

• La Ley LEPINA

Una de las estrategias que los y las docentes han adquirido para abordar el acoso escolar es el diálogo colectivo con los estudiantes y en ese momento se auxilian en los artículos de la ley para hablar de las sanciones que se puede encontrar para aquellos estudiantes menores y ellas lo relacionan con aquellos que ejerzan acoso escolar.

“(...) yo comienzo a decirles que esas personas son las más cobardes (victimarios) y que ellos están haciendo esas cosas para hacer creer cosas que ellos en realidad quieren llamar mucho la atención con eso; luego les hablo de la LEPINA que por esos acosos también, no importa que tengan menos años porque también pueden llegar a parar a una celda por esa situación es que ellos hacen, (...)”

En cuanto a los espacios de formación enfocados a la sexualidad podemos mencionar que se abocan siempre a la Ley LEPINA y este es otro tipo de acoso que identifican fácilmente por lo que lo adquirido en estos espacios les ayuda al reconocimiento del acoso sexual, los y las docentes parten de la sanción que pueden recibir los menores de edad al ejercer presión sobre las niñas., quienes generalmente son las víctimas.

“(...) ellos andan queriendo ver cómo llaman la atención de la niña y la niña no les hace caso llega un momento que hasta las agreden y las maltratan o hablan mal de ellas ese es otro tipo de acoso ,(...) entonces ahí es donde yo hablo con ellos directamente y le digo que eso es un delito porque delito entonces ya ellos me dicen y porque es un delito y yo le digo porque usted ya está intimidando el hecho de que usted intimide a alguien por su forma de ser o el hecho de que usted obligue a alguien hacer cosas que no quiere hacer usted ya está acosando ya está maltratando.

- **Convivencia**

Asimismo, de la poca información que aseguraron llevan a la escuela infieren que las técnicas, son las más importantes porque son sus guías para tratar los temas que consideran difíciles como los valores éticos como la honestidad y el respeto.

“(...) entonces desarrollar por ejemplo el valor del respeto, que el bullying es empieza con eso, lo que falta es el respeto y entonces, o también él no invadir el espacio del otro, como hay muchos tipos como se puede comenzar, verdad entonces, sí a través de los valores pienso que podemos y es lo que nos enmarcaron más a nosotros en algunas de las capacitaciones o que me dieron de eso”.

Además, afirmaron que la materia que más les podría ayudar en atender temas de acoso es Moral y Cívica, sin embargo, el MINED no les capacitó, por lo que se sentían inseguras, en impartirla.

“Creo que uno el ministerio debería de tomarse el tiempo de dar algún taller porque a nosotros se nos avientan programas, se nos avienta nuevas situaciones en donde no nos enseñan nada por ejemplo en la materia de moral a nosotros no nos dieron una capacitación solo nos tiraron la materia de moral lo que nosotros entendemos qué es moral, (...)”

- **Respuesta Creativa al Conflicto (RCC)**

A juicio de los y las docentes, la escasa formación recibida coincide poco con la realidad que se vive en los centros escolares, en donde la exigencia de actualización para el docente es emergente, la violencia social, la situación económico - social de las familias, el riesgo del docente de trasladarse en un zona limítrofe de pandillas influyen a la hora de imponer autoridad en el salón de clase y aunque en los centro escolares que se realizó la investigación no ha ocurrido un caso denominado como grave, si persiste el temor que pueda ocurrir, ya que los conceptos violencia y acoso son utilizados indiscriminadamente por toda la comunidad educativa, cuando a veces lo correcto es llamarle indisciplina.

“yo recuerdo que decían que ante una situación cómo podíamos actuar (dudosa) vaya siempre nos decían que tuvimos que digamos antes de como quien dice pensar con la cabeza fría ante una situación ,eso, no actuar inmediatamente porque a veces ahí es donde cometemos los errores va, actuar como dicen mecha corta entonces, más emotivos y deben ir a la par ambas y si uno ofrece un castigo cumplirlo, o tal vez no castigo sino una corrección darla y si no mejor no hablar porque a veces ahí es donde se pierde la credibilidad como maestros”

c) Limitantes para llevar a la práctica lo aprendido

Esta categoría muestra que los y las docentes afirman no estar condicionados académica ni conductualmente en llevar las técnicas aprendidas al salón de clase para mejorar la convivencia, coinciden que no solo basta recibir la información, sino que es necesario saber qué hacer con ella, por lo que, insisten en el compromiso docente para sacar el mayor provecho de lo poco que se recibe y no quedarse solo con la información.

Una de las limitantes que expresaron los y las docentes es que no todos se ven beneficiados en la asistencia a las capacitaciones que ha ofrecido el MINED. Las maestras

reconocen que generalmente para las capacitaciones solo mandan a una persona o dos, estas son seleccionadas por las autoridades del centro educativo, sin tomar en cuenta la especialidad de su formación inicial, ni de acuerdo al nivel educativo que atiende, esto tiene relación con el interés que los asistentes muestran por la formación, pues también las maestras manifiestan que hay personas que no permanecen hasta finalizar las jornadas de capacitación o asisten durante los primeros días.

“(...) que nos manden a los docentes así como nos mandan a capacitaciones de la materia que también nos manden a ese tipo de capacitaciones que no diga usted averigüe si aparte, como grupo que nos manden la capacitación es así temas de relevancia no sólo del bullying sino que de otros de los que uno no sabe si se podrán presentar por ejemplo la inclusión cómo tratar a los niños así, le diré tal vez no esté preparado al 10 pero por lo menos que uno tenga una idea de compartir cómo empezar, uno pienso yo que es la formación que le den a uno en estos temas (...)”

En la Política Nacional de Convivencia Escolar y Cultura de Paz se ha hecho evidente que los y las maestros poseen limitantes de diversos tipos, ante esto es necesario que los esfuerzos sean orientados a fortalecer esas limitantes para que los y las docentes posean las herramientas necesarias para desarrollar su labor, es importante recalcar que no basta con que estén formados sino que asuman su compromiso con la educación asistiendo a las capacitaciones, talleres y jornadas reflexivas con la mejor disposición para que sean actividades productivas que enriquezcan su quehacer docente.

La persona que ejerce la docencia, una vez incorporada al sistema educativo, se encuentra con grandes limitantes que le dificultan desenvolverse profesionalmente, tanto a nivel de desconocimiento de disciplinas curriculares, como también en cuanto al desconocimiento de metodologías para el abordaje de la violencia escolar en las

instituciones educativas de nuestro país, por lo que surge la necesidad de la actualización docente en estas áreas de competencia profesional. (MINED, 2018, p.32)

d) Necesidades de formación del cuerpo docente

Para las y los docentes existen necesidades concretas como la preparación a nivel nacional en temas de acoso escolar, consideran que los educadores solo pueden atender este problema con la capacitación debida a situaciones reales que suceden en el centro escolar, es decir, salirse de la teoría y dar insumos que se apeguen al contexto, ante esta petición nos abocamos a los enfoques formativos para la convivencia escolar de la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz, el cual se enrumba a la dimensión preventiva, esta dimensión (p.66)

Los y las docentes recalcan que el apoyo de personas especializadas como psicólogos, ayudaría a la planta docente a sobrellevar las situaciones de acoso que se puedan presentar en el centro escolar, ya que ellos no tienen la formación necesaria para abordar de manera oportuna el tema; aducen que la salud emocional y mental de los docentes ha sido relegada a segundo plano, a pesar del contexto de violencia que se vive en el país y que ellos necesitan estar bien para ayudar a los estudiantes.

(...) Psicólogos, ahí hacen falta psicólogos con 1 o 2 psicólogos que mandaron a cada institución le digo que las instituciones caminaran mejor, algunos docentes nada más por el sueldo están ahí, no están ahí para los alumnos”

“Fíjese que yo siento que sería bueno quizás de vez en cuando unas charlas con diferentes psicólogos no para nosotros o quién sabe que en un momento determinado nos toque, bueno creo que a nosotros ya sería un psiquiatra verdad un psicólogo de diferentes puntos a tratar con los diferentes tipos de alumnos que nosotros podamos tener no tal vez

decirle de un caso de otro y de otro sino que tal vez a nivel general que lo que sucede porque se da cómo podemos abordar, aunque no sé de una de esas situaciones”

En los Lineamientos para la prevención del bullying y el ciberacoso a niñez y adolescencia en centros educativos públicos y privados del CONNA, específicamente en el lineamiento 6: educación y apoyo psicológico expresa que:

Los centros escolares públicos y privados, deben contar con una clínica psicológica con personal capacitado para brindar atención oportuna a las niñas, niños y adolescentes que están siendo víctimas de bullying o para quienes la estén ejerciendo, con el objeto de prevenir las consecuencias (psicológicas, emocionales y físicas) en ambas situaciones. (CONNA, 2018, p. 15)

En consecuencia, con lo anterior los y las docentes reconocen que el apoyo psicológico para todos los miembros de la comunidad educativa sería un apoyo necesario por parte del MINED para abordar casos que se salen de la experticia de los y las docentes, en donde debe involucrarse un profesional que brinde capacitaciones o talleres a los docentes para aplicar estrategias con propósitos específicos de acuerdo con sus necesidades y las de sus estudiantes.

Los y las docentes solicitan espacio de formación como talleres en donde se aborden situaciones comunes que suceden en el aula, mediante la exploración de casos ellos aseguran que se pueden solventar situaciones de acoso, es decir, lo que creen es que las estrategias que orienten al abordaje deben ir encaminadas a la práctica y no a la teoría, porque ellos son lo que están frente al acoso escolar a diario.

Para él y la docente salvadoreño sería una oportunidad de mejora en su vida personal y por ende en la profesional sería la formación en educación emocional y autocuidado puesto que

se le proporcionarán las herramientas para sobrellevar y canalizar los problemas que se presentan tanto dentro como fuera del centro educativo. Según, Delors (1996) “hay una necesidad de formar al docente en educación emocional a fin de que pueda dar respuesta a ciertas necesidades que tienen sus alumnos (p.47).

Dimensión normativa

La dimensión nombrada como “normativa” se refiere a aquellos documentos oficiales que buscan responder, de alguna manera u otra al acoso escolar y el conocimiento y manejo que las docentes y los docentes tienen sobre esta normativa, pues se supone que son documentos y lineamientos que guían sus decisiones pedagógicas o no sobre la prevención y abordaje del acoso escolar. El docente o la docente se ciñe a una normativa nacional que está constituida por leyes, políticas y planes que buscan prevenir y abordar el acoso escolar, esto a nivel macro y a reglamentos internos y manuales de convivencia para los centros escolares a nivel micro. Entre las políticas vinculadas al trabajo educativo están La Política de Educación Inclusiva, La Política de Pueblos indígenas, Política de Equidad e Igualdad de Género del MINED 2016 y La Política Nacional de Convivencia Escolar y Cultura de Paz, esta última publicada recientemente en 2018 y de interés para esta investigación.

A nivel Micro los centros escolares se rigen por el reglamento interno del centro y manuales de convivencia que elaboran apegados a su contexto, los cuales deben estar apegados y deben responder a los lineamientos de las normativas a nivel macro.

Estos documentos internos son los guías para la elaboración de normas de convivencia que se utilizan en el aula, las cuales ayudan al cuerpo docente a mantener ambientes y climas de convivencia, es en esta línea que para ayudarlos en esta área pedagógica a partir del año 2005 se les proporciona un documento denominado *Paso a paso para la elaboración de manual de convivencia en centros educativos (2007)*, este documento tiene como fuente de

elaboración El Plan 2021 (2005), el cual, actualmente, se puede encontrar en la web.² Este documento proporciona la definición del manual de convivencia, utilidad, condiciones necesarias para su elaboración, relación del manual de convivencia con el PEI por mencionar algunos apartados, esto era un paso significativo para el apoyo de los docentes y sin duda, un adelanto a la construcción de la Política de Nacional de Convivencia Escolar y Cultura de Paz (2019).

Sin embargo, los centros escolares previo a la política publicada en el 2019 ya tenían en la mira el abordaje de conflictos no como agenda educativa, sino que actuaban según sus propios criterios basados en sus creencias y experiencias personales. De aquí partimos para realizar el análisis de las entrevistas y comprender cómo entiende el rol que se le adjudica en la construcción y participación de normativas institucionales sobre el acoso escolar.

Abordaje del acoso escolar: lo que plantea la normativa

La responsabilidad juega la escuela en la prevención y el abordaje del acoso escolar debe partir de “la revisión y la actualización de normativas legales, mecanismos de convivencia escolar que sean incluidos en los marcos legales deben ser respetando los derechos humanos con enfoque de género, participativo, de protección e inclusivo” (p.36). Tal como lo dicta la Política Nacional de Convivencia Escolar y Cultura de Paz. Es decir, que los centros escolares deben a corto plazo realizar esa revisión de normativas para socializarlas con la planta docente, esto será un poco difícil para aquellos centros que no cuentan con normativas de convivencia.

Para el cuerpo docente hay conocimiento que el centro escolar posee una normativa orienta a los docentes en el abordaje de indisciplina y clasifica las faltas como leves y muy graves, pero no reconoce si están en un manual de convivencia o en el reglamento interno de

² <https://es.slideshare.net/adalbertomartinez/paso-manual-de-convivencia-2711071>

la institución, su atención se focaliza en la determinación de la clasificación de la falta, para establecer una sanción. Para explicar este hallazgo definimos las siguientes subcategorías: Confusión y desconocimiento por parte de las maestras con el contenido del manual y sus responsabilidades frente al acoso escolar, clasificación de faltas leves y graves y aplicación de normativa.

a) Confusión y desconocimiento del cuerpo docente con respecto al contenido del manual y la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz y sus responsabilidades frente al acoso escolar

En primer lugar, las docentes y los docentes se mostraron inseguros al tener que responder sobre el contenido del manual y la política, esto refleja una clara falta de comprensión y, por lo tanto, falta de capacidad para interpretar y adecuar lo que cada uno de ellos manifiesta en términos conceptuales y de aplicación plantea sobre el acoso escolar.

Es importante resaltar en este análisis que esta falta de comprensión y poca capacidad para interpretar y adecuar la política al contexto del cuerpo docente entrevistado se debe más a que no han tenido información pertinente sobre la política, ni formación o acompañamiento para fortalecer esta área. Antes de la Política Nacional para la Convivencia y la Cultura de Paz solamente se contaba con lineamientos de la Política sobre la Formación Docente en cuanto a la prevención y el material elaborado a partir del Plan 2021 se velaba por el abordaje del acoso escolar.

Consideramos que los docentes y las docentes son sujetos formados a través de la historia adoptando paradigmas pedagógicos en donde la hegemonía (sistemas de poder/significados sociales) y la reproducción (informar y transmitir) han estado presente en la formación inicial y en servicio de los docentes (Alemán, 2016). En términos de aplicación, el educador no ha

sido preparado, ni acompañado para afrontar y resolver los casos que se presenten en la escuela, entre estos los casos de acoso escolar en su amplio espectro.

A pesar de que algunos miembros del cuerpo docente entrevistado concuerdan con que las normativas se apegan al contexto escolar, otras desconocen el contenido de las normativas o en qué lineamientos, leyes o políticas pueden encontrar una guía para enfrentar el acoso escolar, esto es una situación que deben solventar, como se ha visto en las dimensiones desarrolladas antes, basándose en su sentido común, su experiencia y valores. Lo expuesto antes es contrario a lo que la Política Nacional de Convivencia Escolar y Cultura de Paz plantea sobre el rol que el cuerpo docente juega en la prevención y abordaje del acoso escolar, es decir, en el acompañamiento a estudiantes en su proceso de formación educativa.

La Política Nacional de Convivencia Escolar y Cultura de Paz está dirigida a todas las personas que intervienen en el sistema educativo; especialmente al estudiantado, docentes, directoras y directores de instituciones educativas, familias o referentes familiares, además de personas e instituciones que colaboran en apoyos específicos temáticos o de programas y proyectos, así como también a las que colaboran con la construcción de políticas relacionadas a la convivencia y la prevención de la violencia (MINED, 2018, p. 8)

Ante esta declaración del ente rector es oportuno reflexionar sobre la brecha que se instaure entre el discurso oficial y la práctica. Reconocemos que la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz es nueva y que a un año de publicación apenas se están cimentando los primeros pasos legítimos sobre la necesidad de construir convivencia educativa basada en la cultura de paz en esta época.

Para que esta construcción se lleve a cabo, es clave que se instauren programas que materialicen lo expuesto en cada línea de acción de la política y por último, enfatizamos que debe tener cierto grado de responsabilidad la persona que diseñó la política y los encargados

de socializarla, esta responsabilidad se encamina al acompañamiento de la elaboración de planes operativos claros para que la planta docente se involucre de una forma u otra en la planificación y ejecución de los planes o proyectos, así el encargado de dar acompañamiento debe procurar que haya un seguimiento continuo de monitoreo y evaluación de estos proyectos para que los y las docentes estén acostumbrados a ser supervisados de forma periódica.

“(…) sé que las normativas a nivel general en lo que es la carrera docente menciona lo del bullying, pero le mentiría en decirle textualmente, no me lo puedo, pero sí sé que lo menciona, porque ya está dentro de las instituciones y me recuerdo que en una ocasión la directora cuando iniciamos nos habló, nos dio como una charla una bienvenida y nos habló de un montón que comenzaron a hablar de la inclusión escolar y nos mencionó también que no olvidemos eso del bullying, pero no me recuerdo que normativa dijo pero sé que hay normativas.”

En este sentido, es necesario la actualización del plantel educativo en normativas que velen por el bienestar de la comunidad educativa, es decir, mostrar e informar al cuerpo de docentes que las diferentes políticas publicadas hasta el momento están vinculadas al trabajo educativo y que el hecho de conocerlas, comprenderlas para integrarlas al trabajo que ya realizan de prevención o de abordaje de casos de acoso escolar, le brinda un margen de acción más amplio y no se ciñe solo a la coerción que perciben las docentes y los docentes, desde hace tiempo, con la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia

LEPINA:

“Fíjese que para serle sincera no...no porque cuando salió eso de la Ley Lepina se refiere más nosotros como maestros ante los alumnos, pero así normativa que me diga por

ejemplo si un alumno hace a otro no lo conozco, ni sé tampoco si existe algún documento o un libro donde se pueda leer eso”.

b) Normas aplicadas por el docente

Las docentes y los docentes aplican las normas internas que conocen del centro escolar, afirmaron que estudiantes y familias están enterados que los docentes proceden a partir del del reglamento interno, aunque hacen alusión que los padres de familia no siempre lo leen. En el caso de los estudiantes, estas normativas llegan al salón de clase por medio de las normas de convivencia que escriben en carteles que adornan en las paredes de los salones y en el caso de los padres de familia, se proporcionan en la ficha de matrícula que se llena a inicio de año.

“Como institución nosotros tenemos un reglamento interno de conducta, entonces ese reglamento interno está por fases, entonces igual la llamada de atención o lo que se lleva hacer estar depende que las faltas que cometen de leve grave o muy grave y todo eso, entonces ese reglamento lo conocen los padres de familia o se le da a conocer y a los alumnos también de hecho cada maestro la mayoría podría decir llevamos una secuencia de alumnos que han entrado en algún caso y se llevó una secuencia ahí se ve si se observa si se ha superado o no.”

Según los lineamientos para la prevenir el acoso y el ciberacoso a niñez y adolescencia en centros educativos públicos y privados en El Salvador, específicamente el 12 que corresponde a la denuncia o aviso del acoso escolar “Si el caso es constitutivo de delito, las autoridades de los centros educativos deben informar a la Fiscalía General de la República” (CONNA, 2018, p.21). Esto es referente a todas aquellas situaciones que salen del control de los y las docentes y de las autoridades del centro escolar, en las cuales los estudiantes cometen un delito, la instancia correspondiente debe hacerse cargo del proceso.

En cuanto a los casos que no pueden ser atendidos en el centro educativo los lineamientos expresan que: “Si el caso no puede o simplemente no es atendido por las autoridades del centro educativo público o privado, debe darse aviso o interponer denuncia a la Junta de Protección de la Niñez y de la Adolescencia correspondiente” (CONNA, 2018, p.21). De acuerdo con esto, los y las docentes deben estar empoderados de la normativa para abocarse a las instituciones ya establecidas para retomar los casos que deben seguirse fuera del centro educativo.

Podemos inferir que el docente asume relativamente su responsabilidad ante una situación de acoso y se rige por los lineamientos a nivel institucional, es decir, se auxilia de manuales de convivencia o reportes anecdóticos, que en ocasiones no ayuda a resolver la problemática, sino a etiquetar a los estudiantes. En los casos en los que es necesario la intervención de la policía son aquellos que se consideran un delito pues se involucra la parte legal.

Es evidente que, si el cuerpo docente no tiene claridad de lo que está explícito en el manual de convivencia o en la política con respecto a su responsabilidad frente al acoso escolar y sobre la aplicación de las normativas internas, no se van a orientar por estas para tomar una decisión, sino por su experiencia y sentido común. Es evidente también que el cuerpo docente entrevistado desconoce el Plan de Convivencia que se espera que las instituciones educativas implementen lo más pronto posible a nivel nacional como una alternativa de prevención de violencia y fomento de una sana convivencia: “Es necesario que todos los centros educativos cuenten con un Plan de Convivencia y este sea alineado al Plan Escolar Anual para que el personal docente lo incorpore a su planificación didáctica, para desarrollarlo en todas las asignaturas básicas” (MINED, 2018. p. 36)

Para que el resto de la comunidad educativa y padres y madres de familia se involucren en el cumplimiento de las normativas internas, es necesario que el cuerpo docente las

conozca, las comprenda y las pueda aterrizar en su práctica. Además de las normas que el Ministerio de Educación y otras entidades comprometidas con la educación generan como insumos para fomentar las relaciones de sana convivencia y la cultura de paz. En los lineamientos que establece el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia para la prevención del acoso, en el inciso 7 se establece que cada uno de los centros educativos deben considerar lo siguiente:

Incluir dentro de sus procesos de planificación el abordaje de la prevención y manejo del acoso o ciberacoso con toda la comunidad educativa y generar una propuesta que incluya a personal directivo, docentes, estudiantes, psicólogos, orientadores, padres, madres y responsables de estudiantes, personal administrativo, jardineros y otras personas que forman parte de la institución. (CONNA, 2018, p.16)

Los esfuerzos por cumplir con estos lineamientos deben enfocarse desde las autoridades del MINED que diseñaron la política para canalizarlos a través de las autoridades de los centros educativos para que llegue posteriormente, a los docentes.

Para abordar el acoso escolar: ¡PRIMERO ES UNO DE MAESTRO!

Las maestras están conscientes de que la principal responsabilidad para enfrentar el acoso escolar recae sobre ellas, a pesar de que algunas directrices solamente están escritas en los reglamentos y guardadas en la dirección, como lo manifiestan ellas, pero en la práctica no se cumplan. Esto genera hasta cierto punto presión para las docentes debido a que deben comunicar lo acontecido con su jefe inmediato superior y aplicar el reglamento de la escuela, además de intervenir con los estudiantes involucrados y los padres y madres de familia.

“(…)primero uno de maestro, en segunda instancia el subdirector, en la escuela él es el encargado de la disciplina y si él no está pues entonces la directora que cuando uno la ha buscado ahí ha estado y si uno lo lleva la dirección sabe que es por algo grave”.

“Mire uno a diario convive con ellos en el aula uno está allí todos los días uno es el primero en darse cuenta entonces es uno de maestro porque uno convive con ellos a diario yo sé que su director llega porque él hace su rutina y pasa por ejemplo cuando han habido alguna falta de cualquier salón uno no puede darse cuenta y si él siente que hace falta algún refuerzo o algo que hay que volver a recordarles, entonces él pasa o dando charla en cada grado, pero siento que primero uno de maestro.”

Los y las docentes reconocen en la práctica el rol protagónico que deben tomar acción en una situación de acoso escolar, están conscientes que su papel es determinante para detener situaciones que no contribuyen a la convivencia armónica en el centro; además, de forma general admiten poseer conocimiento de las normativas internas de los centros escolares, aunque su aseveración se percibe dubitativa al no reconocer el contenido del manual de convivencia y Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz.

Por consiguiente, consideramos que esta realidad es la que predomina en los docentes el no reconocimiento del contenido tanto del manual como de la política, en consecuencia, ignoran cuál es su rol en el acoso escolar, por lo que, inferimos que hay un uso de currículo oculto³ apoyado en la experiencia profesional de las docentes, como guía para el abordaje del acoso escolar.

Al relacionarlo con la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz, la cual expone en sus presupuestos teóricos que entre los factores que promueven la cultura

³ Es una expresión que hace alusión a la contraposición del currículum formal o real; más allá de la normativa oficial existe una realidad escolar y prácticas curriculares, vivencias que condicionan significativamente las prácticas educativas (Picardo,1962, p.95)

violenta se encuentran la “poca pertinencia de las normas” (MINED, 2019, p.22), esto señala que las normas han sido elaboradas de forma descontextualizada y a partir de la política se deben enrumbar al respeto de los Derechos Humanos.

Cómo prevenir el acoso escolar desde el manual de convivencia

Los docentes y las docentes externaron, desde su perspectiva, que hay diversas formas en que se puede prevenir el acoso escolar y sus respuestas se dirigen al conocimiento sobre el reglamento interno de cada centro escolar. Es importante señalar que los docentes aducen que este reglamento se operativiza por medio de normas de grado en cada salón de clase. Además, mencionaron que no todos sus colegas han leído estos escritos como la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz, a nivel macro, y manuales de convivencia, a nivel micro, por lo que hacen un mea culpa al referirse que solo los consultan cuando necesitan solventar un problema de disciplina o para estar conedores ante una demanda escolar. En el caso de la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz, tienen definida la prevención de la violencia de forma general, “se entenderá por prevención de violencia evitar que las niñas, niños y adolescente perpetren actos de violencia o los padezcan, mediante la deconstrucción de las normas sociales y los factores ambientales que contribuyen a dicha violencia” (MINED, 2018, p. 65).

Debido al desconocimiento de parte de las y los docentes sobre la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz y a la falta de manual de convivencia en unos centros escolares, las docentes, básicamente, tratan la prevención del acoso a partir de sus experiencias y sentido común y no mediante lo expuesto en el documento.

“Fíjese que quizás una de las técnicas que se utilizan para prevenirlo tienen su resultado a largo plazo no a corto plazo, pero quizás son bastante las escuelas familiares el hecho de que los padres convivan con los chicos y escuchen un tema específico con gente

especializada y se hace dinámicas pero la gente no viene a la escuela familiares, porque yo siento que la parte del bullying es una cuestión más de casa de valores de principios de amor fraternal”.

“Sí, sí básicamente lo que se hace (que menciona el manual) es buscar la manera de enfrentarlo para ver cómo se hace con los chicos hablarlo con ellos sí ha habido una agresión o no sé algo ha pasado si no se resuelve se pasa a otro nivel y sino ahí queda con una ficha de observación una amonestación que se le entrega al estudiante por escrito y se le notifica al padre de familia lo que pasó sin necesidad de llegar a un correctivo”

“Pues si lo ha dado yo ni lo conozco, lo que sí que yo me refuerzo académicamente es lo del manual de evaluación, pero eso es meramente académico es una cuestión de notas y de rendimiento académico no se ven cuestiones conductuales”.

En los casos de poseer manual de convivencia, el cuerpo docente manifestó con inseguridad sobre el contenido y relacionaron sus respuestas a las acciones correctivas que se realizan cuando ya hay evidencia de acoso, esto repercute en el hecho de que no tienen claridad sobre cómo el manual orienta sobre la prevención del acoso escolar y reiteramos que vislumbramos una la confusión entre los reglamento y manuales puesto que, son empleados como sinónimos a la hora de abordar situación de acoso escolar. Además, algunos docentes aducen no tener idea del contenido del manual de convivencia y justifican el desconocimiento con el poco tiempo que tienen laborando en el centro escolar.

“No que yo sepa usted, hoy iniciando el año le voy a ir a preguntar a la directora y si hay me va a regañar, pero yo le voy a decir la verdad”.

“Fíjese que, es más, cuando yo llegué a esta escuela, porque no tengo mucho de estar acá, tengo 3 años con este. este no lo conozco la verdad, reglamento así, yo sé que el señor

subdirector está trabajando en eso precisamente porque nos está pidiendo insumos de nuestra experiencia aquí en el aula y de algunas situaciones que se dan y cómo poderlas tratar, pero igual nos enfocamos más académicamente”.

Desde esta investigación apelamos a una operativización de planes y programas reales apegado a la realidad de los educadores desde la aceptación de asumir una actualización en cuanto a materiales que guíen y apoyen en su desempeño docente hasta el compromiso de las autoridades administrativas para emplear una metodología para hacer llegar todos los planes y programas en cualquier plataforma, es decir, cerciorarse que la información llegue a todos los docentes y no se quede como un cuello de botella en las direcciones.

Reconocemos el esfuerzo de las instituciones que ya han generado manuales de convivencia para su centro escolar, pero nos preocupamos por aquellas que aún no definen ni los comités encargados para su elaboración, dejando de lado la construcción de espacios de convivencia sana, puesto que solo capacitando a los educadores, familia y comunidad educativa en general se podrá enfrentar este tipo de violencia.

A partir de este análisis, retomamos lo expuesto en el marco teórico y era que nos encontramos con la inexistencia de investigaciones académicas que expongan desde la perspectiva docente el abordaje del acoso escolar, por lo que, el maestro debe acoplar su respuesta hacia el acoso a través de sus propios medios, es aquí la importancia de la preparación y actualización docente.

Para finalizar, si un docente no reconoce los diferentes textos que acompañan su labor pedagógica, es muy probable que desconozca cuál es el rol que se adjudica en él y las estrategias que pueden ayudarle a la construcción de ambientes armónicos de convivencia.

Relación de las normativas del MINED con el contexto escolar

El cuerpo docente externó opinión sobre el desconocimiento con respecto a la relación que existe entre la normativa que deriva del Ministerio de Educación con el contexto de la escuela, puesto que, algunos ignoran el contenido de las principales normativas que abordan el fenómeno del acoso escolar.

“Pues si lo ha dado yo ni lo conozco, lo que sí que yo me refuerzo académicamente es lo del manual de evaluación, pero eso es meramente académico es una cuestión de notas y de rendimiento académico no se ven cuestiones conductuales”.

“yo siento que el MINED a veces se deja ir solo por lo que dicen los papás, no investigan vaya o ya con este muchacho sí ya empezaron a investigar y ya están viendo que las no son así las cosas, este es el problema que tiene el MINED que no investiga solo se deja guiar por las quejas de los papás, no nos toman en cuenta a nosotros los maestros deben ir a decir o defendernos y de explicar realmente cómo son las cosas, entonces yo siento que el MINED en este sentido es muy aguado... muy permisivo”.

a) Concordancia de las normativas del MINED para abordar el acoso en el centro escolar

Para algunos miembros del cuerpo docente, toda la información contenida en las normativas del MINED son acertadas con la realidad que se vive en la escuela y manifiestan conocer la información para guiarse al momento de enfrentar el acoso escolar. Estas normativas son creadas con el afán de proveer insumos y directrices para todos los miembros de la comunidad educativa e incluso de los padres y madres de familia; tratando de abordar el acoso escolar desde diferentes esferas relacionadas con los estudiantes. El hecho de que lo consideren apegado lo que a diario viven les genera hasta cierto punto seguridad a la hora de actuar.

“Sí, sí fíjese estás capacitaciones que recibimos sí que se apegan mucho y gracias a Dios que ya conocíamos que hacer”.

Las maestras perciben de forma positiva la coherencia de las normativas con la realidad de la escuela, esto debido a que han participado en escasos espacios informativos e incluso formativos sobre la política, esto los hace reconocerla y comprenderla mejor, a diferencia de los y las docentes que nunca han participado de espacios como estos.

b) Desconocimiento del contenido de normativas generales sobre acoso escolar

A pesar de que parte del cuerpo docente participante de este estudio concuerda con que las normativas se apegan al contexto escolar, otra parte desconoce el contenido de las normativas o en qué lineamientos, leyes o políticas pueden encontrar una guía para enfrentar el acoso escolar. En contraposición, los casos de acoso escolar y otro tipo de conflictos son situaciones que deben solventar basándose en su sentido común, su experiencia personal y valores.

“(…) sé que las normativas a nivel general en lo que es la carrera docente menciona lo del bullying, pero le mentiría en decirle textualmente, no me lo puedo pero sí sé que lo menciona, porque ya está dentro de las instituciones y me recuerdo que en una ocasión la directora cuando iniciamos nos habló, noto como una charla una bienvenida y nos habló de un montón que comenzaron a hablar de la inclusión escolar y nos mencionó también que no olvidemos eso del bullying pero no me recuerdo que normativa dijo pero sé que hay normativas.”

“Fíjese que para serle sincera no...no porque cuando salió eso de la ley Lepina se refiere más nosotros como maestros ante los alumnos, pero así normativa que me diga por ejemplo si un alumno hace a otro no lo conozco, ni sé tampoco si existe algún documento o un libro donde se pueda leer eso”.

El Ministerio de Educación al implementar el Plan de Formación para Docentes, espera brindar a todos los y las docentes en servicio las herramientas para que desempeñen sus funciones de acuerdo a los requerimientos que el mismo ente rector de la educación espera que se cumplan en cada una de las escuelas a nivel nacional, por lo tanto el desconocimiento que las maestras expresan es un área que debe fortalecerse para lograr los objetivos de las normativas para enfrentar el acoso escolar y las encaminadas a prevenir la violencia en todas sus expresiones en los centros educativos a partir de la convivencia armónica y la cultura de paz.

(...) el MINED implementa el Plan Nacional de Formación para Docentes 2014-2019 (PNEF), mediante el cual se pretende fortalecer capacidades intelectuales y científicas, así como las técnicas y metodológicas sin descuidar bajo ninguna circunstancia el modelaje de una ética docente, en tanto servidores públicos comprometidos con el desarrollo y habilitación de capacidades productivas y ciudadanas de los otros.
(MINED, 2018, p. 32)

Y es que es importante destacar que cada una de las escuelas tiene sus particularidades y estas no pueden ser generalizadas es por esto por lo que en cada uno se conocieron aspectos propios de cada una de las instituciones. Estos son aspectos que las autoridades ministeriales responsables de los lineamientos sobre convivencia y cultura de paz deben retomar para que las leyes, políticas y lineamientos se apeguen lo más que se pueda a las necesidades del contexto escolar salvadoreño.

Solicitud de participación docente para la búsqueda de soluciones ante el acoso escolar

Se identificó que los docentes y las docentes reconocen que necesitan apoyo del MINED en la temática del acoso escolar, sea en el conocimiento del tema, en la comprensión y

abordaje de este a través de estrategias o herramientas establecidas basadas en evidencia.

Esta petición se enfoca en dos vertientes: primero, en la necesidad de la participación docente en la toma de decisiones en la construcción de manuales de convivencia, pues es el cuerpo docente quien conoce a sus estudiantes gracias al vínculo que se forma en la cotidianidad de la escuela y el aula. Y segundo, la solicitud se enfoca en el tipo de espacios de formación sobre el acoso escolar; solicitan que sean, según ellos y ellas lo nombran, “auténticas”, es decir, desean espacios en los cuales no solo se vean conceptos alejados de las realidades escolares y sociales del país, sino que se compartan experiencias reales para tomar ejemplo y aprender de ellas.

a) Participación docente en la construcción de manual de convivencia

Para los docentes y las docentes hace falta involucramiento de todo el cuerpo docente a nivel nacional porque si solo lo hacen las autoridades, se puede retener la información en ese nivel, es decir, no habría trascendencia de las necesidades y respuestas que precisan los educadores.

“(…)si sólo involucran a las cabezas y las cabezas se quedan ahí y nosotros no, siento que es quien más lo necesita es el que está en el aula uno que está en el aula necesita ese recurso necesita ese apoyo porque no puede lanzarse uno así sin tener algo que lo respalde o una base que me pueda decir si estoy actuando bien o mal”.

b) Petición al MINED de espacios de formación acorde al contexto escolar y social del país

Para los docentes y las docentes los espacios de formación referidos a en general son aceptables siempre y cuando sean pertinentes a la temática, es decir, no pueden ser impartidas de forma superficial y solo a un grupo reducido de docentes, pues consideran que si es un problema actual y a nivel nacional debería de formarse y preparar a todo el cuerpo docente

nacional para resolver de forma acertada a la situación problema y no dudar del proceso realizado ni de la decisión tomada.

“Sí sería un apoyo porque si tenemos algún problema tal vez, no necesariamente de remitirlos a ellos, pero poder decirnos mire la forma en que usted está actuando no es la correcta (...).”

“Que nos den alguna capacitación, cómo manejar el acoso, de cómo manejar las situaciones tanto con los alumnos como con los papás y entre compañeros”.

Otro punto que mencionaron es apelar al profesionalismo de parte del MINED para desarrollar los espacios de formación, aseguran que los beneficiados para recibirlas son personas que tienen afinidades con esta institución, pues no todas llegan a todos los maestros por lo que, se sienten marginados.

“(...) sería como capacitaciones, pero no así superficiales de definiciones de bullying maltrato no sino como vivencias diferentes casos, no decirlo así lo van a hacer, sino que pudiese ser si ustedes tienen personas con ciertas afinidades, como no, marginarlos yo llegué a una etapa en que a mí me molestaba ver cuando decían entre mis compañeros si es que como allá está aquel, les dije yo con el respeto que ustedes se merecen no hagan eso (...).”

Aunada a esta petición, se percibe preocupación entre las docentes por la disciplina escolar, concepto que hemos mencionado confunden con actividades de acoso escolar, pero lo resaltamos porque las docentes se preocupan por mantener una disciplina escolar en contextos de violencia que rodean a los centros escolares.

“Fuera bueno que así como tienen asesores que visitan los centros escolares que están pendientes de las capacitaciones en particular de la materia específica de uno y de otras cosas, deberían de tener como un comité que aborde más los aspectos disciplinarios en las instituciones educativas no sólo lo académico sino también alguien que vele y que pueda ir a

supervisar en ese aspecto como asesorar y ayudar al maestro y así pudiésemos más como le digo dar charlas capacitaciones charlas para los alumnos entonces fuera bueno que ellos”.

Las maestras han expresado que como un apoyo por parte del ente rector de la educación nacional necesitan que el desarrollo de los procesos normativos sean participativos y que cada uno sea tomado en cuenta para la socialización de las normativas y la capacitación constante para que esta no sea dirigida a personas en particular sino que todo el personal docente se enfrenta día a día con los estudiantes y necesita contar con las herramientas que faciliten el abordaje de fenómenos que se dan en los centros educativos como lo es el acoso escolar.

Según la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz todos los actores de la comunidad educativa deben involucrarse para lograr un enfoque participativo que facilite el cumplimiento de los objetivos de la política.

Es el proceso de involucramiento de los actores de la comunidad educativa para identificar, deliberar y decidir conjuntamente acerca del quehacer educativo, con metodologías y herramientas que fomenten la creación de espacios de reflexión y de diálogos colectivos, encaminados a la participación activa de acuerdo con sus roles y atribuciones para contribuir a la formación integral del estudiantado. Una convivencia escolar respetuosa del otro y de la otra, inclusiva y con objetivos comunes, se construye y reconstruye entre todos y todas. (MINED, 2018, p. 63-64)

De acuerdo a esto, las autoridades de los centros educativos deben velar por promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa para cumplir con el enfoque que se expresa en la política, de igual forma las personas a cargo en el MINED tienen la responsabilidad de proveer la formación, herramientas y metodologías que se necesitan en cada uno de los centros educativos para actuar en correspondencia con lo estipulado en la

normativa oficial y así fortalecer la convivencia escolar y la cultura de paz desde el nivel macro hasta el nivel micro para beneficio de todos los y las estudiantes.

Síntesis de resultados

Para la presentación de resultados precisamos explicar que nuestra investigación determinó en un inicio cuatro dimensiones para el análisis de las representaciones sociales de los docentes, sin embargo, a medida se avanzó en la investigación surgieron categorías y subcategorías que describen y explican los hallazgos obtenidos y para cada una de las dimensiones; estas categorías emergentes son el resultado de información recabada en las entrevistas y posterior interpretación que realizamos sobre ellas.

Síntesis de los hallazgos de la dimensión comprensión

Pregunta de investigación	¿Cómo comprende el docente el acoso escolar al interior de la escuela?
Hallazgos	<ul style="list-style-type: none">● Confusión en conceptos: acoso y violencia● El acoso escolar y acoso sexual van de la mano.● Señales implícitas de acoso que identifican los docentes: verbal y exclusión social.● Medios electrónicos y redes sociales son un nuevo nicho para hacer acoso escolar, pero no identifican el ciberbullying como tal.● Se conservan patrones hegemónicos ante la homosexualidad: persistencia de moralidad que discrimina.● Hay un reconocimiento del acoso escolar como un problema educativo que involucra a todos los actores.
La representación social que identificamos en los docentes:	<p>Las modalidades de pensamiento de las y los docentes salvadoreños poseen, son el reflejo de un contexto caracterizado por la prevalencia de la ley del más fuerte y la sobrevivencia en contextos hostiles.</p> <p>Las experiencias empíricas de las y los docentes han sido las guías para lidiar con los casos de acoso en el centro escolar, estas se apoyan en las creencias, valores morales y ética profesional.</p>

Síntesis de los hallazgos de dimensión abordaje

Pregunta de investigación	¿Cómo es el abordaje que da el docente ante el acoso escolar? ¿por qué?
Hallazgos	<ul style="list-style-type: none">● Comprobación de los hechos antes de entablar un diálogo con los estudiantes.● El docente comprometido hace lo que puede desde su espacio, pero no es suficiente para lidiar con un problema que es silencioso y casi imperceptible.● Solicitar apoyo de terceros: intervención de la autoridad policial.● Las docentes aducen que es su responsabilidad si los involucrados son de mi grupo de clase.● Existe desconfianza en el abordaje que puede realizar la dirección y subdirección ante los casos de acoso escolar.
La representación social que identificamos en los docentes:	<p>Las herramientas que los y las docentes conocen las aplican de forma intuitiva.</p> <p>Enfrentar o resolver una situación de acoso escolar se vuelve subjetivo, eso puede provocar resultados contraproducentes frente a la convivencia escolar.</p>

Síntesis de los hallazgos de dimensión formación

Pregunta de investigación	¿Cómo ha sido formado el docente en servicio en este tema?
Hallazgos	<ul style="list-style-type: none">● Temas vinculados al acoso escolar en los que ha sido formado el cuerpo docente: Ley LEPINA Convivencia Sexualidad Respuesta Creativa al conflicto● Utilidad de la formación docente en la práctica en el aula.● Limitantes para llevar a la práctica lo aprendido.● Necesidades de formación del cuerpo docente.
La representación social que identificamos en los docentes:	Para el cuerpo docente las capacitaciones que se les ha brindado están enfocadas a la teoría y no a la práctica, por lo que no se sienten formados en estos temas. Deben recibir una formación integral.

Síntesis de los hallazgos de la dimensión normativa

Pregunta de investigación	¿Cuál es el rol que desde lo normativo se le da al docente se le otorga al docente frente al acoso escolar?
Hallazgos	<ul style="list-style-type: none">● Normas que aplican los docentes.● Relación de las normativas del MINED con el contexto escolar● Concordancia de las normativas del MINED para abordar el acoso en el centro escolar.● Desconocimiento del contenido de las normativas generales sobre el acoso escolar.● Solicitud de participación docente para la búsqueda de soluciones ante el acoso escolar.● Solicitud de participación docente en la construcción del manual de convivencia.● Petición al MINED de espacios de formación acorde al contexto escolar y social del país.
La representación social que identificamos en los docentes:	<p>Existe confusión y desconocimiento del cuerpo docente con respecto al contenido del manual de convivencia y de la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz y sus responsabilidades frente al acoso escolar.</p> <p>Es necesaria la participación de los y las docentes en la socialización e instrumentalización de los procesos normativos.</p>

Hacemos hincapié en que las representaciones sociales que tienen los y las docentes, están arraigadas y no pueden cambiar de un día para otro; sin embargo, debe construirse esa posibilidad de cambio para que se haga posible erradicar la práctica de violencia y acoso escolar en las escuelas públicas salvadoreñas porque hay una brecha entre el discurso oficial y la implementación de la política y es que no se está problematizando las ideas subjetivas/creencias que el cuerpo docente tiene sobre el acoso escolar y cómo manejarlo, y esa brecha es la que se quiere estudiar.

Conclusiones

Con esta investigación nos aproximamos a las representaciones sociales que tiene el cuerpo docente acerca de la comprensión y su rol en el abordaje del acoso escolar, esta construcción nos ha permitido conocer, no solo las respuestas y estrategias para el abordaje que hace ante casos de acoso escolar, sino profundizar en cómo lo define, como lo comprende, la formación que ha recibido o no sobre este; elementos que nos llevan a entender el porqué de las respuestas que da o por qué no proporciona respuestas. Esto nos ha llevado a complejizar la discusión sobre el rol del cuerpo docente en la prevención y abordaje del acoso, más allá de las visiones reduccionistas en las que se culpa la poca actuación del cuerpo docente en estos casos.

Ante esto nos apoyamos en la exposición que hace Jodelet (1986) citado por Rodríguez (2009) quien define las representaciones sociales como:

[...] Las representaciones sociales se presentan bajo formas variadas, más o menos complejas. Imágenes que condensan un conjunto de significados; sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que sucede, e incluso, dar un sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver; teorías que permiten establecer hechos sobre ellos.

Y a menudo, cuando se les comprende dentro de la realidad concreta de nuestra vida social, las representaciones sociales son todo ello junto (1986, p. 472).

Rodríguez (2009) nos dice que las representaciones sociales condensan un conjunto de significados que nos permiten interpretar lo que sucede y dar sentido a la realidad menciona que las representaciones sociales nos ayudan a clasificar circunstancias, que, en el caso de estos docentes entrevistados, es clasificar como acoso o no diferentes expresiones, acciones, conversaciones y relaciones entre estudiantes, la violencia escolar, las relaciones entre

estudiantes, etc. Es decir, las representaciones sociales que las y los docentes poseen están arraigadas y las retoman para responder al acoso escolar. A partir de ellas toman decisiones de actuar de determinada forma o incluso no responden ni actúan ante estos casos de acoso, por no considerarlo como tal. Este estudio nos ha permitido identificar creencias, opiniones, ideas, imaginarios y experiencias previas que constituyen las representaciones sociales que el cuerpo docente tiene sobre el acoso.

De la misma manera, retomamos a Olweus (1993) quien define el bullying como “Conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción negativa e intencionada, sitúa a la víctima en posiciones de las que difícilmente puede salir por sus propios medios” (p.8). Ante una conducta de hostigamiento que se presente en el salón de clase el mediador debe ser él o la docente, para tratar de crear clima armonioso de convivencia, sin embargo, se dificulta cuando no él o la docente desconoce que ocurren estas acciones o si lo sabe, cree que solo con un llamado de atención hacia el victimario se resolverá.

A partir de esta aproximación sobre el acoso escolar y las representaciones sociales de los y las docentes y los hallazgos más relevantes de la investigación es cómo damos respuesta a la pregunta de investigación ¿Cuál es la representación social que el cuerpo docente salvadoreño tiene sobre su rol ante el abordaje del acoso escolar?

Hacemos énfasis en los siguientes literales de los aspectos más relevantes que nos ayudaron a responder nuestras preguntas de investigación y las repercusiones de los hallazgos para la labor docente y la construcción de política educativa.

a. Los y las docentes no tienen una comprensión ni referente claros sobre el acoso escolar ni sobre las herramientas en aras de mejorar la convivencia escolar. Lo que están haciendo es perpetuar una cultura de control, haciendo que la escuela sea un lugar inseguro.

Los y las docentes comprenden el acoso escolar como las situaciones comunes que suceden en la adolescencia y que radica en molestar a compañeros e involucra a grupos de jóvenes como agresores y generalmente un joven como agredido, en acciones que identifican como hacer sentir mal al otro, hay alevosía en los hechos, hay una reiteración en las manifestaciones de acoso y existe un desequilibrio de poder durante la señal de acoso. Las docentes tienen una comprensión reducida sobre el acoso, es una de las limitantes que se evidenciaron con el desarrollo de la investigación. En este caso se puede afirmar que no tienen una visión clara de qué es el acoso escolar, debido a que confunden el término con las actitudes de indisciplina.

b. Las y los docentes están tomando decisiones y dando respuestas desde su sistema de creencias, desde lo que su religión, crianza o experiencias previas les dicta qué es bueno o malo, no necesariamente desde líneas de acción acordadas y definidas, no porque no existan, sino porque no las conocen, no han tenido acceso a esas líneas de acción, como es la normativa (Política Nacional de Convivencia Escolar y Cultura de Paz). Se puede construir una representación social a partir de sus sistemas de creencias y esto puede llevar a influir en la práctica, es decir, tomar un rol frente al problema cuando se decide confrontarlo pasando de la representación a la acción.

c. Las y los docentes necesitan que se contextualicen los temas de acoso en los espacios de formación ya que perciben que hay una brecha entre lo teórico y la práctica a la hora de abordar las temáticas en los espacios de formación. A pesar de que las acciones del MINED se han encaminado a la prevención de la violencia y al acoso escolar, aún hay poco conocimiento y sensibilización en el cuerpo docente en temas de convivencia.

El cuerpo docente actúa por sentido común ante un indicio o acto que catalogan como acoso, a partir de su criterio personal. Este poco conocimiento y poca sensibilización hace que el acoso escolar entre estudiantes se normalice o se siga reproduciendo una cultura

escolar basada en las relaciones de poder.

d. Hay una brecha entre lo que aparece declarado en la normativa (política y manual de convivencia) y lo que realmente el o la docente hace y asume como un abordaje adecuado ante el acoso escolar.

Los y las docentes poseen la certeza que las normas existen o en su defecto debería de existir, sin embargo, el desconocimiento de ellas no imposibilita mencionarlas como advertencia o intimidación para a los estudiantes con el fin de detener señales o situaciones de acoso escolar.

Ante estos hallazgos reiteramos que las representaciones sociales de los docentes parten de las valoraciones, opiniones, imaginarios y conceptos que el cuerpo docente, a partir de su experiencias, ética profesional, creencias, tiene sobre el acoso escolar; esto significa concepto de acoso que tiene, quienes son los actores, cuáles son relaciones de poder entre ellos, a quienes cataloga o no como victimario y víctima, las respuestas que da a cada uno, esto implica también que se han podido conocer las definiciones que tiene sobre estudiante bueno malo, disciplinado o no, violento, líder negativo, etc.

e. Como equipo de investigación, pensamos que la debilidad que mostraron los y las docentes no es solamente individual, sino que es el reflejo de un sistema que premia el desempeño académico y anula el desarrollo integral de la persona, entonces, los y las docentes se ven presionados a cubrir competencias cognitivas y no competencias de habilidades sociales.

Recomendaciones

1. El tema del acoso escolar no atañe solo al docente sino a una comunidad educativa, director, directoras padres de familia, buscar estrategia que fortalezcan el sentido comunitario del trabajo escolar.

2. Los programas y proyectos que se gesten a partir de la implementación de la Política Nacional de Convivencia Escolar y Cultura de Paz, deben partir de que los docentes no son sujetos pasivos, la formación llega a tratar con ideas preconcebidas sobre acoso, violencia, indisciplina, se trabaja con personas con representaciones mentales que no es fácil remover, se debe priorizar el pensamiento crítico.

Por lo que la concreción, contextualización y diseño debe trabajar la sensibilidad en los y las docentes, la formación se ha encaminado al cumplimiento de competencias cognitivas y se ha dejado de lado la competencia de habilidades para la vida.

3. Diseñar y planificar un acompañamiento claro y sencillo de parte de los facilitadores de procesos de formación ya que serán los responsables de contribuir a la construcción o reafirmación de sensibilidad y de conocimiento y apropiación sobre temas de acoso escolar. Esto evitará que el cuerpo docente actúe solo a partir de sus creencias, opiniones o ideologías.

4. Es necesario socializar entre toda la comunidad educativa los Lineamientos para la prevención del acoso a la niñez y adolescencia en centros educativos públicos y privados en El Salvador elaborados por el CONNA esto como un apoyo al momento de abordar situaciones de acoso escolar tengan un referente sobre lo que corresponde hacer de acuerdo con cada caso.

5. Promover el desarrollo de talleres, capacitaciones, foros e intercambio de experiencias docentes enfocadas en el mejoramiento de la convivencia escolar con el apoyo de un profesional del área de la psicología para que los docentes enriquezcan sus conocimientos y

descubran estrategias para un abordaje integral del acoso escolar, de acuerdo con las necesidades más evidentes en el centro educativo según la experiencia que tengan los docentes y que se tome en cuenta al docente como un ser integral en la formación para la prevención del acoso escolar.

Anexos

Anexo 1. Guía de entrevista docente

Guía de entrevista a docentes:			
Objetivo: Analizar el contenido y la construcción de la representación social que el cuerpo docente salvadoreño de una muestra de escuelas públicas tiene sobre el acoso en la escuela salvadoreña.			
Código del C.E.	Municipio		No de entrevista
Código asignado	Nombre de docente:		Fecha:
Años de servicio:	Edad:	Sexo:	Grado que imparte:
Preguntas		Anotaciones relevantes u observaciones	
Categoría 1: Abordaje			
<p>Pretende mostrar la actitud o posición del docente frente al acoso verbal y psicológico entre estudiantes.</p> <p><u>Introductorias o ambientadoras:</u></p> <p>Según su experiencia, ¿Cómo aborda los casos de bullying verbal?</p> <p>Nos puede contar algún caso.... ¿Qué hizo? ¿Qué estrategias usó? ¿Cómo le ayudaron esas estrategias? ¿Por qué lo hizo? ¿Cómo se sintió al respecto? ¿Qué dificultades tuvo?</p> <p>1. ¿Cuándo cree usted que adquirió la habilidad de discernir entre corregir o premiar? ¿En qué casos usted premia o corrige a sus estudiantes? ¿Cómo los premia? ¿Cómo los corrige? ¿Por qué?</p> <p>2. ¿De quién es la responsabilidad de atender casos de acoso en el aula o en la escuela? ¿Por qué?</p> <p>3. ¿Cuándo considera usted que las actitudes/acciones de los niños o adolescentes se vuelve un caso de acoso escolar?</p> <p>¿Qué tiene que estar pasando para que usted lo considere</p>			

<p>un caso de acoso escolar? ¿Por qué?</p> <p>4. Cuando se presenta uno de estos casos, ¿Considera que lo puede resolver usted o es necesario que otras autoridades de la institución se involucren? ¿Por qué?</p> <p>5. Cuando se han presentado casos de acoso escolar ¿Quién tiene la última palabra o quién toma la última decisión con respecto a qué se debe hacer? ¿Por qué?</p>	
---	--

Categoría 2: Comprensión

<p>Indagación en la representación social que el docente tiene sobre acoso verbal y psicológico en la escuela.</p> <p><u>Introduccionarias o ambientadoras:</u></p> <p>¿Qué actitudes positivas observa más frecuentemente en sus estudiantes?</p> <p>¿Cuáles son las actitudes negativas (o los principales problemas que hay entre estudiantes) que usted observa entre sus estudiantes con respecto a las relaciones que tienen? Podría ponernos un ejemplo...</p> <p><i>Si no nos responde con ejemplos concretos, podemos nombrar algunos tipos de problemas: exclusión, apodos, etc. ...</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿En qué momentos de la jornada escolar se dan más estas actitudes negativas/problemas entre estudiantes? 2. ¿Por qué cree que se generan estos problemas? 3. ¿Cuándo considera usted que las actitudes/acciones de los niños o adolescentes se vuelve un caso de acoso escolar? ¿Qué tiene que estar pasando para que usted lo considere un caso de acoso escolar? ¿Por qué? 4. Cuando yo le menciono “acoso escolar”, ¿En qué piensa? ¿Por qué? 5. ¿Quiénes están involucrados en el acoso escolar? 6. ¿A quiénes afecta el acoso escolar? 7. ¿Es un problema el acoso escolar? (solo si no lo 	
---	--

<p>menciona antes preguntarlo)</p> <p>8. ¿Cómo debe responder el docente al acoso en el aula o a otros espacios de la escuela?</p> <p>9. ¿Pueden los docentes prevenir el acoso escolar? ¿Cómo pueden hacerlo?</p> <p>10. Si un docente es muy estricto, ¿Esto evita que los estudiantes sufran acoso escolar? ¿Por qué?</p> <p>11. ¿Hay cosas al interior de la escuela que refuerzan las relaciones negativas o los problemas entre estudiantes? ¿Por qué?</p> <p>12. ¿Hay cosas fuera de la escuela que refuerzan las relaciones negativas o los problemas entre estudiantes dentro de la escuela? ¿Por qué?</p> <p>13. Volver al caso que nos contó al inicio: Volviendo al caso que nos comentó al inicio, ¿Considera que es un caso que lo marcó? ¿Por qué?</p>	
---	--

Categoría 3: Formación

<p>La formación docente inicial y en servicio en materia de acoso permite identificar al docente los tipos de acoso que se presentan entre los grupos de estudiantes.</p> <p><u>Introdutorias o ambientadoras:</u></p> <p>¿Considera que las y los docentes están preparados para abordar y resolver estas situaciones problemáticas de las que hemos estado hablando (intimidación, acoso escolar, etc.)? ¿Por qué?</p> <p>1 ¿Ha recibido formación (capacitación, taller, jornada reflexiva) para la prevención del acoso escolar?</p> <p>2. ¿Cuáles han sido los temas que abordaron las capacitaciones? ¿Responden a la realidad en el aula y en la escuela?</p> <p>3. ¿Qué recuerda de todo esto? ¿Qué herramientas le dio para la práctica? ¿Cómo lo incorporó a su práctica diaria? (si vemos que no está contestando esta pregunta, podemos preguntarle)</p> <p>4. ¿Qué dificultades tiene para incorporarlo a su práctica</p>	
---	--

<p>docente?) ¿Por qué?</p> <p>5. ¿Qué considera que le hace falta para poder responder/abordar estos casos en la escuela?</p>	
<p>Categoría 4: Normativa</p>	
<p>La normativa institucional apoya al docente en el quehacer pedagógico bajo el soporte de la política de convivencia.</p> <p><u>Introductorias o ambientadoras:</u></p> <p>¿Conoce reglamentos o normativas nacionales que hablen sobre el acoso escolar?</p> <p>¿Hay mecanismos y herramientas que desde lo administrativo lo apoyan para abordar el bullying o acoso escolar? ¿Cuáles conoce?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Hay un manual de convivencia de su escuela? 2. ¿Cómo aborda este documento los problemas entre estudiantes? 3. ¿Qué rol/responsabilidades/papel le asigna a las y los docentes? Es decir, ¿Qué esperan estos documentos que él o la docente hagan frente a estos casos para prevenirlos y resolverlos? 4. ¿Da ideas sugerencias para prevenirlos y resolverlos? ¿Qué le parece? 5. ¿Existe un protocolo que siguen las autoridades del centro educativo ante casos de acoso escolar entre estudiantes? ¿Qué dice este protocolo? ¿Qué responsables menciona frente al acoso? ¿Qué pasos dicta este protocolo que se deben seguir? ¿Es suficiente? 6. ¿Cómo se relacionan los documentos y normativas definidas por el MINED para abordar casos de violencia escolar, acoso, problemas de convivencia en el centro escolar (manual de convivencia y otros documentos definidos desde el nivel central del MINED) con la realidad que se vive en su centro escolar? 7. ¿Cómo cree que puede retomar lo que estos documentos normativos contienen en su práctica docente 	

en el aula y en la escuela?	
8. ¿Qué apoyos adicionales necesitaría de parte del nivel central del MINED para saber qué hacer frente a casos de acoso escolar (o problemas entre estudiantes)?	

Anexo 2 Lista de cotejo para evaluar el manual de convivencia de los centros escolares

Nombre del centro educativo:		Código:		
Posee manual de convivencia:		Municipio:		
No	Aspectos	SI	NO	Observaciones
1.	Conformación del Equipo de Convivencia			
2.	Capacitación a integrantes del Equipo de Convivencia			
3	Actualización del diagnóstico institucional			
4	Revisión y análisis del reglamento escolar			
5	El Equipo de Convivencia promueve la organización y participación estudiantil para la convivencia escolar			
6	Elaboración de Normas de Convivencia que necesita el C.E.			
7	Divulgación del Manual de Convivencia través de actividades dentro y fuera del centro escolar			
8	Evaluación y seguimiento de la aplicación del Manual de Convivencia Escolar			

Anexo 3. Matriz para la revisión de documentos

Nombre del centro educativo:		Código:	Municipio:	
Documento	Criterios			
	Actores que se involucran	Participación del docente ante el acoso verbal y psicológico	Menciona las acciones que debe cumplir el docente al conocer una situación de acoso escolar	Establece recursos de apoyo para enfrentar estas situaciones
Reglamento interno				
Manual de convivencia				
Acuerdos de convivencia				

Anexo 4. Fragmentos de transcripción de entrevistas

Entrevistada 5

Cuando yo le menciono acoso escolar ¿en qué piensa?

En un estudiante que no deja tranquilo a otro ya sea porque quiere tareas, lo molestan, porque lo hace sentir incómodo dentro del lugar de estudio, para mí es un acoso alguien que no se sienta liberado, tranquilo en el lugar donde se encuentre pues, la escuela en este caso.

Entrevistada 6

Cuando le digo acoso escolar ¿en qué piensa?

Cuando nosotros hablamos de acoso porque muchas veces no se puede decir que solamente el acoso es físico el tocamiento sino del acoso también puede ser verbal, puede ser un acoso de mucha insinuación, a veces uno puede ver que la niña la expresión es digamos cuando se le acercan y tratan de hablar de una forma maliciosa ya despertando cierto interés de él ,sexual verdad, ya eso para mí podría ser un acoso o verla de menos por el hecho de ser niña o ser diferente a veces eso nosotros no vamos a esperar que las cosas se den ya de tocamiento tampoco vamos a esperar que llegue hasta ese nivel , ya le digo no necesariamente vamos a ver el acoso como tocamiento también el verbal el físico y acercamiento de querer tocar insinuaciones.

Entrevistada 2

En este caso la responsabilidad de estas situaciones que se dan en el aula o de los comportamientos que no sean muy apropiados entre ellos, ¿sobre quién recae la responsabilidad de frenar estas cosas?

Prácticamente uno de maestro porque si uno ve las cosas y no dicen nada eso continúa, pero si uno se pone estricto y les habla un poquito fuerte le dice que en la conducta van a ver reflejada esa acción que están haciendo ahí es donde ellos paran. Entonces yo siempre averiguo quién es el que empieza y le digo: “Mire usted empezó, usted va a tener 2 puntos menos en conducta y si sigue va a ir bajando más la conducta, vamos a ver qué dice su mamá cuando venga y la encuentre esa mala conducta, entonces ahí es como los de frenado yo, maestro yo siento que uno de maestro los tiene que frenar.

Referencias consultadas

Barbera, N., Inciarte, A. (2012). Fenomenología y hermenéutica: dos perspectivas para estudiar las ciencias sociales y humanas *Multiciencias*, vol. 12, núm. 2, abril-junio, pp. 199-205 Universidad del Zulia Punto Fijo, Venezuela.

Bermúdez, A. (2015) *Acoso en la escuela salvadoreña: más allá del bullying*. Universidad Evangélica de El Salvador, El Salvador.

Bermúdez-Valle, A. (2016). Acoso en la Escuela Salvadoreña: Más allá del Bullying. *Ciencia, Cultura Y Sociedad*, 2(1), 39-49. <https://doi.org/10.5377/ccs.v2i1.2912>

Bogdan, R. y Taylor S. J. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*, Paidós, España.

CONNA (2018). *Lineamientos para prevenir el bullying (acoso) y el ciber acoso (cyberbullying) a niñez y adolescencia en centros educativos públicos y privados en El Salvador*.

Cuellar-Marchelli, H. y Góchez G. (2017). *La pertinencia de las estrategias para prevenir la violencia escolar en El Salvador*. FUSADES.

Di Napoli, Pablo. (2018). *Reflexiones críticas sobre la noción de bullying desde un caso de estudio. Un análisis de las luchas simbólicas por el poder de nominación en el ámbito escolar*. Espacios en blanco. Serie indagaciones, 28(2), 33-48. Recuperado el 10 de abril de 2019, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1515-94852018000200003&lng=es&tlng=es.

Delors, Jacques (1994). *"Los cuatro pilares de la educación"*, en *La Educación encierra un tesoro*. México: El Correo de la UNESCO, pp. 91-103

Duarte, J. (2003). *Ambientes de Aprendizaje. Una aproximación conceptual*. Estudios Pedagógicos, 29, 97-113. doi: <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-07052003000100007>.

Fàbregues, S., Meneses, J., Rodríguez-Gómez, D. y Paré, M. (2016). *Técnicas de investigación social y educativa*. 1a Ed. Editorial UO.

Gómez Nashiki, Antonio. (2013). *Bullying: El poder de la violencia. Una perspectiva cualitativa sobre acosadores y víctimas en escuelas primarias de Colima*. Revista mexicana de investigación educativa, 18(58), 839-870. Recuperado en 22 de abril de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662013000300008&lng=es&tlng=es.

Guzmán, D. y Monterroza G. (2013). *La prevención del acoso escolar (bullying) a través de la formación inicial y en servicio de los docentes que laboran en los centros educativos públicos en alto riesgo social*. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, Antiguo Cuscatlán.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. 6a. Edición, McGraw Hill, México.

Hirsch, A. (s/f). *Dilemas, tensiones y contradicciones en la conducta ética de los profesores. Sinéctica*. Revista electrónica de educación. Universidad Jesuita de Guadalajara, México.

Laguan, J.; Ortiz C (2018). *Caso de Bullying a niño de 11 años termina en tragedia en la Paz*. La Prensa Gráfica Recuperado 25 de mayo en: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Caso-de-bullying-a-nino-de-11-anos-termina-en-tragedia-en-La-Paz-20180320-0074.html>

Jackson, W. (1968) *La vida en las aulas. Colección pedagogía, Educación Crítica*. (Solana, Guillermo Solana, trad., publicada en 1975)

Jodelet, D. (1986). *La representación social: fenómenos, concepto y teoría*. En Moscovici, S. (Comp.), *Psicología social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*, 469-494. España: Paidós.

Lee, C. (2004). *Preventing Bullying in schools: A guide or teachers and other professional*. Paul Chapman Publishing.

Matos, C., Fuentes, C, Montoya, C., De Quezada, J. (S/F) *Didáctica: Lógica de Investigación y Construcción del Texto*. De investigación y construcción del texto científico. Facultad de Ciencias de la Educación, Centro de Investigaciones. Universidad Libre. Colombia.

McEntee, E. (1996). *Comunicación Oral para el Liderazgo en el Mundo Moderno*. McGrawn. México.

Menéndez, C. De eso no se habla. (2009) *Discrecionalidad en centros educativos*. *Revista tópos. Para un debate de lo educativo*. #4. Rivera. Recuperado en 6 de mayo de 2019 de http://ojs.cfe.edu.uy/index.php/rev_topos/article/view/89/68

MINED. (2009). *Política de Educación Inclusiva*. San Salvador, El Salvador: Gobierno de El Salvador.

MINED (2018). *Observatorio Centros educativos públicos y privados subvencionados de El Salvador*. Recuperado el 18 de abril de 2019, de: <https://www.mined.gob.sv/EstadisticaWeb/observatorio/2018/OBSERVATORIO%20MINED%202018%20NACIONAL.pdf>

MINED (2018). *Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz*. San Salvador, El Salvador.

Morin, E. (1999). *Los Siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Biblioteca Digital UNESCO. UNESDOC. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000117740_spa

Olweus, D. (1993). *Bullying at school: What we know and what we can do*. Recuperado de: <https://epdf.tips/queue/bullying-at-school-what-we-know-and-what-we-can-do.html> 14 de mayo de 2019.

Olweus, D. (1996). “*Problemas de hostigamiento y de víctimas en la escuela*”. *Perspectivas*, XXVI (2), 357-389.

Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*, Madrid: Morata
Recuperado de: <https://books.google.com.co/books?id=S0wSk71uQz0C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

Ospina, Héctor F. (1999). *Educación, el desafío de hoy: construyendo posibilidades y alternativas*. Santafé de Bogotá, Cooperativa Editorial Magisterio.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2002). *Indicadores sobre violencia en El Salvador*. San Salvador: PNUD. En Erik Alda and Gustavo Beliz (editores, 2007) *¿Cuál es la salida?: la agenda inconclusa de la seguridad ciudadana*. Washington DC: BID.

Picardo, O., Escobar, J., Pacheco, B. (2008). *Diccionario Enciclopédico de Ciencias de la Educación*. 2a. Ed. Universidad Dr. José Matías Delgado. Antigua Guatemala. La Libertad.

Piñero, S. (2008) *La teoría de las representaciones sociales y la perspectiva de Pierre Bourdieu: Una articulación conceptual*. CPU-e, Revista de Investigación Educativa, núm. 7, julio-diciembre, 2008, pp. 1-19 Instituto de Investigaciones en Educación Veracruz, México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283121713002> 10 de mayo de 2019

Plan (2008). *Aprender Sin Miedo: La campaña mundial para terminar con la violencia en las escuelas*. Woking: Plan.

Planell, J. *Pedagogía y hermenéutica. Más allá de los datos en la educación*. Universidad Oberta de Catalunya. Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653)

Romera, E., Del Rey, R., Ortega, R. (2011). *Prevalencia y aspectos diferenciales relativos al género del fenómeno bullying en países pobres*. Universidad de Córdoba. Psicothema 2011. Vol. 23, n'4, pp. 624-6

Ruiz Olabuénaga, J.I. (2003). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto Sautu, Ruth. Todo es teoría: objetivos y métodos de investigación. - 1a ed. - Buenos Aires: Lumiere, 2005. 180p. 22x16cm. ISBN 950-9603-57-O 1. Sociología. 1. Título CDD 301Schutz, A. *Collected Papers II*, Nighoff. La Haya, 1964, pp. 3-47

Tedesco, J., Tente, E. (2002) *Nuevos tiempos, Nuevos docentes*. IIPE-Buenos Aires. Sede Regional del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Recuperado el 6 de mayo de 2019 de:

https://www.oei.es/.../docentes/.../nuevos_tiempos_nuevos_docentes_tenti_tedesco.pdf

Tedesco, J. (s/f). *Fortalecimiento del rol de los docentes: balance de las discusiones de la 45a. sesión de la Conferencia Internacional de Educación*. Recuperado de:

<https://www.apagina.pt/?aba=7&cat=1&doc=7038&mid=2>

UNESCO (2013). *Análisis del clima escolar: ¿Poderoso factor que explica el aprendizaje en América Latina y el caribe?* Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/ UNESCO Santiago de Chile).

UNICEF y Ministerio de Educación Pública (2015). *Protocolo de actuación en situaciones de bullying*. Costa Rica.

UNICEF y Ministerio de Educación de Ecuador (2015). *Una mirada en profundidad al acoso escolar en el Ecuador: violencia entre pares en el sistema educativo*. Ecuador.

Vásquez, O. (2018). *¿Cómo reflexiona la ética sobre el problema moral?* Ética, cultura y sociedad, 10 de diciembre 2018, UCA.